

Diseñar el programa de transferencias monetarias para lograr resultados de protección de la infancia en contextos humanitarios



Photo Credit: Save the Children.

ÍNDICE

1. Introducción	2
2. Principios	3
3. Acciones mínimas propuestas para reducir el daño a los niños y las niñas	10
4. LISTA DE COMPROBACIÓN DE LA VIALIBILIDAD: ¿Es viable proporcionar el programa de transferencias monetarias para lograr resultados de protección de la infancia en su contexto?	11
5. Aumentar su comprensión sobre el programa de transferencias monetarias	13
6. Base: ¿Qué acciones deben llevarse a cabo durante la preparación, el diseño y la implementación?	15
7. Guía paso a paso para preparar y diseñar su programa de transferencias monetarias con el fin de lograr resultados de protección de la infancia en la acción humanitaria	22
8. Implementar su programa de transferencias monetarias	54
9. Intervenciones que acompañan al programa de transferencias monetarias cuando se trata de conseguir resultados en materia de protección de la infancia	59
10. Seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y aprendizaje (MEAL)	63
11. Supresión gradual, traspaso, transición o cierre del programa	72
ANEXO 1: Referencias y herramientas	75
ANEXO 2: Formación	80

AGRADECIMIENTOS

Hannah Thompson dirigió la redacción de este documento de guía. Gheen Hamed llevó a cabo un examen detallado y proporcionó orientación técnica con su experiencia en el programa de transferencias monetarias. Lauren Murray y Julia Grasset, de Save the Children, proporcionaron orientación técnica y supervisaron el desarrollo de la guía con el apoyo de Klevisa Kovaci. Johan Mellström y Jessika Gustavsson de Rädda Barnen/Save the Children Suecia, llevaron a cabo la gestión del proyecto.

Esta guía es una versión actualizada de un borrador redactado en 2011. Isabelle Pelly, Katharine Williamson, Alyson Eynon y Rosie Jackson identificaron la necesidad de orientación sobre este tema, supervisaron este primer proyecto y asesoraron sobre el contenido. La guía original se basó en la revisión y los comentarios de Wayne Bleier, Davina Hayles y Joshua Leighton. Sophie de Connick, de la Organización Internacional del Trabajo, y Josh Chaffin, que en aquel momento trabajaba en la Comisión de Mujeres Refugiadas, hicieron aportaciones críticas.

La guía se basó en las lecciones preliminares aprendidas sobre el uso del programa de transferencias monetarias para lograr resultados en materia de protección de la infancia. El personal de Save the Children que trabaja en la protección de la infancia, la seguridad alimentaria y el seguimiento y la evaluación en la República Democrática del Congo, Indonesia, Liberia y Pakistán en el momento de la primera redacción compartió sus experiencias. Para el programa de la República Democrática del Congo Nicolas Martin-Achard compartió sus experiencias de apoyo a los cuidadores de acogida con transferencias monetarias. Desde Indonesia, Tata Sudrajat, directora del programa de atención familiar, describió el efecto de las transferencias de efectivo en la política y la práctica. Para Liberia, esto incluyó a Fiona Bukirwa, Celina Jensen y Lindsay Shearer. En el caso de Pakistán, Allison Zelkowitz, Jawad Ullah y Aqeel Nawaz facilitaron una visita sobre el terreno en la que la autora pudo hablar con Aqeel Nawaz, Jawad Ullah, Rubina Zulqarnain, Riaz Muhammad, Fahad Iqbal, Taimour Khankhel, Musa Hunzai, Muhammad Hassan y Khurshid Khan Khalil para obtener información sobre su programa de transferencias monetarias, que estaba contribuyendo a los resultados en materia de educación y protección infantil.

La actualización de 2022 de la guía incluye nuevas ideas y conocimientos procedentes de las conversaciones con Michele Casalboni, Olivia Collins, Victoria Kumukyaya, Hannah Newth, Clifford Speck, Augustin Thomas y Jennifer Weatherall. Los debates informales sobre los programas del programa de transferencias monetarias que se llevan a cabo en las oficinas nacionales de Save the Children también han influido en el contenido. Entre el personal que ha compartido sus opiniones se encuentran Ou Chheng y Channy Khim, de la oficina de Camboya, y Soraya Mesa y Francy Lafaurie, de la oficina de Colombia. Mirette Bahgat, Eleonora Mansi y Antoine Sciot revisaron el contenido completo. Algunas secciones de la guía se beneficiaron de las aportaciones de Esther Angulu, David Bloomer, Phoebe Marabi y Angela Marshall. The design work was done by Jonathan Auret [JRT Studio](#).

Save the Children co-financed the development of this guidance.



El desarrollo de este material ha sido financiado por el gobierno de Suecia. La responsabilidad del contenido recae enteramente en el creador. Sida no comparte necesariamente las opiniones e interpretaciones expresadas.



ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

CALP	Cash Learning Partnership
TMC	Transferencias monetarias condicionadas
HEN	Hogares encabezados por niños y niñas
CP	Protección de la infancia
TPM	Programa de transferencias monetarias (Cash and Voucher Assistance en Inglés)
FGD	Debate de grupo focal
FRM	Mecanismo de comentarios y denuncias
PSF	Proveedor de servicios financieros
HEA	Enfoque de la economía del hogar
GTTH	Grupo de Trabajo Técnico Humanitario
IASC	Comité Permanente entre Organismos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
JoD	Dinar jordano
M&E	Seguimiento y evaluación
MEAL	Seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y aprendizaje
MEB	Canasta de gastos mínimos
MIRA	Evaluación inicial rápida multisectorial
MSNA	Evaluación de las necesidades multisectoriales
NIAF	Marco de identificación y análisis de necesidades
PDM	Seguimiento posterior a la distribución
PSEA	Prevención de la explotación y los abusos sexuales
RACI	Responsable, que debe rendir cuentas, consultado e informado
SOGIESC	Orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales
NNA	Niños y niñas no acompañados
TMI	Transferencias monetarias incondicionadas
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
VCA	Evaluación de la Capacidad de Vulnerabilidad
WASH	Agua, saneamiento e higiene
WGQ	Grupo de preguntas de Washington

1. INTRODUCCIÓN

En muchos contextos afectados por las crisis, los mercados funcionan, pero las poblaciones afectadas no tienen medios para comprar artículos para satisfacer sus necesidades básicas. Una proporción cada vez mayor de la ayuda humanitaria se presta en forma del programa de transferencias monetarias¹ a los beneficiarios o comunidades seleccionadas para que puedan hacer las compras esenciales para satisfacer sus necesidades. En 2019, el 17,9 % del total de la ayuda humanitaria se entregó en forma del programa de transferencias monetarias². El desembolso del programa de transferencias monetarias es (i) eficiente y rentable; (ii) estimula las economías locales; y (iii) es una forma respetuosa y digna de prestar ayuda³. La adopción del programa de transferencias monetarias como modalidad de distribución de la ayuda se ve limitada por los riesgos percibidos. El personal teme riesgos como: la corrupción, el robo, el desvío de fondos, los ataques contra los beneficiarios⁴, la fuga y la malversación de fondos⁵, los resultados sectoriales no alcanzados, la vulnerabilidad a la malversación de datos, la baja calidad de las intervenciones del programa de transferencias monetarias, la capacidad limitada para garantizar la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas⁶, el uso de dinero en efectivo para comprar artículos no esenciales y el compromiso de la seguridad de los datos cuando se utilizan mecanismos de transferencia electrónica⁷.

Debido a los riesgos percibidos, se ha considerado controvertida la posibilidad de incluir a niños, niñas y adolescentes como beneficiarios directos del programa de transferencias monetarias⁸. Por lo tanto, en la actualidad son pocos los contextos en los que se han empleado las transferencias directas a estos⁹. Esta exclusión de niños, niñas y adolescentes de los programas que dan prioridad al programa de transferencias monetarias puede ser perjudicial, ya que limita la capacidad de los actores para llegar a algunos de los que están en mayor riesgo.

En 2019 se estimó que aproximadamente 386 millones de niños y niñas vivían en la pobreza extrema¹⁰. En todas las economías de las que se dispone de datos, los niños y las niñas de entre 0 y 14 años están significativamente sobrerrepresentados en el 40 % más pobre de la población, y las niñas tienen más probabilidades que los niños de estar entre los pobres¹¹. La pobreza contribuye a ciertas violaciones de la protección de la infancia¹², exacerbando el riesgo de matrimonio infantil, la explotación sexual, el abuso sexual, la violencia física en la comunidad y el cuidado inadecuado¹³. Aunque el estudio sobre el uso del programa de transferencias monetarias para lograr resultados de protección de la infancia en contextos humanitarios es relativamente limitado, ya hay indicios de que las intervenciones del programa de transferencias monetarias

- 1 Iniciativas de desarrollo (2020), Informe sobre la asistencia humanitaria mundial 2020. <https://devinit.org/resources/global-humanitarian-assistance-report-2020/funding-effectiveness-and-efficiency/#downloads>
- 2 Cash Learning Partnership (2020), El estado del dinero en efectivo en el mundo 2020: Programa de transferencias monetarias en la ayuda humanitaria, El Estado Global de los Programas de Transferencias Monetarias 2020 - The CALP Network
- 3 Ficha técnica de las operaciones europeas de protección civil y ayuda humanitaria (2019): Transferencias monetarias, https://ec.europa.eu/echo/what/humanitarian-aid/cash-transfers-and-vouchers_en
- 4 Gordon, L. (mayo de 2015) Risk and humanitarian cash transfer programming Background Note for the High Level Panel on Humanitarian Cash Transfers, ODI, disponible en <https://www.calpnetwork.org/publication/risk-and-humanitarian-cash-transfer-programming/>
- 5 Bumbacher, S. (13 March 2019) Cash is no Riskier than Other Forms of Aid. So Why Do We Still Treat In-kind like the Safer Option?, CALP Network, available at: <https://www.calpnetwork.org/blog/cash-is-no-riskier-than-other-forms-of-aid-so-why-do-we-still-treat-in-kind-like-the-safer-option/>
- 6 Cash Learning Partnership (2020), El estado del dinero en efectivo en el mundo 2020: Programa de transferencias monetarias en la ayuda humanitaria, <https://www.calpnetwork.org/resources/collections/state-of-the-worlds-cash-2020/>
- 7 Ibid.
- 8 La Alianza para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria. (2019). Programa de transferencias monetarias y protección de la infancia en la acción humanitaria: Revisión y oportunidades para reforzar las pruebas.
- 9 La Alianza para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria. (2019). Programa de transferencias monetarias y protección de la infancia en la acción humanitaria: Revisión y oportunidades para reforzar las pruebas.
- 10 Es decir, con menos de 1,90 dólares de paridad de poder adquisitivo (PPA) por día. ONU (15 DE ABRIL DE 2020) [Policy Brief: The Impact of COVID-19 on children](#)
- 11 Banco Mundial. (2020). Pobreza y prosperidad compartida 2020: Reversos de la fortuna. Washington, DC: Banco Mundial. doi: 10.1596/978-1-4648-1602-4. Licencia: Creative Commons Attribution CC BY 3.0 IGO
- 12 Marcus, R. (2014) [Child protection violations and poverty in low- and middle-income countries](#). ODI. Por ejemplo, se cree que las niñas están más expuestas a la violencia de género relacionada con la escuela cuando son más pobres. Greene, M., Robles, O., Stout, K. and Suvilaakso, T. (2013) A girl's right to learn without fear: Working to end gender-based violence at school. Working: Plan International.
- 13 Marcus, R. (2014) [Child protection violations and poverty in low- and middle-income countries](#). ODI

pueden ser beneficiosas. Las pruebas preliminares muestran que el programa de transferencias monetarias puede evitar que los niños y las niñas sean separados de sus familias, puede reducir los incidentes de violencia física¹⁴, puede abordar el matrimonio infantil, y el trabajo infantil, puede fortalecer las prácticas de cuidado de la familia¹⁵ y mejorar el bienestar psicosocial de los niños, las niñas y los adolescentes y su familia¹⁶.

Esta guía pretende capacitar a los actores de protección de la infancia para que puedan integrar el programa de transferencias monetarias en sus programas. Al permitir un mayor uso del programa de transferencias monetarias en las respuestas de protección de la infancia, podremos aprender lecciones sobre la mejor manera de diseñar un programa de transferencias monetarias que minimice los riesgos y maximice los resultados de protección para los niños, las niñas y los adolescentes y sus familias. También se dirige a quienes ejecutan programas de transferencias monetarias, tanto en el marco de programas de transferencias monetarias multipropósito como en sectores distintos de la protección de la infancia, que desean contribuir a los resultados de la protección de la infancia.

Objetivos de esta guía

Esta guía tiene tres objetivos principales:

- I. Ayudar al personal a determinar si el programa de transferencias monetarias es una modalidad adecuada para utilizar como parte de sus intervenciones de protección de la infancia en contextos humanitarios.
- II. Proporcionar una guía paso a paso sobre cómo establecer el programa de transferencias monetarias para lograr resultados en materia de protección de la infancia.
- III. Enumerar los principales recursos, herramientas y apoyos que le ayudarán a empezar a utilizar el programa de transferencias monetarias como elemento de su respuesta.

Esta de guía no repite el material detallado que existe en otros lugares y que describe cómo planificar, establecer, gestionar y ejecutar el programa de transferencias monetarias. No se trata de una herramienta independiente. Esta herramienta establece los factores específicos de los programas de protección de la infancia que deben tenerse en cuenta. Las acciones que se describen aquí son adicionales o únicas a la práctica habitual en la preparación, el establecimiento y la implementación del programa de transferencias monetarias. Por lo tanto, esta guía debe leerse conjuntamente con otras guías sobre el programa de transferencias monetarias. La [Caja de herramientas de calidad del programa CALP](#) es el mejor lugar para buscar recursos y herramientas actualizados en relación con el programa de transferencias monetarias. Para obtener orientación sobre la intersección entre la protección de la infancia y el programa de transferencias monetarias, consulte la [web de la Alianza para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria](#). Además, es esencial que todo el personal que utilice esta guía cumpla la [Guía sobre la “Protección de la infancia para el programa de transferencias monetarias”](#) ya que en ella se destacan las principales áreas de riesgo para los niños y niñas en el programa de transferencias monetarias así como estrategias para mitigar esos riesgos. Aquellos que se dirijan a los hogares encabezados por niños y niñas así como a los niños y niñas no acompañados como beneficiarios directos deben consultar la Nota de guía sobre el programa de transferencias monetarias para los hogares encabezados por niños y niñas (HEN) así como los niños y niñas no acompañados (NNA), disponible en

14 Collins, Olivia, and Scot, Antoine (2022) CVA and Child Protection: Summary of practice and evidence from Save the Children programmes, https://resourcecentre.savethechildren.net/pdf/CVACP_Evidence-Building.pdf/

15 Battistin, Francesca, Mishra, Anjini (2018) Child Outcomes of Cash Transfer Programming: What works and what doesn't for children in humanitarian and development contexts, https://resourcecentre.savethechildren.net/pdf/research_brief_pr6_singles.pdf/

16 Thompson, Hannah (2012) Cash and Child Protection: How Cash Transfer Programming Can Protect Children From Abuse, Neglect, Exploitation and Violence, Save The Children, <https://resourcecentre.savethechildren.net/document/cash-and-child-protection-how-cash-transfer-programming-can-protect-children-abuse-neglect/>

¿A quién se dirige esta guía?

Esta nota de guía está dirigida al personal de los programas de protección de la infancia, a los puntos focales de programas de transferencias monetarias, y al personal de otros sectores que trabajan en contextos humanitarios y que pretenden utilizar el programa de transferencias monetarias para lograr resultados de protección de la infancia. El programa de transferencias monetarias puede aplicarse como parte de los programas de protección de la infancia. O bien, otros actores del sector que utilizan el programa de transferencias monetarias pueden querer abordar los problemas de protección de la infancia a través de sus intervenciones. Es esencial que el personal de protección de la infancia y los especialistas en el programa de transferencias monetarias trabajen juntos al diseñar y usar el programa de transferencias monetarias para lograr resultados en materia de protección de la infancia.

¿Qué contiene esta guía?

Esta guía contiene los principios del programa de transferencias monetarias para la protección de la infancia; un conjunto de acciones mínimas propuestas, una lista de comprobación que le permite confirmar si el programa de transferencias monetarias para los resultados de la protección de la infancia es o no factible en su localidad; consejos sobre cómo aumentar su conocimiento del programa de transferencias monetarias; las bases que deben establecerse antes de empezar a implementar el programa de transferencias monetarias para los resultados de la protección de la infancia; explica las medidas que debe tomar a lo largo del proceso de diseño e implementación del programa de transferencias monetarias; ofrece instrucciones paso a paso sobre el diseño y la implementación del programa de transferencias monetarias para lograr resultados de protección infantil; describe brevemente el proceso de seguimiento y evaluación; y, por último, expone las consideraciones para la supresión gradual, el traspaso, la transición o el cierre del programa.

¿Qué significan los símbolos utilizados en esta guía?

A lo largo de este documento utilizaremos los siguientes símbolos para indicar las acciones que debe llevar a cabo, los recursos disponibles, las personas con las que debe ponerse en contacto o las webs donde puede obtener más información.

Símbolo	Significado	Símbolo	Significado
	Acciones a realizar		Coordinación y colaboración
	Herramientas		Oportunidades de aprendizaje
	Recursos y guía		Preguntas para hacerse a uno mismo
	Normas adaptadas des las Normas Mínimas para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria (NMPI o CPMS siglas en inglés)		Haga clic en el icono de inicio para volver a la página de contenidos

2. PRINCIPIOS

En esta sección se describen los valores que deben sustentar todas las acciones relacionadas con la implementación del programa de transferencias monetarias para los resultados de la protección de la infancia.

1 Basar todas las decisiones en el interés superior del menor:

El principio del interés superior establece que “en todas las acciones relativas a los menores, ...el interés superior del menor será una consideración primordial”¹⁷. Esto requiere “evaluar y equilibrar todos los elementos necesarios para tomar una decisión en una situación específica para un niño o niña específicos o un grupo de niños”¹⁸. El interés superior del menor debe ser prioritario en cada etapa de decisión importante en relación con su programa de transferencias monetarias.

2 No discriminación e inclusión:

Todas las actividades del programa deben ser igualmente accesibles para todos los niños y niñas, “sin discriminación alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, las opiniones políticas o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, la discapacidad, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, la niña o de sus padres o tutores legales”¹⁹. Esto no significa que todos los niños, niñas o adolescentes tengan que ser objeto de sus intervenciones; puede dar prioridad a niños, niñas o adolescentes individuales o a grupos de niños, niñas o adolescentes en función de los factores de riesgo. Es necesario que las actividades se adapten a las necesidades de los diversos niños, niñas y adolescentes en función de sus características a nivel individual, como por ejemplo, su sexo, edad, etapa y nivel de desarrollo, cualquier discapacidad, nivel de idioma o educación, etc. También es importante que los programas lleguen a aquellos que pueden tener el mayor nivel de necesidad, pero que pueden ser difíciles de alcanzar.

3 Supervivencia y desarrollo:

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida y a desarrollar todo su potencial. Un programa de transferencias monetarias que pueda contribuir a satisfacer sus necesidades básicas en tiempos de crisis, garantizando su supervivencia en tiempos de hambre, les permitirá alcanzar este derecho. Los principios de supervivencia y desarrollo son igualmente integrales. Es necesario trabajar con otros sectores clave, como por ejemplo, la alimentación, la salud, la nutrición, el agua, el saneamiento, la protección social y el alojamiento. El programa de transferencias monetarias es una oportunidad para que los sectores trabajen juntos para proporcionar asistencia de forma integrada.

4 Participation:

Los niños, las niñas y los adolescentes deben tener el tiempo y el espacio necesarios para participar de forma significativa en todas las decisiones que les afectan²⁰. Adaptar los procesos para niños y niñas más pequeños o mayores; para niños, niñas y menores/adolescentes de otras identidades de género; y en función de las capacidades individuales o de cualquier discapacidad que puedan tener los niños y las niñas. Ofrecer un programa de transferencias monetarias incondicional a los niños, las niñas y los adolescentes es una forma significativa de permitir que estos desempeñen un papel activo en la determinación

17 Asamblea General de la ONU, Convención sobre los Derechos del Niño, 20 de noviembre de 1989, Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 1577, pág. 3, disponible en: <https://www.refworld.org/docid/3ae6b38f0.html> [consultado el 24 de marzo de 2021]

18 Comité de los Derechos del Niño (CDN) de la ONU, Observación general n.º 14 (2013) sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial (art. 3, párr. 1), 29 de mayo de 2013, CRC /C/GC/14, disponible en: <https://www.refworld.org/docid/51a84b5e4.html> [consultado el 24 de marzo de 2021]

19 Asamblea General de la ONU, Convención sobre los Derechos del Niño, 20 de noviembre de 1989, Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 1577, pág. 3, disponible en: <https://www.refworld.org/docid/3ae6b38f0.html> [consultado el 24 de marzo de 2021]

20 Alianza para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria, 2019, Normas mínimas para la protección de la infancia en la acción humanitaria, disponible en: https://alliancecpha.org/en/CPMS_home

de sus propias elecciones. Las actividades participativas que incluyan niños, niñas y adolescentes con discapacidades pueden necesitar un diseño diferente. Colabore con un especialista en inclusión y con organizaciones de personas discapacitadas para garantizar una mejor accesibilidad e inclusión. Solicite el consentimiento informado para cualquier participación, consulte el punto 6 a continuación.

5 Privacidad y confidencialidad:

La confidencialidad puede definirse como la gestión restrictiva de la información sensible (nombres, incidentes, ubicaciones, detalles, violaciones presenciadas o sufridas por niñas y niños) recopilada sobre los niños y las niñas, ya sea con fines de evaluación, monitoreo, gestión de casos o mantenimiento de registros. Esta información sensible debe protegerse y compartirse solo con aquellas personas (como otros proveedores de servicios o la familia del menor de edad) que necesiten conocerla para llevar a cabo acciones que garanticen el bienestar del menor de edad.

Protocolos de intercambio de datos en el país, incluidas las mejores prácticas de privacidad y confidencialidad²¹, deben seguirse al registrar y almacenar información sobre los niños y las niñas.

6 Consentimiento informado:

El personal del programa debe solicitar el consentimiento informado o el asentimiento informado de todos los niños, las niñas y los adolescentes así como sus cuidadores cuando participen en la programación del programa de transferencias monetarias. Los beneficiarios del programa de transferencias monetarias pueden retirar su consentimiento en cualquier momento. Para obtener orientación sobre la búsqueda del consentimiento en función de la edad y la etapa de desarrollo de los niños y las niñas, consulte: páginas 113 - 199 de IRC y UNICEF (2012) Cuidado de los niños supervivientes de abusos sexuales: Directrices para proveedores de servicios sanitarios y psicosociales en contextos humanitarios, <https://gbvresponders.org/response/caring-child-survivors/#CCSGuidelines>

7 Conciencia cultural:

El personal debe ser consciente, sensible y respetuoso con las normas socioculturales de los beneficiarios del programa de transferencias monetarias. El diseño del programa de transferencias monetarias debe adaptarse al contexto. Los criterios de selección, la forma de involucrar a los niños, las niñas y los adolescentes en las actividades participativas y el modo en que se diseña, se realiza y se supervisa el programa de transferencias monetarias deben hacerse de forma adecuada al contexto y a los destinatarios. Cuando se debatan cuestiones de protección de la infancia o normas culturales perjudiciales con los actores humanitarios, por ejemplo, el matrimonio infantil, la mutilación genital femenina o la explotación sexual, el personal no debe mostrar ningún signo de que aprueba o apoya estas prácticas perjudiciales.

8 Sensible:

Al incluir a los niños, las niñas y los adolescentes de riesgo como categoría de destinatarios en sus intervenciones del programa de transferencias monetarias, es posible que las poblaciones afectadas se acerquen a usted o a su personal para revelar incidentes de daño. El personal que no esté cualificado para prestar apoyo de tipo social a los niños, las niñas y los adolescentes, no debe preguntar o indagar sobre cualquier historial de daños a un niño, niña o adolescente. Si un miembro de la población afectada o de la comunidad de acogida revela daños o violencia sufridos por un niño, una niña o un adolescente, responda con amabilidad y ofrezca la opción de hablar confidencialmente con un especialista en protección infantil en un lugar privado. No ignore el problema, sino notifíquelo y remítalo inmediatamente, de acuerdo con los mecanismos de notificación y las vías de remisión locales.

21 Para obtener una orientación más completa sobre el mantenimiento de la confidencialidad, consulte: Melville Fulford, Louise and Smith, Rebecca, 2013, Alternative Care in Emergencies Toolkit, Tool 10: Example Confidentiality Guidance Note, https://resourcecentre.savethechildren.net/node/7672/pdf/ace_toolkit_0.pdf. Y OMS (2007), Recomendaciones éticas y de seguridad de la OMS para investigar, documentar y supervisar la violencia sexual en situaciones de emergencia, https://www.who.int/gender/documents/OMS_Ethics&Safety10Aug07.pdf

9 Adaptable:

Dado lo nuevo que es el uso del programa de transferencias monetarias en respuesta a las necesidades de niños y niñas, las intervenciones y los programas que utilizan las modalidades del programa de transferencias monetarias tienen que ser flexibles y adaptables. Esto significa que un proceso de seguimiento y aprendizaje constantes debe influir e informar el diseño de la intervención. Debe ser posible cambiar los mecanismos de entrega con poca antelación siempre que sea posible para mitigar los riesgos y maximizar los beneficios. Además, puede ser necesario que el programa de transferencias monetarias adopte diversas formas (diferentes modos de entrega; una serie de intervenciones complementarias; condiciones variadas; etc.) para las distintas personas o grupos. Estas adaptaciones pueden ser especialmente relevantes en función del género, la situación de discapacidad, la situación de desplazamiento y la edad.

10 No hacer daño:

Evitar los efectos negativos que puedan causar las intervenciones humanitarias. En el caso del programa de transferencias monetarias para la protección de la infancia los nuevos riesgos pueden ser: (i) Daño para los niños, niñas y los adolescentes por el hecho de tener acceso al programa de transferencias monetarias. (ii) El personal empleado puede ser abusivo con los beneficiarios del programa de transferencias monetarias, en particular los niños, las niñas y los adolescentes. O bien, (iii) el proveedor de servicios financieros seleccionado o el punto de venta pueden ser explotadores. También pueden surgir otras formas de daños. Este tipo de riesgos deben controlarse y mitigarse constantemente.

Para más detalles y explicaciones sobre la aplicación de los principios, consulte: Nota de guía sobre el programa de transferencias monetarias para los hogares encabezados por niños y niñas (HEN) y los niños y niñas no acompañados (NNA), disponible en:



Photo Credit: Rebecca Davies, Save the Children.

3. ACCIONES MÍNIMAS PROPUESTAS PARA REDUCIR EL DAÑO A LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

Con el fin de “no hacer daño”, los actores humanitarios están obligados a identificar cualquier problema de protección de la infancia que pueda surgir y diseñar intervenciones que mitiguen los riesgos identificados. El diseño de un programa de transferencias monetarias que tenga en cuenta la situación de niños y niñas y se adapte a ellos también garantiza que los programas incluyan a algunos de los miembros más expuestos de las poblaciones afectadas y las comunidades de acogida.

Todos los actores humanitarios que utilicen el programa de transferencias monetarias deben trabajar con especialistas en protección de la infancia para evaluar, abordar y supervisar con precisión las prestaciones y los problemas de protección de la infancia.

En los casos en los que los recursos limitados (en cuanto a habilidades del personal o de tiempo, o de financiación) signifiquen que cualquier personal que aplique el programa de transferencias monetarias no pueda llevar a cabo un análisis específico de riesgos y beneficios de protección de la infancia, las acciones mínimas propuestas son:

- Identificar y trabajar con personal que tenga experiencia en la comunicación y el trabajo con niños, niñas y adolescentes. Utilice la Herramientas para supervisar y evaluar la protección de la infancia cuando se utiliza el programa de transferencias monetarias, , <https://resourcecentre.savethechildren.net/document/toolkit-monitoring-and-evaluating-child-protection-when-using-cash-and-voucher-assistance/>
 - o Concretamente, la herramienta 1: Herramienta de debate de grupos focales/entrevistas a informantes clave para identificar los beneficios y los riesgos de la protección de la infancia antes de iniciar el programa de transferencias monetarias.
- Revise y cumpla la [Guía sobre salvaguarda de la infancia para el programa de transferencias monetarias](#)²².
- Solicite apoyo técnico en el país al grupo de coordinación de protección de la infancia/ efectivo.
- Ponga en marcha sistemas de colaboración entre los actores de la protección de la infancia y del programa de transferencias monetarias en cada etapa del ciclo del programa:
 - o Compartir los resultados de la evaluación.
 - o Incorporarlo en los procesos de desarrollo de los planes de los programas de los demás.
 - o Apoyarse mutuamente durante la implementación aportando conocimientos técnicos.
 - o Asesorar sobre los procesos de seguimiento, y
 - o Compartir, revisar y aplicar las lecciones aprendidas de las evaluaciones de los programas.

22 Judith Amar, Hannah Hames, and Nik Clifton (2019) [Child safeguarding for cash and voucher assistance guidance](#). Save the Children.

4. LISTA DE COMPROBACIÓN DE LA VIALIBILIDAD: ¿ES VIABLE PROPORCIONAR EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA LOGRAR RESULTADOS DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA EN SU CONTEXTO?

Si quiere aplicar el programa de transferencias monetarias para lograr resultados en materia de protección de la infancia en contextos humanitarios, debe poder decir “sí” a todos los criterios siguientes. Deberá verificar estos hechos a través del diálogo con los organismos gubernamentales; las conversaciones con otros actores humanitarios y de desarrollo en las reuniones de coordinación; las entrevistas con informantes clave; los procesos de evaluación de las necesidades y la consulta con su donante. De todos modos, tendrá que llevar a cabo los procesos de seguimiento y evaluación que se enumeran a continuación para identificar cualquier riesgo potencial. Y entonces tendrá que poner en marcha medidas de diseño y mitigación que reduzcan la posibilidad de daño a los niños, las niñas y los adolescentes así como sus familias.

Lista de comprobación	
✓	Criterios
	Los problemas de protección de la infancia identificados durante la evaluación de las necesidades están impulsados por factores económicos, y, una Teoría del Cambio indica que los riesgos de protección de la infancia que se intentan prevenir o a los que se quiere dar respuesta pueden ser abordados por el programa de transferencias monetarias.
	La crisis humanitaria está provocando una reducción del poder adquisitivo de las poblaciones afectadas.
	Los niños, las niñas y sus familias carecen de los recursos económicos necesarios para poder satisfacer sus necesidades básicas.
	Los niños, las niñas y sus familias no pueden encontrar formas de obtener con seguridad los ingresos que necesitan para satisfacer sus necesidades básicas.
	Los mercados funcionan y los bienes esenciales están disponibles a nivel local.
	El acceso a los mercados existentes es seguro y apropiado para niños, niñas, adolescentes y sus familias de todas las identidades de género y capacidades.
	Hay disponible una serie de mecanismos de entrega del programa de transferencias monetarias que son: <ul style="list-style-type: none"> o Seguros para diversos niños, niñas y adolescentes así como sus familias. o Accesibles para diversos niños, niñas y adolescentes así como sus familias. <p>Nota: Es posible que los mecanismos de suministro existentes puedan adaptarse para que sean seguros para diversos niños, niñas y adolescentes así como sus familias. (Incluidos los niños, las niñas y sus familias con discapacidades)</p>

	Se han llevado a cabo procesos de seguimiento y evaluación y se ha identificado cualquier riesgo. Los riesgos identificados pueden mitigarse.
	Las estructuras de gobierno formales e informales están de acuerdo con el uso del programa de transferencias monetarias en general, y para los niños, las niñas y los adolescentes así como sus familias en particular.
	Los marcos legales; y el derecho consuetudinario permiten el uso del programa de transferencias monetarias para abordar las necesidades de los niños, las niñas y los adolescentes así como sus familias. Considere cómo las estructuras legales y consuetudinarias pueden diferir para las niñas, los niños y los menores/adolescentes de otras identidades de género.
	Las condiciones de los donantes permiten el uso del programa de transferencias monetarias para atender las necesidades de los niños, las niñas y los adolescentes así como sus familias.
	Las intervenciones de protección de la infancia que mantienen a los niños, las niñas y los adolescentes así como sus familias seguros cuando reciben el programa de transferencias monetarias están disponibles o pueden establecerse antes de que comience esta asistencia. Entre ellas se incluyen, por ejemplo, vías de remisión, gestión de casos, formación en habilidades para la vida, cambios en las normas sociales, etc.
	Existen estructuras de coordinación que permiten acordar y armonizar los enfoques para la prestación del programa de transferencias monetarias para los resultados de protección de la infancia entre los actores humanitarios.





Esta guía se redactó en 2021, cuando apenas se empezaba a usar el programa de transferencias monetarias para lograr los resultados de la protección de la infancia. En el momento de redacción, los actores siguen aprendiendo en este ámbito. Por lo tanto, es importante tener en cuenta los criterios enumerados anteriormente a la luz de los estudios y los hallazgos en curso.



Photo Credit: Miguel Angel Arreategui Rodriguez, Save the Children.

5. AUMENTAR SU COMPRENSIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS

Antes de empezar a implementar el programa de transferencias monetarias, quien no tenga experiencia previa en la implementación del programa de transferencias monetarias debería: (i) crear su propia comprensión teórica y (ii) tratar de desarrollar ciertas habilidades relacionadas con el programa de transferencias monetarias.

Infórmese sobre lo que es el programa de transferencias monetarias (CVA) y cómo implementarlo	
	<ul style="list-style-type: none"> • Compruebe si su organización dispone de directrices y procedimientos operativos internos sobre el programa de transferencias monetarias.
	<p>Para obtener una visión general del programa de transferencias monetarias, vea este vídeo de CALP, https://www.youtube.com/watch?v=ZNUQ36xH9II.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Solicite el apoyo de un punto focal del programa de transferencias monetarias en su oficina del país, región o sede central. • Póngase en contacto con el Grupo de Transferencias Monetarias o con un representante de CALP en su país. • Póngase en contacto con los puntos focales de la Alianza para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria para el Programa de Transferencias Monetarias y la Protección de la Infancia en cash.tf@alliancecpha.org
	<p>Participe en una oportunidad de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En Kaya, el portal de formación online de la academia de liderazgo humanitario, se ofrecen diversas opciones de formación sobre el tema del programa de transferencias monetarias. Para ver la lista completa de cursos del programa de transferencias monetarias, consulte https://kayaconnect.org/local/catalogue/index.php?query=cash. Los cursos son gratuitos, pero hay que registrarse para utilizar la web. <ul style="list-style-type: none"> o 1. Fundamentos Básicos de los Programas de Transferencias Monetarias (PTM)", es una excelente introducción y visión general del programa de transferencias monetarias - https://www.calpnetwork.org/course/cash-and-voucher-assistance-cva-the-fundamentals/. • Introducción al programa de transferencias monetarias (Introduction to Cash and Voucher Assistance). En la plataforma de aprendizaje de la Federación Internacional de la Cruz Roja, http://www.ifrc.org/learning hay un curso online gratuito de dos horas de duración. Hay que registrarse para utilizar la web. • Si puede, participe en una formación más profunda online o presencial. Póngase en contacto con la Cash Learning Partnership (CaLP), que puede asesorarle sobre la formacion disponible actualmente, ya sea de forma virtual o en su región. Su contacto es: training@cashlearning.org. • O bien, consiga que un especialista externo o del país le proporcione formación a usted y al resto del personal que vaya a utilizar el programa de transferencias monetarias como modalidad.



Existe una amplia información sobre cada paso del proceso de creación y implementación del programa de transferencias monetarias en

- [Caja de herramientas para la calidad de los programas - The CALP Network](#)[Caja de herramientas para emergencias CICR FICR](#)
- [Guía de implementación del programa de transferencias monetarias 2017, Mercy Corps](#)
- [Orientación operativa y caja de herramientas de subvenciones polivalentes - ACNUR, CALP, Save the Children, PMA](#)
- The Cash Learning Partnership (CALP) [Biblioteca y recursos.](#)
- Biblioteca de recursos de la Alianza para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria sobre el programa de transferencias monetarias y la protección de la infancia, https://alliancecpha.org/en/library-solr?keys=cash&field_topics_All&field_publication_type_All&field_country_s_this_content_is_All



Photo Credit: Catarina Ramírez Raymundo, Save the Children.

6. BASE: ¿QUÉ ACCIONES DEBEN LLEVARSE A CABO DURANTE LA PREPARACIÓN, EL DISEÑO Y LA IMPLEMENTACIÓN?

La siguiente sección destaca las acciones que deben llevarse a cabo a lo largo de todas las fases del ciclo de gestión del programa. Se trata de funciones que deben comenzar durante la fase de preparación y que se mantienen durante todo el tiempo que dure el programa de transferencias monetarias. Esto incluye: (1) coordinación; (2) recursos humanos: contratación, formación y gestión del personal; (3) comunicación y promoción; y (4) gestión de la información y protección de datos.

6.1 Coordinación



Las autoridades, los organismos humanitarios, las organizaciones de la sociedad civil y las poblaciones afectadas coordinan el programa de transferencias monetarias para proteger a diversos hogares encabezados por niños y niñas así como los niños y niñas no acompañados de manera oportuna y eficiente.

- Haga un mapa de los organismos y organizaciones de su localidad que se ocupan de los problemas a los que se enfrentan los niños y las niñas así como sus familias. Participe o establezca una estructura de coordinación con estos otros organismos para que:
 - o Se pueda armonizar la implementación de las intervenciones de apoyo a los niños, las niñas y sus familias.
 - o Las estructuras de responsabilidad puedan ser gestionadas conjuntamente, y
 - o Las lecciones aprendidas se puedan desglosar.
- En estas reuniones de coordinación se comparte con regularidad y honestidad:
 - o Datos de evaluación emergentes.
 - o La puesta en marcha, la implementación, el seguimiento y las estrategias de salida del programa de transferencias monetarias.
 - o Criterios de selección del programa de transferencias monetarias para los resultados de protección de la infancia; montos; frecuencia; duración; mecanismos de entrega; etc.
 - o Conclusiones sobre los riesgos del diseño del programa y los problemas de salvaguarda.
 - o Experiencias con proveedores de servicios financieros (PSF), proveedores de servicios y puntos de venta/servicios.
 - o Retos y riesgos identificados.
 - o Estrategias de mitigación puestas en marcha y sus resultados.
 - o Lecciones aprendidas sobre lo que funciona bien.
- Cree vínculos entre las estructuras de coordinación de la protección de la infancia, los grupos de trabajo sobre transferencias monetarias y cualquier otra estructura de coordinación del dinero en efectivo existente en el país (esto puede formar parte de la educación, la sanidad, los medios de subsistencia, etc.) con el fin de debatir el diseño del programa de transferencias monetarias para los resultados de protección de la infancia y cómo se integrará en todos los sectores. Esto se puede hacer al tener:
 - i. Un punto focal de cada uno de estos mecanismos de coordinación que asiste a las demás reuniones.
 - ii. Los coordinadores que celebren reuniones tripartitas sobre el tema del programa de transferencias monetarias y la protección de la infancia, o

- iii. Un subgrupo de trabajo dentro del grupo de transferencias monetarias o la estructura de coordinación de la protección de la infancia que se reúna periódicamente para debatir el programa de transferencias monetarias para todos los niños, las niñas y los adolescentes.
- Designe un punto focal del programa de transferencias monetarias en todos los equipos de programas de protección de la infancia que implementen el programa de transferencias monetarias. Deben ser responsables de:
 - o Asistir a todas las reuniones de coordinación del programa de transferencias monetarias.
 - o Estar al día de cualquier evolución en el diseño del programa de transferencias monetarias que se esté aplicando en otros sectores y que deba reflejarse en el programa de transferencias monetarias para la protección infantil.
 - o Informar sobre el diseño del programa para garantizar que se mantenga armonizado con la forma en que otros actores están implementando del programa de transferencias monetarias.
 - o Estar al tanto de cualquier riesgo que se identifique en relación con el programa de transferencias monetarias.
 - o Apoyar a los equipos de programa/actores humanitarios en la identificación de estrategias de mitigación de los riesgos identificados en relación con el diseño del programa de transferencias monetarias.
- Designe un punto focal de protección de la infancia en todos los equipos de programas que no sean de protección de la infancia que implementen el programa de transferencias monetarias. Deben ser responsables de:
 - o Asistir a cualquier reunión de coordinación de la protección de la infancia.
 - o Estar al día de la información sobre las necesidades de protección de la infancia y de las dinámicas de género que pueden afectar a la protección de la infancia o los riesgos del programa de transferencias monetarias.
 - o Informar sobre el diseño del programa para garantizar que siga centrándose en los niños, las niñas y los adolescentes.
 - o Conocer las vías de remisión de la protección de la infancia para el lugar.
 - o Apoyar a los compañeros para que remitan todos los casos de protección de la infancia, incluidos los de hogares encabezados por niños y niñas así como los niños y niñas no acompañados, identificados en el curso de la implementación del programa de transferencias monetarias.

6.2 Recursos humanos: contratación, formación y gestión del personal



El programa de transferencias monetarias que se dirige a los hogares encabezados por niños y niñas así como a los niños y niñas no acompañados lo proporciona el personal y asociados que tienen una competencia demostrada en sus áreas de trabajo y se guían por procesos y políticas de recursos humanos que promueven acuerdos de trabajo equitativos y medidas para proteger a los niños y las niñas del maltrato por parte de los trabajadores humanitarios.

- Seleccione un equipo de personal diverso y cualificado para aumentar la calidad del apoyo y reducir los prejuicios. El personal debe ser representativo de las características de identidad de las comunidades afectadas. En la medida de lo posible, deben ser hombres y mujeres variados, de diferentes razas o etnias, que representen a diferentes grupos lingüísticos, religiosos y marginales, que vivan con o sin discapacidades, etc.

- El personal que implemente el programa de transferencias monetarias que incluya a los niños y niñas beneficiarios debe tener:
 - o Verificaciones de seguridad completadas (de acuerdo con la política de la organización).
 - o Leído y firmado un código de conducta o una política de salvaguarda, y
 - o Experiencia en comunicación y trabajo con niños, niñas y adolescentes. Cuando un miembro del personal no tenga conocimientos y experiencia en el trabajo con niños, niñas y adolescentes, deberá estar acompañado por un miembro del personal que sí los tenga.
- Pregunte a cada niño, niña y adolescente con qué miembro del personal prefiere trabajar cuando asigne personal para trabajar con los destinatarios. Los niños, las niñas y los adolescentes pueden tener preferencia por trabajar con alguien de un género específico. No dé por sentado que todos los niños preferirán hablar y trabajar con hombres, y que todas las niñas preferirán hablar y trabajar con mujeres. El equipo debe hacer todo lo posible por cumplir esta petición. Cuando no sea posible desde dentro del equipo, un miembro del personal del género solicitado desde fuera del equipo del programa de transferencias monetarias deberá acompañar al miembro del personal del programa de transferencias monetarias de un género diferente.
- Se recomienda que, en la medida de lo posible, su personal tenga un desarrollo de habilidades en los siguientes temas:
 - o Los derechos del niño;
 - o Preocupaciones y principios de protección de la infancia;
 - o Salvaguarda (incluido cómo reconocer los problemas de protección de la infancia y las vías de remisión);
 - o Inclusión/sensibilidad a la discapacidad.
 - o Prejuicios inconscientes y sensibilidad de género.
 - o Mecanismos de rendición de cuentas y de información, tanto nacionales como locales.
 - o Protección contra la explotación y los abusos sexuales.
 - o Primeros auxilios psicológicos y comunicación con niños, niñas y adolescentes; y
 - o Los fundamentos del programa de transferencias monetarias (<https://www.calpnetwork.org/course/cash-and-voucher-assistance-cva-the-fundamentals/>) y los detalles de cómo se adapta el programa de transferencias monetarias cuando se aplica a niños, niñas y adolescentes.
- Para ver una lista de formación sugerida, consulte: [ANEXO 2: Formación](#)
- Hay varias formas de abordar estas necesidades de aprendizaje:
 - o Trabajar con los grupos de coordinación interinstitucional de protección de la infancia para identificar oportunidades de aprendizaje. Solicite su apoyo para diseñar sesiones prácticas breves sobre la variedad de temas mencionados, de modo que se refuercen las competencias de los equipos del programa de transferencias monetarias en el trabajo con niños, niñas y adolescentes.
 - o Ayudar al personal a acceder a la plataforma de aprendizaje online, kaya, donde muchos módulos gratuitos cubren estos temas.
 - o Contratar a consultores en su localidad que puedan impartir sesiones de aprendizaje adaptadas a su contexto.
 - o Inscribirse en organismos académicos que puedan proporcionarle el desarrollo de sus habilidades.
- Seleccione a personas con formación y experiencia en psicología y trabajo social para llevar a cabo las intervenciones del programa de transferencias monetarias. Aunque no es esencial, puede ser beneficioso cuando se dirige a niños, niñas y adolescentes de riesgo.
- Para los equipos que proporcionan el programa de transferencias monetarias que no forman parte de un programa de protección de la infancia: Proporcione apoyo técnico continuo, con regularidad y frecuente sobre la protección de la infancia y el trabajo con niños, niñas y adolescentes a través de la supervisión, la tutoría o el contacto regular (reuniones presenciales o llamadas telefónicas).

- o Si no dispone de personal de protección de la infancia en su propio organismo, por ejemplo, puede pedir una reunión periódica, por ejemplo una vez al mes, con un compañero de protección de la infancia de otro organismo que pueda abordar las cuestiones que surjan.
- Esto debe implicar oportunidades para que el personal y los proveedores de servicios financieros debatan y confirmen, individualmente o en equipo, su forma de trabajar.
- Bienestar del personal: establezca un sistema para que el personal pueda recurrir a un apoyo psicosocial y de salud mental confidencial en caso de trauma o angustia relacionados con (1) escuchar experiencias negativas de otros, o (2) conversaciones que les recuerden la violencia que han experimentado o a la que han estado expuestos ellos mismos.

6.3 Comunicación y promoción



La protección, la dignidad, el interés superior y la seguridad de los hogares encabezados por niños y niñas así como los niños y niñas no acompañados se defiende entre todos los que financian, aplican y supervisan el programa de transferencias monetarias.

- Póngase en contacto con los grupos de niños, niñas y jóvenes existentes para que le ayuden a diseñar y poner en marcha sus mecanismos de intercambio de información y rendición de cuentas, así como su estrategia de promoción. Asegúrese de que las ideas que proponen influyen de manera significativa en los resultados finales.
- Trabaje con niños, niñas y adolescentes, incluidos hogares encabezados por niños y niñas así como los niños y niñas no acompañados, para desarrollar los materiales de comunicación y defensa del proyecto del programa de transferencias monetarias.
- Realice una evaluación de la protección de los niños para cualquier medio de comunicación que decida utilizar con el fin de compartir mensajes.
 - o Ponga en marcha un plan de mitigación de los posibles riesgos identificados.

Comunicación

- Busque formas innovadoras de compartir información con niños, niñas y adolescentes, especialmente los que no están en hogares con adultos. La comunicación puede realizarse...
 - o A través de los medios de comunicación tradicionales, como la radio, la televisión y los carteles o el teatro comunitario.
 - o Utilizando plataformas de redes sociales, como WhatsApp, Snapchat, TikTok, Twitter e Instagram.
 - o En las zonas rurales, recurriendo a los “griots”/pregoneros, compartiendo mensajes en el día de mercado, o preparando vídeos que se comparten en los videoclubes locales, etc.
- Desarrolle materiales de comunicación que sean accesibles para todos los niños, las niñas y los adolescentes. Esto debe incluir materiales que sean accesibles para las personas con bajo nivel de alfabetización y los niños, las niñas y los adolescentes que viven con una discapacidad.
- Entienda dónde se reúnen los niños, las niñas y los adolescentes, para poder diseñar estrategias de comunicación que lleguen a esos lugares. Hay que tener en cuenta que hay que llegar a diversos niños y niñas de diferentes maneras, en diferentes espacios.
- Considere qué niños, niñas y adolescentes pueden tener acceso a los medios que está utilizando. Por ejemplo, en algunos contextos, confiar en los teléfonos puede llegar bien a los niños pero dejar fuera a las niñas, o llega mejor a los niños, niñas y adolescentes de la comunidad de acogida que a los niños, niñas y adolescentes desplazados.
- Forme al personal y a los proveedores de servicios financieros sobre cómo adaptar la información y la comunicación a las necesidades de los niños, las niñas y los adolescentes de diferentes géneros, edades, capacidades, etapas de desarrollo y niveles de alfabetización

- Utilice un lenguaje claro y sencillo que niños, niñas y adolescentes puedan entender. Se aconseja poner a prueba los mensajes a través de grupos de debate con el grupo objetivo propuesto antes de seguir difundiéndolos.
- Si se considera apropiado, comunique claramente desde el principio los detalles de las intervenciones del programa de transferencias monetarias, incluidos los criterios de selección y priorización, el importe de la transferencia del programa de transferencias monetarias, la duración y las estrategias de salida. Esta información debe compartirse con los niños, las niñas y los adolescentes beneficiarios del programa de transferencias monetarias, así como con la población en general. La justificación de algunos de estos factores, por ejemplo, los criterios de priorización, el monto de la transferencia y la duración, también debe explicarse de forma clara y sucinta. Esto puede ayudar a evitar tensiones entre los que reciben el programa de transferencias monetarias y los que no lo reciben.

Promoción

- Lleve a cabo la promoción en colaboración con otros actores a través de los grupos de coordinación y el país humanitario u otros organismos de toma de decisiones en el país.
- Los sujetos de fomento con el gobierno nacional y de distrito; los donantes, los organismos de la ONU y las organizaciones comunitarias pueden incluir:
 - o Registrar hogares encabezados por niños y niñas así como los niños y niñas no acompañados como beneficiarios directos de la ayuda humanitaria.
 - o Incluir los niños, las niñas y sus familias en los criterios de selección del programa de transferencias monetarias en todos los programas sectoriales / en las intervenciones de transferencias monetarias multipropósito / en los sistemas de protección social gestionados por el gobierno.
 - o Recopilar datos desglosados por sexo, edad y discapacidad sobre niños y niñas en todos los contextos.
 - o Establecer opciones de atención alternativa adecuadas para los hogares encabezados por niños y niñas así como los niños y niñas no acompañados²³.
 - o Poner en marcha mecanismos de gestión de informes adaptados a los menores de edad²⁴.
 - o Consultar sistemáticamente a los niños y las niñas, o a los informantes que tienen contacto regular con los niños, las niñas y los adolescentes, sobre el diseño de las intervenciones del programa de transferencias monetarias, incluso en lo que respecta al género y la discapacidad.
 - o Promover marcos legales que protejan a los niños, las niñas y los adolescentes y permitan el acceso al programa de transferencias monetarias.
- Participe en actividades de cambio de normas sociales. Los temas relevantes que deben abordarse pueden incluir:
 - o Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a participar en las decisiones que afectan a sus vidas.
 - o Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a acceder y gastar el programa de transferencias monetarias.
 - o Que las niñas/los niños/los adolescentes con discapacidad tengan derecho a acceder y gastar el programa de transferencias monetarias.

23 En el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre niños y niñas no acompañados y separados (2013) se ofrece una guía sobre el establecimiento de la acogida y el cuidado en grupo (2013). Alternative Care in Emergencies Toolkit, [HTTPS://RESOURCECENTRE.SAVETHECHILDREN.NET/LIBRARY/INTERAGENCY-WORKING-GROUP-UNACCOMPANIED-AND-SEPARATED-CHILDREN-2013-ALTERNATIVE-CARE](https://resourcecentre.savethechildren.net/library/interagency-working-group-unaccompanied-and-separated-children-2013-alternative-care)

24 En Plan International (2018) Child-Friendly Feedback Mechanisms (Mecanismos de retroalimentación adaptados a la infancia) se ofrece orientación sobre el establecimiento de mecanismos de retroalimentación adaptados a la infancia : Guide and Toolkit, <https://plan-international.org/publications/child-friendly-feedback-mechanisms-guide-and-toolkit#download-options>.



Las preguntas clave que hay que hacerse en relación con la promoción y la comunicación son:

- ¿Cómo se comunicará con niños y niñas así como sus familias para que sepan que pueden optar al programa de transferencias monetarias y para que sepan cómo acceder a este?
- ¿Existe una estrategia de comunicación para dar a conocer a las comunidades las vías de remisión y los mecanismos de información y comunicación existentes? ¿Incluye a los niños, las niñas, los adolescentes y a los grupos de menores/jóvenes?
- ¿Cómo va a llegar a los niños, las niñas y los adolescentes con información/mensajes sobre sus programas? ¿Dónde se reúnen los diversos niños, niñas y adolescentes? ¿Qué medios de comunicación son más accesibles para ellos?
- ¿Debería su estrategia para compartir los mensajes ser diferente para los niños, las niñas y los menores de diversa orientación sexual y otras identidades de género así como los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidades?
- ¿Qué tipo de promoción puede llevarse a cabo para abordar algunas de las barreras, incluidas las legales, las relacionadas con el género y las relacionadas con la discapacidad, a las que se enfrentan los niños y las niñas así como sus familias cuando intentan acceder al programa de transferencias monetarias?
- ¿Cómo puede su comunicación con la comunidad en general minimizar la tensión entre los miembros de la comunidad y los beneficiarios del programa de transferencias monetarias?

6.4 Gestión de la información y protección de datos



La información actualizada necesaria para la protección de los hogares encabezados por niños y niñas así como los niños y niñas no acompañados que reciben el programa de transferencias monetarias se recopila, procesa/analiza y comparte de acuerdo con los principios internacionales de protección de la infancia y con pleno respeto a los protocolos de confidencialidad, protección de datos e intercambio de información.

- Desarrolle protocolos de protección de datos y de intercambio de información que describan las formas apropiadas y acordadas de recoger, registrar, conservar y compartir los datos de los beneficiarios del programa de transferencias monetarias entre el programa de transferencias monetarias y los miembros del equipo de protección de la infancia.
- Revise los marcos legales nacionales y los protocolos de protección de datos para establecer cómo puede asegurarse el consentimiento de los niños, las niñas y los adolescentes para recoger, registrar, conservar y compartir datos sobre ellos.
- Ponga en marcha sistemas rigurosos para proteger la identidad de niños, niñas y adolescentes así como sus familias que sean beneficiarios del programa de transferencias monetarias. Aunque la identidad de todos los beneficiarios del programa de transferencias monetarias debe protegerse, los niños y las niñas así como sus familias corren mayores riesgos. Ejemplos de acciones que protegen la identidad de niños y niñas en riesgo incluyen:
 - o Poner en marcha un protocolo de intercambio de información, que incluya políticas de protección de datos, y que incluya orientaciones sobre la transferencia y el intercambio de datos.
 - o Sustituir los nombres y los datos de identificación por códigos.
 - o Llevar a cabo el desembolso del programa de transferencias monetarias en lugares

privados y seguros, donde los beneficiarios de esta no puedan ser vistos e identificados fácilmente.

- o Guardar los documentos y archivos impresos/en papel en armarios cerrados, en cuartos cerrados.
- o Proteger con contraseña los archivos electrónicos.
- o Compartir la información solo cuando sea necesario.
- Adapte los campos de datos en cualquier forma de base de datos para permitir el hecho de que los jefes de familia puedan ser niños, niñas o adolescentes.
- Coordine los procesos y bases de datos de gestión de casos del programa de transferencias monetarias y de protección de la infancia para que sean compatibles, estén armonizados y se complementen entre sí. Los sistemas no deben exigir que los niños, las niñas y los adolescentes tengan que: repetir el proceso de registro, contar su historia numerosas veces o rellenar numerosos formularios para acceder a la asistencia.
- Los actores del programa de transferencias monetarias pueden, si lo desean, utilizar códigos de gestión de casos de protección de la infancia para identificar a los beneficiarios. Sin embargo, esto debe hacerse con cuidado, asegurándose de no comprometer la seguridad de los datos. Los actores del programa de transferencias monetarias pueden utilizar números de cuentas bancarias o números de teléfono como números de identificación del destinatario. En este caso, también deben registrarse en los expedientes de gestión de casos de protección de la infancia, de modo que se establezcan vínculos entre los dos procesos (entrega del programa de transferencias monetarias y gestión de casos de protección de la infancia).



Las preguntas clave que hay que hacerse en relación con la gestión de la información y la protección de los datos son:

- ¿Qué medidas tiene para mantener la seguridad de las listas de objetivos?
- ¿Existen riesgos al conservar los datos de los niños y las niñas derivados de los programas de protección de la infancia?
- ¿Existen determinados grupos de niños, niñas y adolescentes en su contexto, por ejemplo, niños y niñas que han estado asociados a fuerzas y grupos armados o inmigrantes ilegales, que puedan ser especialmente vulnerables si se revelan sus identidades y datos personales?



Tom Pilston, Save the Children.

7. GUÍA PASO A PASO PARA PREPARAR Y DISEÑAR SU PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CON EL FIN DE LOGRAR RESULTADOS DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA EN LA ACCIÓN HUMANITARIA

En esta sección examinaremos cada etapa del ciclo del programa. Identificaremos las medidas adicionales que deben tomarse y las formas en las que debe adaptar los procesos estándar del programa de transferencias monetarias para tener en cuenta el hecho de que está programando para lograr resultados de protección de la infancia.

En general, se recomienda que el programa de transferencias monetarias no se dirija directamente a niños y niñas a menos que:

- El niño o la niña no está acompañado o forma parte de un hogar encabezado por un niño o niña, o
- Hay otro motivo muy justificado, como por ejemplo, que el cuidador es responsable de daños al niño o la niña.

Cuando se entregue el programa de transferencias monetarias directamente a niños y niñas, consulte la Nota de guía sobre el programa de transferencias monetarias para los hogares encabezados por niños y niñas (HEN) y los niños y niñas no acompañados (NNA), disponible en: <https://resourcecentre.savethechildren.net/document/guidance-note-on-cash-and-voucher-assistance-for-child-headed-households-chh-and-unaccompanied-children-uac>

7.1 Evaluar y analizar la situación

Antes de empezar a implementar el programa de transferencias monetarias con el objetivo de lograr resultados en materia de protección de la infancia, debe comprender (i) la situación de los niños y las niñas, (ii) los mercados del lugar donde va a poner en práctica sus actividades, y (iii) los riesgos que pueden estar asociados a los mecanismos disponibles de entrega del programa de transferencias monetarias. A lo largo del proceso de evaluación, concéntrese en obtener aportaciones que le permitan comprender las necesidades y los puntos de vista de los niños, las niñas y los adolescentes.

a. Centrarse en los niños, las niñas y los adolescentes en sus actividades de evaluación



- Revise la información resumida de las últimas pruebas y datos de estudios que indiquen qué formas del programa de transferencias monetarias abordan mejor qué formas de preocupación en materia de protección infantil.
- Lea los informes de evaluación de riesgos que puedan indicar los riesgos a los que se enfrentan los niños y las niñas que puedan estar asociados con el acceso a ciertos mercados o servicios y tener contacto con los proveedores de servicios.
- Incluya en sus procesos de evaluación a informantes clave que tengan un contacto directo y frecuente con los niños y las niñas: profesores, trabajadores sociales, médicos y enfermeras, cuidadores y grupos de jóvenes.

b. Revisar los datos secundarios y el marco jurídico y político

Antes de llevar a cabo cualquier recopilación de datos primarios para cubrir las necesidades de información (ver a continuación), revise los datos que ya existen en relación con la protección de la infancia y el programa de transferencias monetarias.



- Aprenda de las experiencias de todas las organizaciones humanitarias en su contexto. Revise los informes de pruebas del país, de la región y basados en los resultados globales. Pueden encontrarse en las webs de la Alianza para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria, el Área de Responsabilidad de Protección de la Infancia, ACNUR y CALP.
- Identifique los posibles problemas de protección de la infancia que pueden estar asociados al uso del programa de transferencias monetarias. Esto se puede encontrar en los informes de proyectos anteriores, incluida el programa de transferencias monetarias; a través de entrevistas con informantes clave; y revisando la información recibida a través de cualquier mecanismo de gestión de denuncias.
- Prepare revisiones de las lecciones aprendidas, estudios de casos y listas de comprobación cuando los recursos financieros y humanos lo hagan posible, examinando cualquier riesgo del programa de transferencias monetarias relacionado con niños, niñas y adolescentes.
- Informe a los equipos de protección de la infancia en reuniones presenciales y mediante llamadas telefónicas cuando el acceso sea un problema. Tienen que entender:
 - o Por qué y cómo el programa de transferencias monetarias puede provocar riesgos para la protección de la infancia.
 - o Qué formas han adoptado en el pasado los riesgos de protección de la infancia asociados al programa de transferencias monetarias.
 - o Las estrategias para mitigar estos riesgos.
 - o Las acciones apropiadas a tomar en caso de que surjan estos riesgos.
- Revise las estrategias de afrontamiento negativas de protección de la infancia (por ejemplo, el trabajo infantil, incluidas las peores formas de trabajo infantil, el matrimonio infantil, la migración de los cuidadores, etc.) utilizadas por las comunidades afectadas durante crisis humanitarias anteriores. Comparta la información sobre las estrategias de afrontamiento negativas con el personal en formatos fácilmente accesibles, ya sea verbalmente o por escrito.
- Revise los datos existentes sobre las relaciones de poder sociales y de género, la religión, la cultura y las estructuras de parentesco, ya que esto puede ayudarle a:
 - o Comprender las normas socioculturales de su localidad.
 - o Identificar los mecanismos negativos de afrontamiento empleados previamente cuando hay crisis humanitarias y choques económicos.
 - o Informar las decisiones sobre la selección de beneficiarios. Por ejemplo, observando la dinámica intrafamiliar y la dinámica intracomunitaria.
- Reflexione sobre la modalidad y el mecanismo de entrega más apropiado o preferido para el grupo objetivo. Considere las diversas necesidades de los niños, las niñas y sus familias.
- Mapee los marcos jurídicos y las protecciones que son relevantes en el contexto.

- En el caso de que decida proporcionar el programa de transferencias monetarias directamente a los niños y niñas no acompañados/hogares encabezados por niños y niñas, consulte la guía sobre cómo identificar los marcos jurídicos pertinentes. La Nota de guía del programa de transferencias monetarias para los hogares encabezados por niños y niñas (HEN) y los niños y niñas no acompañados (NNA) está disponible en: <https://resourcecentre.savethechildren.net/document/guidance-note-on-cash-and-voucher-assistance-for-child-headed-households-chh-and-unaccompanied-children-uac>

c. Mapear los servicios existentes





Mapear los actores que prestan servicios de protección, a nivel comunitario, de distrito y nacional, puede ayudarle a (i) evitar la duplicación, (ii) cubrir las deficiencias y (iii) planificar una estrategia final de salida o transición.



Lleve a cabo actividades de mapeo que identifiquen:

- Acciones, actores, redes y estructuras a nivel comunitario que pueden ser capaces de:
 - o Ayudar a identificar a los niños, las niñas y los adolescentes en riesgo.
 - o Remitir a los niños, las niñas y los adolescentes que ya han sido identificados como de riesgo o que han sufrido riesgos de protección de la infancia.
 - o Garantizar la seguridad y protección de los niños, las niñas y los adolescentes que reciban el programa de transferencias monetarias.
 - o Proporcionar bienes y servicios a los niños, las niñas y los adolescentes.
 - o Apoyar y orientar a los niños, las niñas y los adolescentes así como sus familias y cuidadores cuando reciban y gasten su programa de transferencias monetarias, incluidos grupos de mujeres para ayudar a orientar a las niñas.
 - o Hacer posible una transición suave cuando el programa de transferencias monetarias tenga que terminar.
 - o Proporcionar cuidado y alojamiento a los niños, las niñas y los adolescentes, por ejemplo, opciones de cuidado por familiares y de acogida.
- Programas de redes de seguridad social existentes proporcionados por el gobierno o por organizaciones no gubernamentales (privadas, públicas, formales e informales) en el contexto, que podrían incluir potencialmente a los niños, las niñas y sus familias como beneficiarios del programa de transferencias monetarias. Es bueno conocer estos programas para que pueda:
 - i. Armonizarse con ellos.
 - ii. Asegurarse de que no está duplicando, y
 - iii. Considerar cómo puede hacer la transición de los beneficiarios a estos programas cuando los elimine gradualmente.
- Identifique las vías de remisión existentes para los niños, las niñas y los adolescentes.

d. Identificar los riesgos, las necesidades y las capacidades de protección de la infancia a los que los niños, las niñas y los adolescentes están expuestos con mayor frecuencia en su localidad

	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando existan lagunas de información importantes en los datos secundarios, puede ser necesario llevar a cabo un proceso de recogida de datos primarios. • Intente que las preguntas relacionadas con los riesgos de protección de la infancia y los factores de preocupación en materia de protección de la infancia se integren en la evaluación rápida inicial multisectorial (MIRA) o en la evaluación multisectorial de las necesidades (MSNA). • Prepare una Teoría del Cambio que le ayude a comprender la causalidad de los riesgos de protección de la infancia, y establezca si el programa de transferencias monetarias puede ser una modalidad lógica para abordar las necesidades de protección de la infancia en su localidad.
	<ul style="list-style-type: none"> • Coordine con los grupos de trabajo interinstitucionales para integrar sus preguntas en los procesos existentes, para modificar o desarrollar herramientas de evaluación (rápida) y realizar evaluaciones conjuntamente. Integre (i) las cuestiones relativas al programa de transferencias monetarias en las evaluaciones de protección de la infancia, y (ii) las cuestiones relativas a las necesidades y los riesgos que afrontan los niños, las niñas y los adolescentes en las evaluaciones que influyen en el diseño del programa de transferencias monetarias.
	<ul style="list-style-type: none"> • Utilice la última versión de la Caja de herramientas de evaluación rápida de la protección de la infancia. Esta incluye preguntas sobre una serie de riesgos de protección de la infancia que pueden surgir cuando los niños y las niñas o las familias reciben el programa de transferencias monetarias. • Integre las preguntas de la guía de FGD de la Caja de herramientas para el seguimiento y la evaluación de la protección de la infancia cuando se utiliza el programa de transferencias monetarias.
	<ul style="list-style-type: none"> • Consulte la web Marco de identificación y análisis de necesidades (NIAF) para obtener más recursos sobre cómo entender las necesidades de la protección de la infancia. • Compruebe la legislación laboral del país y la información sobre los niños y las niñas que trabajan. Para obtener más información sobre la legislación nacional vigente, consulte los “Resúmenes sobre el trabajo infantil por país” en la web del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). • Para obtener apoyo en el desarrollo de su Teoría del Cambio, consulte las páginas 7 - 8 de Skovbye, Rebecca (2021) Guidance on Promoting Child Protection Outcomes Through Cash-Based Interventions, ACNUR.



Después de comprender cuáles son las necesidades de protección de la infancia, evalúe cuáles son las causas fundamentales de esas necesidades.

- ? ¿Hay retos para acceder a la educación u otros servicios debido a los altos costes?
- ? ¿Tienen las familias insuficientes ingresos y, por tanto, necesitan que sus hijos obtengan ingresos para satisfacer las necesidades del hogar?
- ? ¿Optan los hogares por enviar a los niños, las niñas y los adolescentes a vivir con otras personas o a casarse, ya que los costes superan los ingresos?
- ? ¿Surgen otros mecanismos de afrontamiento negativos relacionados con que los niños, las niñas y los adolescentes así como sus familias que no sean capaces de satisfacer sus necesidades básicas?
- **En caso afirmativo**, se trata de cuestiones que potencialmente pueden ser abordadas por el programa de transferencias monetarias. El programa de transferencias monetarias puede ayudar a satisfacer las necesidades básicas de alimentos, artículos no alimentarios, alojamiento, WASH (Agua, saneamiento e higiene), salud, educación o servicios. El programa de transferencias monetarias permite a los beneficiarios comprar activos esenciales para la recuperación de la subsistencia.
- **En caso negativo**, si las causas de los riesgos de protección de la infancia están más relacionadas con otros factores. ¿Por ejemplo?
 - ? ¿Existen retos de acceso a los bienes y servicios debido a otras cuestiones (problemas de seguridad, mala calidad de los servicios, infraestructuras deficientes, cosechas dañadas, interrupciones en los mercados, carreteras y otros medios de transporte dañados)?
 - ? ¿Realizan las familias prácticas tradicionales perjudiciales debido a las normas sociales, y no como medio para hacer frente a las crisis económicas?
 - ? ¿Se están intensificando los riesgos de protección de la infancia debido a un aumento general de la violencia?
- **Entonces**, es posible que tenga que considerar otras modalidades para abordar los riesgos de protección de la infancia en su localidad.

e. Considerar si los riesgos de protección de la infancia que pretende tratar pueden ser abordados por el programa de transferencias monetarias.

- Las pruebas obtenidas hasta la fecha indican que diferentes formas del programa de transferencias monetarias son adecuadas para diferentes situaciones de protección de la infancia. A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones, a principios de 2022, cuando se estaba redactando esta guía. Tome sus decisiones teniendo en cuenta los estudios y descubrimientos en curso. En general, se considera que los resultados de la protección de la infancia se consiguen mejor de forma indirecta, por ejemplo, empleando el programa de transferencias monetarias para fomentar la matriculación y la asistencia regular de los niños y las niñas al colegio.²⁵

NOTA: Las transferencias monetarias condicionadas sin restricciones proporcionan a los beneficiarios dinero en efectivo una vez que han cumplido una condición previa específica, pero que luego son libres de utilizarlo como les parezca. Por ejemplo, las prestaciones de “Dinero por trabajo”, “Dinero por formación” o las becas de estudios.

Trabajo infantil:

- Se ha demostrado que las transferencias monetarias condicionadas sin restricciones tienen un efecto significativo sobre el trabajo infantil, incluso una posible repercusión sobre el trabajo duro y la explotación sexual infantil. Las transferencias monetarias condicionadas sin restricciones pueden aliviar a las hijas adolescentes de la carga del cuidado de los niños y las niñas en el hogar.
- Las transferencias monetarias incondicionadas sin restricciones reducen el nivel de trabajo remunerado, pero aumentan el trabajo no remunerado.
- Las pruebas indican que el programa “Dinero por trabajo” tiene repercusiones negativas para los niños y las niñas, incluso cuando se dirige a los cuidadores adultos, por lo que no debe utilizarse como parte de los programas de protección de la infancia.
- NINGÚN IMPACTO O IMPACTO NEGATIVO: Puede que los programas de transferencias monetarias incondicionadas restringidas y transferencias monetarias incondicionadas etiquetadas no tengan ningún efecto sobre el trabajo asalariado y las tareas domésticas. Y, posiblemente, aumenten considerablemente el trabajo en actividades comerciales propias no agrícolas.

Matrimonio infantil, embarazo y otros aspectos de la salud y los derechos sexuales y reproductivos:

- Las transferencias monetarias condicionadas sin restricciones pueden aumentar significativamente la edad de matrimonio, así como reducir la probabilidad de que las adolescentes se casen.
- Tanto las transferencias monetarias condicionadas sin restricciones como las transferencias monetarias incondicionadas disminuyen de forma significativa la probabilidad de embarazo infantil.
- Las transferencias monetarias incondicionadas sin restricciones también tienen un efecto positivo en la edad de la primera relación sexual y en las tasas de incidencia de las relaciones sexuales transaccionales, las relaciones sexuales por edades y las parejas sexuales múltiples.
- NO SE VE AFECTADO POR EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS: Relaciones sexuales sin protección; y relaciones sexuales después de beber alcohol o tomar drogas.

²⁵ Las recomendaciones que aquí se formulan se basan en las pruebas de estudios que se ofrecen en: Battistin, Francesca, Mishra, Anjini (2018) Child Outcomes of Cash Transfer Programming: What works and what doesn't for children in humanitarian and development contexts, https://resourcecentre.savethechildren.net/pdf/research_brief_pr6_singles.pdf

Unidad familiar, cuidado y crianza de los hijos:

- El programa de transferencias monetarias puede facilitar el regreso de los hijos e hijas a casa tras la separación de sus padres.
- Se ha sugerido la mejora de las relaciones entre el niño o niña y su cuidador como resultado del programa de transferencias monetarias.
- El programa de transferencias monetarias puede evitar la separación familiar.
- IMPACTO NEGATIVO: El programa de transferencias monetarias que está condicionada a la asunción de responsabilidades de parentesco o de acogida de niños y niñas huérfanos o no acompañados, puede generar consecuencias negativas no deseadas.

Prevención de la violencia:

- El programa de transferencias monetarias tiene el potencial de reducir el riesgo de violencia, incluida la violencia de la pareja.²⁶



- Prepare una teoría del cambio que indique si los riesgos de protección de la infancia que pretende abordar están relacionados con las causas económicas y los factores contribuyentes.
- Proceda a examinar y evaluar las opciones del programa de transferencias monetarias solamente si existen pruebas de que los riesgos de protección de la infancia identificados pueden abordarse mediante este. De lo contrario, busque otras modalidades de programación.

Abordar las causas profundas de los riesgos de protección mediante el programa de transferencias monetarias

Los resultados de la evaluación de la protección/del riesgo indicarán qué riesgos de protección están parcial/totalmente asociados a una o más causas económicas (causas principales). Los factores que impulsan cada contexto y el riesgo de protección de la infancia serán diferentes, pero a continuación se ofrecen algunos ejemplos:

Riesgo	Causa raíz económica
Trabajo infantil/ explotación	Las familias carecen de medios económicos para satisfacer sus necesidades básicas y recurren al trabajo infantil como estrategia negativa para generar ingresos.
Separación familiar	La falta de oportunidades de subsistencia y la pobreza empujan a los padres a emigrar durante largos periodos de tiempo para generar ingresos, dejando atrás a sus hijos.
Explotación sexual	Una madre soltera desplazada recurre al sexo transaccional para generar ingresos que le permitan cubrir las necesidades de su hogar.

- La prestación de un programa de transferencias monetarias regular diseñada para satisfacer las necesidades básicas de los hogares puede contribuir a reducir algunos riesgos y casos de protección. Por ejemplo:

26 Save the Children (2020) The Effectiveness of Cash Transfer Programming for Children (La eficacia de los programas de transferencias monetarias para niños y niñas), <https://resourcecentre.savethechildren.net/document/effectiveness-cash-transfer-programming-children/>

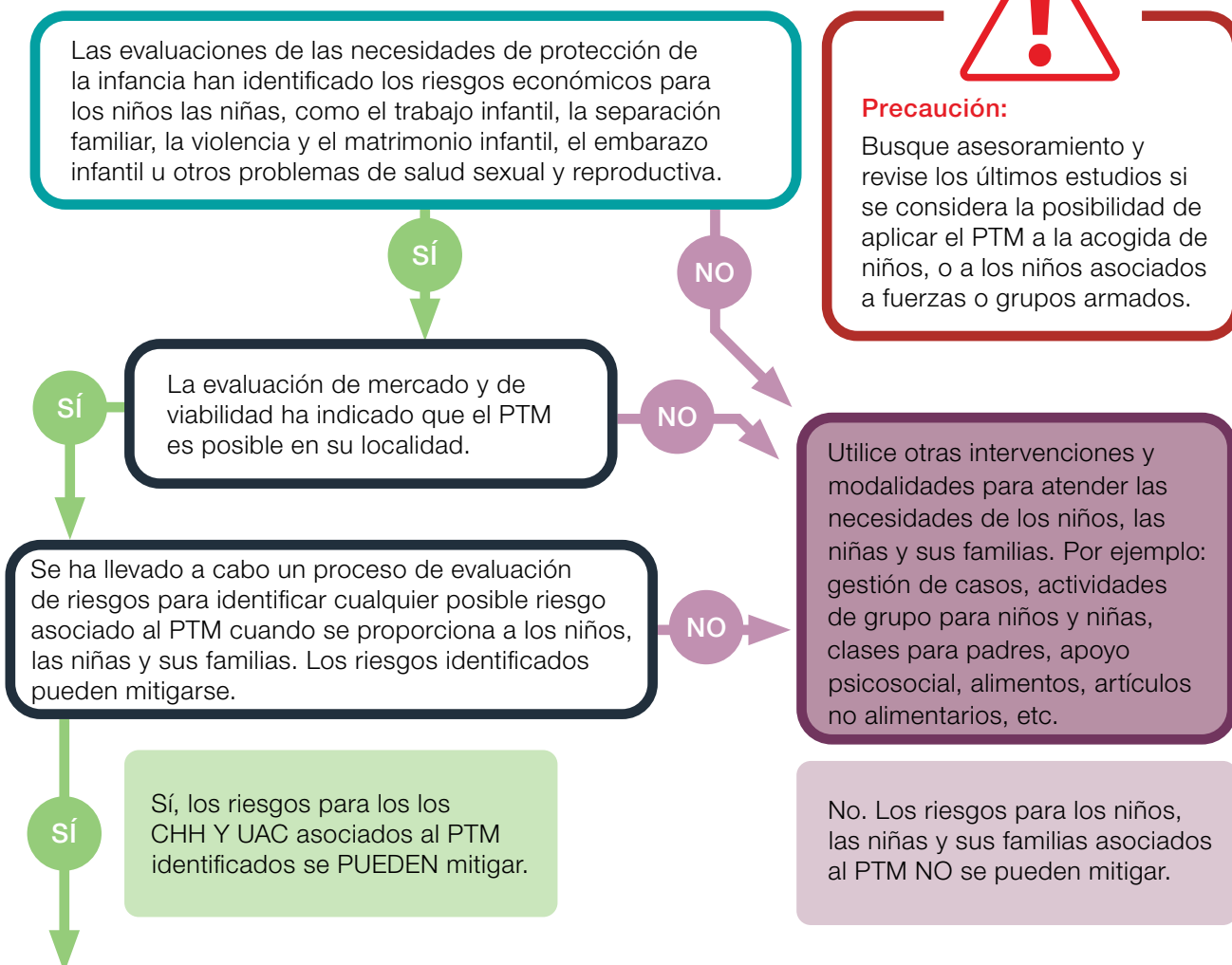
Riesgo	Causa raíz económica	Programa de transferencias monetarias
Trabajo infantil/ explotación	Las familias carecen de medios económicos para satisfacer sus necesidades básicas y recurren al trabajo infantil como estrategia negativa para generar ingresos.	Gracias al programa de transferencias monetarias, la familia ya no tendrá que enviar a sus hijos e hijas a trabajar para satisfacer sus necesidades básicas.
Separación familiar	La falta de oportunidades de subsistencia y la pobreza empujan a los padres a emigrar durante largos periodos de tiempo para generar ingresos, dejando atrás a sus hijos.	Gracias al programa de transferencias monetarias, la familia ya no tendrá que enviar a sus hijos e hijas a trabajar para satisfacer sus necesidades básicas.
Explotación sexual	Una madre soltera desplazada recurre al sexo transaccional para generar ingresos que le permitan cubrir las necesidades de su hogar.	Gracias al programa de transferencias monetarias, la madre soltera ya no tendrá que recurrir al sexo transaccional para satisfacer las necesidades de su hogar.

- El programa de transferencias monetarias puede proporcionarse de forma preventiva (por ejemplo, para reducir la presencia y el daño de los riesgos de protección) o de forma reactiva (por ejemplo, para responder a un riesgo/caso de protección). Por ejemplo:

Programa de transferencias monetarias preventivo	Programa de transferencias monetarias reactivo
Proporcionar el programa de transferencias monetarias a las familias económicamente vulnerables para reducir la necesidad de recurrir a estrategias de afrontamiento negativas como el trabajo infantil, la separación familiar o el matrimonio infantil.	Proporcionar el programa de transferencias monetarias a una víctima/superviviente de la violencia en el hogar para que pueda dejar de depender económicamente del agresor y tomar las medidas necesarias (por ejemplo, alquilar un piso independiente).

- Es importante recordar que, para reducir de forma sostenible y eficaz los riesgos de protección o abordar los casos de protección, es necesario que las actividades complementarias (“+”) acompañen a la implementación del programa de transferencias monetarias. Estas incluyen actividades no relacionadas con la protección (como los servicios de subsistencia) y actividades de protección (como el apoyo psicosocial o jurídico y los servicios de salud mental).

ÁRBOL DE DECISIONES: ¿DISEÑAR EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA CONSEGUIR RESULTADOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA?








Ofrezca un PTM personalizado y adaptado.

A partir de 2021 las pruebas indican que: Las transferencias monetarias condicionadas sin restricciones son el mecanismo preferido de entrega del programa de transferencias monetarias para abordar las necesidades de protección de la infancia.





Las transferencias monetarias condicionadas sin restricciones proporcionan a los beneficiarios dinero en efectivo una vez que han cumplido una condición previa específica. A continuación, son libres de utilizar el dinero en efectivo como deseen. Los beneficiarios que no cumplan las condiciones deben ser inhabilitados para recibir más transferencias. Las transferencias monetarias condicionadas sin restricciones pueden ayudarle a alcanzar los objetivos de su programa, al tiempo que ofrecen a los beneficiarios un grado de dignidad y elección. Entre los ejemplos de transferencias monetarias condicionadas sin restricciones se encuentran: • Transferencias a cambio de la asistencia a cursos de formación (también conocidas como Dinero por Formación). • Transferencias basadas en la asistencia a revisiones sanitarias. • Concesiones de becas, si la transferencia está condicionada a la asistencia a la escuela o al logro de un determinado grado y se paga directamente a los hogares. .

Si los niños, las niñas y sus familias son especialmente vulnerables, se debe hablar con ellos y con su asistente social antes de inhabilitarlos de cualquier el programa de transferencias monetarias que no sea en forma de transferencias monetarias condicionadas sin restricciones. Si tiene un programa más amplio en el que se utilizan cupones, por ejemplo, no debe excluir a las familias porque su vulnerabilidad está relacionada con la protección de la infancia. Busca la forma de incluirlos de la manera que más les convenga.

f. Entender el mercado

	<ul style="list-style-type: none">• Lleve a cabo una evaluación de mercado de acuerdo con las orientaciones dadas en el programa de transferencias monetarias.• A la hora de evaluar los mercados, hay que tener en cuenta la seguridad y la equidad con que los niños, la niñas y sus familias pueden acceder a ellos. Examine los sistemas de mercado en busca de bienes y servicios relacionados con la protección de la infancia, por ejemplo, el cuidado infantil, la ropa infantil, la alimentación, la educación, los servicios de salud infantil, los servicios jurídicos y parajurídicos, el transporte y las comunicaciones. Comprenda los costes de estos bienes y servicios, quién tiene acceso a ellos, su disponibilidad, su adecuación y su calidad.
	<ul style="list-style-type: none">• Formación online de CALP: Guía práctica para el análisis de mercados en la respuesta humanitaria, 3 - 4 horas• Explore la posibilidad de participar en la formación presencial de 5 días de CALP sobre Herramientas de evaluación del mercado.
	<ul style="list-style-type: none">• Consulte la Tabla comparativa de herramientas de análisis de mercados humanitarios que ofrece una visión básica de las diferentes orientaciones de análisis de mercados que existen. Esto puede ayudarle a elegir entre las diferentes herramientas de análisis de mercado disponibles. También se puede optar por combinar las herramientas según el contexto y las necesidades.
	<p>Aprendizaje electrónico de la FAO sobre evaluación y análisis de mercados</p>
	<ul style="list-style-type: none">• ¿Sugiere la información disponible que el programa de transferencias monetarias es viable? Tiene que examinar:<ul style="list-style-type: none">o La integración en el mercado local.o La competencia en el mercado local.o La inflación.o Las tendencias de los precios.o La disponibilidad y cantidad de productos y servicios, y,o Los riesgos identificados en relación con el programa de transferencias monetarias y cómo pueden mitigarse.

g. Llevar a cabo una evaluación de la viabilidad y de los riesgos

	<ul style="list-style-type: none">• Lleve a cabo una evaluación de viabilidad y de riesgos para determinar si el programa de transferencias monetarias es una metodología adecuada que puede integrarse en la protección humanitaria de la infancia.• Asegúrese de que la evaluación se realice en colaboración con los niños, las niñas y el personal experimentado en el trabajo con niños y niñas. Las evaluaciones deben incluir la consideración de las consecuencias no deseadas (por ejemplo, inducir la separación secundaria de los niños, las niñas y sus cuidadores), así como los resultados previstos.• Haga participar a los niños, las niñas y a los cuidadores en el proceso de evaluación de riesgos, cuando el personal esté cualificado y formado para trabajar directamente con niños y niñas.• Pida a los niños, las niñas y a sus familias sus aportaciones sobre los posibles riesgos de los diferentes tipos del programa de transferencias monetarias (efectivo incondicional, efectivo, cupones, dinero por trabajo).• Evalúe los riesgos para los niños y las niñas al seleccionar los lugares de trabajo y asegúrese de que se abordan los peligros. Para ello, es necesario hablar con los niños, las niñas, sus familias y las comunidades antes de que comience el dinero por trabajo.• Identifique las acciones que aumentan la viabilidad del programa de transferencias monetarias y que mitigan los riesgos.
	<ul style="list-style-type: none">• Asegúrese de que el personal que trabaja con los niños y las niñas haya recibido previamente formación sobre la comunicación y el trabajo con niños y niñas, así como sobre las técnicas de los grupos de debate focal participativos (FGD).• Tenga en cuenta que los niños serán especialmente vulnerables al encontrarse en un contexto humanitario.
	<ul style="list-style-type: none">• Caja de herramientas para la evaluación de la viabilidad y el riesgo ACNUR.• Herramientas para supervisar y evaluar la protección de la infancia cuando se utiliza el programa de transferencias monetarias.
	<ul style="list-style-type: none">• Consulte la Guía sobre la protección de la infancia en el caso del programa de transferencias monetarias para ayudar a su análisis e identificar las formas de adaptar su programa de transferencias monetarias para mitigar los riesgos.



A la hora de tomar la decisión final sobre la forma del programa de transferencias monetarias que va a utilizar, hágase las siguientes preguntas:

Dinero en efectivo frente a cupones:

- ¿Existen riesgos en relación con los niños, las niñas y los adolescentes y sus cuidadores o familias que reciben esta cantidad de dinero? ¿Podemos mitigar estos riesgos? ¿Cómo?
- Si les damos cupones, ¿pueden verse explotados o influidos por los vendedores?
- ¿Hay ciertos bienes o servicios que los niños, las niñas y sus familias necesitan y a los que no podrán acceder con los cupones?

Transferencias de efectivo a los cuidadores:

- ¿Habrá falsos acogimientos, en los que los bebés/niños y niñas pasan de una familia a otra, cada una de las cuales afirma estar acogiendo a un niño o niña?
- ¿Gastarán los cuidadores el dinero en artículos para los niños y las niñas que necesiten asistencia de protección?
- ¿Cuál es la relación entre el cuidador/jefe de familia que recibe el programa de transferencias monetarias y el niño o niña objeto de su intervención de protección infantil? ¿Influirá la naturaleza de esta relación en la eficacia del programa de transferencias monetarias? Por ejemplo, cuando a los niños y las niñas los cuidan padrastros o padres adoptivos o la familia extensa, sus necesidades pueden no ser prioritarias. Esta situación puede ser aún peor para los niños y las niñas con discapacidades, las niñas o los que tienen una orientación sexual, identidad de género, expresión o características sexuales diversas.

Transferencias monetarias a los adolescentes:

- ¿Es necesario proporcionar el programa de transferencias monetarias directamente a los adolescentes (por ejemplo, no tienen un cuidador disponible que pueda recibir el programa de transferencias monetarias)?
- Si son hogares encabezados por niños y niñas así como niños y niñas no acompañados, debe consultar la Nota de guía sobre el programa de transferencias monetarias para los hogares encabezados por niños y niñas (HEN) y los niños y niñas no acompañados (NNA), disponible en: <https://resourcecentre.savethechildren.net/document/guidance-note-on-cash-and-voucher-assistance-for-child-headed-households-chh-and-unaccompanied-children-uac>

Dinero por trabajo:

- En general, NO se recomienda el dinero por trabajo cuando se trata de contribuir a los resultados de la protección de la infancia. Cuando se utilice el dinero por trabajo en su programa más amplio del programa de transferencias monetarias, asegúrese de que se utilizan técnicas de verificación de la edad para evitar que cualquier niño y niña participe en el trabajo.

h. Realizar una evaluación del mecanismo de entrega

Existen diversos mecanismos de entrega del programa de transferencias monetarias. Cada uno de ellos tiene sus propias condiciones previas, ventajas y limitaciones en función del contexto y los objetivos del programa. Algunos ejemplos son la distribución directa de efectivo, el efectivo a través de comerciantes, las tarjetas de débito, los cheques, los cupones y el dinero móvil. El mecanismo de entrega elegido debe tener en cuenta las necesidades de los grupos de riesgo y las medidas de mitigación de riesgos que pueden aplicarse para garantizar su acceso. Por ejemplo, los hogares encabezados por niños y niñas que no tienen acceso a una cuenta bancaria pueden necesitar apoyo a través de un mecanismo o modalidad de entrega diferente. La selección de un tipo concreto del programa de transferencias monetarias, ya sea sola o con otros programas complementarios, debe basarse en:

- Las causas de las preocupaciones sobre la protección de la infancia que intenta resolver (ver sección 7.1 d y e).
- La diversidad de los niños, las niñas y sus familias en su contexto (incluidos los niños, las niñas y sus cuidadores que tienen diferentes identidades de género, edades, viven con discapacidades, etc.).
- Los resultados del programa que deben alcanzarse.
- Seguridad y protección en el lugar.
- Condiciones económicas y de mercado en el contexto. Y
- Las preferencias de las poblaciones afectadas.



- Desarrolle un proceso de evaluación de la viabilidad y el riesgo del programa de transferencias monetarias que sea sensible a las necesidades de los niños, las niñas y sus familias.
- Reflexione sobre la modalidad y el mecanismo de entrega más apropiado o preferido para el grupo al que se dirige, teniendo en cuenta que el grupo estará formado por personas diversas.
- Lleve a cabo debates en grupos de diálogo con representantes de su comunidad receptora para comprender sus perspectivas. Asegúrese de la posibilidad de expresar diversos puntos de vista en debates separados con diferentes grupos, a menudo excluidos.
- Revise la información de su proceso de evaluación que indique cualquier riesgo potencial para los niños, las niñas y los adolescentes que pueda estar asociado con los diversos mecanismos de entrega posibles.
- Considere las diversas necesidades de los niños, las niñas y sus cuidadores. Es posible que se necesiten diferentes mecanismos de entrega para diferentes grupos de niños, niñas y adolescentes así como sus familias, por ejemplo, para hogares monoparentales; hogares encabezados por mujeres o por hombres; cuidadores con discapacidades; cuidadores mayores; cuidadores de grupos minoritarios; familias de refugiados; etc.
- Tome decisiones según cada caso para situaciones más inusuales, en las que los niños, las niñas y los adolescentes estén particularmente en riesgo. Por ejemplo, si un niño, niña o adolescente está en un centro de acogida pero prefiere recibir el programa de transferencias monetarias directamente él mismo, esto puede indicar problemas con el acuerdo de acogida.
 - o Deben tenerse en cuenta las circunstancias de los niños, niñas y adolescentes, como la edad, la etapa de desarrollo y las capacidades.
 - o Cuando la decisión no sea directa y los riesgos de proporcionar un programa de transferencias monetarias parezcan elevados, se debe solicitar el apoyo de los asistentes sociales de protección de la infancia.



- Considere la capacidad del proveedor de servicios financieros (PSF), lo cual incluye...
 - o Sus habilidades para trabajar con personas vulnerables, incluidos los niños y las niñas.
 - o Su capacidad para gestionar y abordar los riesgos de seguridad y protección.
 - o Las políticas y prácticas de trabajo infantil que puedan tener.
 - o Sus protocolos de protección de datos, y
 - o Su capacidad para aplicar las normas de protección de datos.

Si ha decidido que es seguro y en el interés superior del menor proporcionarle el programa de transferencias monetarias directamente, en lugar de darle al cuidador compruebe si...

- Hay leyes que impiden a los niños y niñas acceder a los proveedores de servicios financieros (PSF) o a otras formas de asistencia. Por ejemplo, puede haber restricciones legales de edad para que los niños, las niñas y los adolescentes accedan a cuentas bancarias; tarjetas bancarias o tarjetas del Módulo de Identidad del Suscriptor (SIM).
- Si existen mecanismos discretos y flexibles de entrega que puedan utilizarse con los niños y las niñas.
- Si los niños y las niñas pueden guardar de forma segura el efectivo físico o los equivalentes de efectivo.
- Examine las percepciones de los niños y las niñas sobre los riesgos en relación con los diferentes mecanismos de entrega para recibir el programa de transferencias monetarias.
- Si se la da a menores de edad, pregunte a los niños y las niñas cuáles son sus métodos preferidos para recibir el programa de transferencias monetarias.
- Consulte la Nota de guía sobre el programa de transferencias monetarias para los hogares encabezados por niños y niñas (HEN) y los niños y niñas no acompañados (NNA), disponible en: <https://resourcecentre.savethechildren.net/document/guidance-note-on-cash-and-voucher-assistance-for-child-headed-households-chh-and-unaccompanied-children-uac>


i. Seleccionar mecanismos de entrega que...



- Maximicen la discreción y la flexibilidad de uso, incluida la supresión gradual y el uso parcial.
- Los puedan utilizar los participantes en el programa con vulnerabilidades específicas, por ejemplo, hogares encabezados por niños y niñas, madres solteras, etc.
- Comprendan los requisitos de “Conozca a su cliente” (KYC) y entiendan si estos pueden afectar a la capacidad de los niños, las niñas y los adolescentes para acceder a ciertos mecanismos de entrega.

Conozca a su cliente (KYC, por sus siglas en inglés) se refiere a la información que los reguladores locales exigen que los PSF recopilen sobre cualquier nuevo cliente para disuadir de que los productos financieros se utilicen para el blanqueo de capitales u otros delitos²⁷

- Asigne suficientes recursos para supervisar adecuadamente los SFP.

	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo de entrega de efectivo y herramienta de evaluación de ACNUR • ¿Efectivo, cupones o en especie? Guía sobre la evaluación de las transferencias en los programas de emergencia
	<p>Hágase las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué grado de accesibilidad tiene cada uno de los mecanismos de entrega para los niños, las niñas y los adolescentes? • ¿En qué medida se sienten cómodos los niños, las niñas y los adolescentes al utilizar este tipo de servicios? • ¿Consideran los niños y las niñas que hay algún riesgo con alguno de los mecanismos de entrega propuestos?

7.2 Plan y diseño de su programa de transferencias monetarias

Una vez que...

- (i) Se haya informado mejor sobre lo que es el programa de transferencias monetarias y cómo proceder.
- (ii) Haya realizado una evaluación del mercado y de la viabilidad y el riesgo para garantizar que el programa de transferencias monetarias es una opción viable, y
- (iii) Tenga comprensión de los riesgos que entrañan los distintos mecanismos de entrega del programa de transferencias monetarias...

Ahora tiene que abordar la cuestión de cómo va a aplicar su programa. Hay que pensar en cómo adaptar el programa de transferencias monetarias a las necesidades de los niños, las niñas y los adolescentes así como sus cuidadores.

a. Establecer objetivos realistas de protección de la infancia

Ya que el programa de transferencias monetarias en contextos humanitarios es una intervención a corto plazo, asegúrese de que los resultados de la protección humanitaria que se buscan no son cambios estructurales profundos a largo plazo, como cambios en los comportamientos de la comunidad. Identifique las cosas que se pueden prevenir de forma realista, como por ejemplo, la separación secundaria, el matrimonio precoz forzado o el abandono escolar. O trate de abordar situaciones de protección de la infancia que puedan mejorarse más rápidamente, como la participación de los niños y las niñas en actividades peligrosas de recuperación temprana y la angustia menor causada por la ansiedad de los padres.



- Cuando justifique el enfoque del programa en su estrategia y propuestas, explique claramente los vínculos entre los objetivos de protección de la infancia que intenta alcanzar y las pruebas de crisis anteriores sobre los resultados del programa de transferencias monetarias.

b. Establecer su marco de indicadores

Utilizamos el término “marco de indicadores” para referirnos a una lista estructurada de variables medibles que indican el progreso de una persona o programa. Los datos se recogen de diferentes fuentes en relación con cada una de estas variables. Esto puede incluir los índices de asistencia a la escuela por edad y sexo, datos sanitarios agregados (tasas de embarazos de menores, número de visitas a clínicas, número de casos denunciados de explotación sexual infantil), horas de trabajo infantil, tasas de matrimonios precoces/forzados. El uso de los datos recogidos a través de las encuestas y los procesos de gestión de casos puede ayudar a supervisar los avances con respecto a los indicadores.

27 Glosario de terminología para el programa de transferencias monetarias, Cash Learning Partnerships, 2019, <http://www.cashlearning.org/resources/glossary>



Desarrolle indicadores específicos del contexto en consulta con los niños, las niñas y las comunidades.

- Adapte los indicadores para:
 - o Alinearse con los objetivos marcados en la estrategia y
 - o Que sean realizables a lo largo de la vida del proyecto, dado que los programas humanitarios suelen tener una duración bastante corta.

- Lo ideal sería que los indicadores elaborados con fines de seguimiento incluyeran también indicadores de “bandera roja”.
- Un indicador de “bandera roja” es un elemento de información o datos que debe seguir con regularidad para alertarle de problemas negativos que pueden estar relacionados con sus intervenciones. Los indicadores de bandera roja relacionados con el programa de transferencias monetarias para los resultados de la protección de la infancia pueden incluir aquellos que identifican (i) un daño a niños, niñas y adolescentes; (ii) un aumento de la vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes así como sus familias; o (ii) un resultado negativo para las comunidades afectadas debido a sus acciones. Deben ayudarle a identificar las formas en las que el diseño del programa debe cambiar o, en el peor de los casos, las actividades que deben interrumpirse.
- Establezca un conjunto de indicadores de alerta para su programa, específicos para su contexto. Estos deben desarrollarse en función del contexto y del análisis de la situación y de la respuesta.
 - o Decida, antes de que comiencen las actividades, qué incidencias requerirían una interrupción total de la programación, cuáles requerirían revisiones y en qué plazo habría que actuar si se producen esos problemas.
 - o Dependiendo de la gravedad del daño, para algunos indicadores de bandera roja un solo incidente es suficiente para decidir detener su intervención, para otros, puede tener un umbral más alto.
- Los indicadores de “bandera roja” deben medirse al principio y a intervalos regulares a lo largo del programa. Deben examinarse los cambios en estos indicadores de alerta con regularidad.

Algunos ejemplos de indicadores podrían incluir...

Resultados del programa de transferencias monetarias para la protección de la infancia

- Porcentaje de PSF que informan de un aumento de la confianza para remitir los problemas de protección de la infancia como resultado de las intervenciones del programa. (Las intervenciones pueden incluir, por ejemplo, formación; actividades de sensibilización; exhibición de vías de remisión o firma de códigos de conducta).
- Porcentaje de criterios de cumplimiento de los requisitos para el efectivo multipropósito que incluyen criterios de protección de la infancia.
- Porcentaje de programas del programa de transferencias monetarias que supervisan los resultados de la protección de los niños.
- Porcentaje de proveedores de servicios de protección de la infancia que informan de una mayor confianza a la hora de remitir a los niños, las niñas y sus familias para que reciban apoyo del programa de transferencias monetarias.

Cuidado

- Número de niños y niñas recién ubicados en régimen de acogida, cuidado por familiares o adopción que reciben el programa de transferencias monetarias.
- Número de niños y niñas en las áreas operativas del organismo retirados de la atención residencial y reintegrados en una colocación familiar que recibe apoyo del programa de transferencias monetarias.
- Número de familias que informan de que no han ubicado a los niños y las niñas en un centro de acogida desde la crisis humanitaria debido a la recepción del programa de transferencias monetarias.
- Porcentaje de niños y niñas separados de su familia que reciben un programa de transferencias monetarias directo o indirecto y que tienen acceso a servicios de apoyo (gestión de casos, asesoramiento, médico, jurídico, etc.).
- Porcentaje de niños y niñas no acompañados que reciben un programa de transferencias monetarias directo o indirecto y que tienen acceso a servicios de apoyo (gestión de casos, asesoramiento, médico, jurídico, etc.).

Acceso a la educación

- Número y porcentaje de niños y niñas retornados que reciben el programa de transferencias monetarias que acceden a la educación básica.
- Número y porcentaje de niños y niñas afectados/desplazados/retornados/refugiados que accedían a la educación básica antes de la emergencia y que ahora ya no lo hacen.

Trabajo infantil

- Número de niños y niñas que declaran haber empezado a trabajar desde la crisis y que no trabajaban antes.
- Número de horas de trabajo realizadas por semana por niños y niñas cuyos padres/cuidadores/familias reciben el programa de transferencias monetarias.
- Porcentaje de familias identificadas como de riesgo que reciben apoyo de prevención en forma del programa de transferencias monetarias.
- Porcentaje de personal que gestiona iniciativas de dinero por trabajo que demuestra un mayor conocimiento sobre cómo identificar los riesgos del trabajo infantil.
- Número y porcentaje de cuidadores encuestados que informan de que el trabajo infantil se redujo gracias a la recepción del programa de transferencias monetarias.

Violencia sexual

- Porcentaje de supervivientes de la violencia sexual o de género identificados que necesitaron asistencia médica y dicen haber podido acceder a ella gracias al programa de transferencias monetarias.
- Porcentaje de supervivientes de la violencia sexual o de género identificados que necesitaban alojamiento y dicen haber podido acceder a él gracias al programa de transferencias monetarias.
- Porcentaje de supervivientes de la violencia sexual o de género identificados que necesitaban apoyo psicosocial y de salud mental y que informan de que han podido acceder a él gracias al programa de transferencias monetarias.
- Número y porcentaje de cuidadores encuestados que informan de que el matrimonio infantil se redujo gracias a la recepción del programa de transferencias monetarias.

Matrimonio infantil y violencia de pareja íntima

- Número de hogares cuyos cuidadores afirman que el programa de transferencias monetarias les impidió recurrir al matrimonio infantil como mecanismo de supervivencia.
- Número de niños y niñas que declaran estar casados (legalmente o en una unión consuetudinaria) desde que comenzó el programa de transferencias monetarias o en los últimos 12 meses.
- Porcentaje de niños y niñas sometidos a violencia física o sexual en los últimos 12 meses o desde que comenzó el programa de transferencias monetarias por parte de una pareja íntima.

Salud mental

- Porcentaje de niños, niñas y sus cuidadores que declaran haber mejorado su salud mental y su bienestar psicosocial tras el programa de transferencias monetarias.
- Porcentaje de niños y niñas identificados como que necesitan servicios especializados de salud mental que pueden acceder a ellos gracias al programa de transferencias monetarias.

Niños y niñas no acompañados

- Número y porcentaje de hogares registrados con niños y niñas como cabeza de familia o niños y niñas no acompañados que reciben el programa de transferencias monetarias.
- Número y porcentaje de cuidadores encuestados que informan de que la separación innecesaria se redujo con éxito gracias a la recepción del programa de transferencias monetarias.



INDICADORES DE BANDERA ROJAS

Un indicador de “bandera roja” es un elemento de información o datos que debe seguir con regularidad para alertarle de problemas negativos que pueden estar relacionados con sus intervenciones. Los indicadores de bandera roja relacionados con el programa de transferencias monetarias para los resultados de la protección de la infancia durante la acción humanitaria pueden incluir aquellos que identifican (i) un daño a niños, niñas y adolescentes; (ii) un aumento de la vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes así como sus cuidadores; o (iii) un resultado negativo para las comunidades afectadas debido a sus acciones. En el caso de los resultados del programa de transferencias monetarias para la protección de la infancia los indicadores de bandera roja pueden incluir, por ejemplo:

- Cantidad de niños, niñas y adolescentes a los que se les ha robado dinero en efectivo cuando son beneficiarios directos.
- Número de niños, niñas y adolescentes que informan de casos de acoso, sensación de inseguridad, etc., incluidas las diferencias en los informes entre las niñas, los niños y los de diversa orientación sexual, identidad de género, expresión o características sexuales.
- Cantidad de niños, niñas y adolescentes que se han separado intencionadamente de sus familias para acceder al programa de transferencias monetarias.
- Número de casos de explotación y abuso sexual perpetrados por PSF, trabajadores de ayuda, trabajadores de transporte u otros cuando desembolsan o facilitan el desembolso del programa de transferencias monetarias.
- Número de niños y niñas que reciben el programa de transferencias monetarias que abandonan la escuela para realizar actividades generadoras de ingresos.
- Número de incidentes denunciados de cuidadores adultos que se llevan fondos de los niños a su cargo.
- Número de cuidadores de acogida que informan de que la continuidad del cuidado depende de que se siga recibiendo el programa de transferencias monetarias una vez finalizado el plazo del programa.

La siguiente información puede ayudarle a desarrollar sus indicadores de alerta:

- Informes sobre los problemas de protección existentes, especialmente los que afectan a niños, niñas y adolescentes.
- Datos sobre las preocupaciones de salvaguarda relacionadas con el programa de transferencias monetarias.
- Información sobre los grupos de riesgo en su contexto.
- Conversaciones con los gestores de casos de protección de la infancia sobre la gravedad/probabilidad de los riesgos a los que se enfrentan los niños y las niñas vulnerables;
- Datos recogidos mediante el uso del programa de transferencias monetarias y el conjunto de herramientas de seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y aprendizaje (MEAL) de protección de la infancia.

Para ver una lista más larga de ejemplos de indicadores, consulte: Nota de guía sobre el programa de transferencias monetarias para los hogares encabezados por niños y niñas (HEN) y los niños y niñas no acompañados (NNA), disponible en:

<https://resourcecentre.savethechildren.net/document/guidance-note-on-cash-and-voucher-assistance-for-child-headed-households-chh-and-unaccompanied-children-uac>

c. Desarrollar sus criterios de selección


La selección es el criterio que se utiliza para seleccionar a los destinatarios del programa de transferencias monetarias. Para cada programa de transferencias monetarias y en cada contexto, tendrá que desarrollar criterios específicos de selección. Por lo general, la selección del programa de transferencias monetarias se basará en una evaluación de las necesidades económicas y de seguridad alimentaria así como de los factores sociales (como la discapacidad, la enfermedad crónica o la estructura familiar).

Los resultados de la protección de la infancia pueden lograrse a través de la selección directa de los niños y las niñas o proporcionando el programa de transferencias monetarias a los padres y cuidadores de menores vulnerables. Es importante que las consideraciones sobre la protección de niños y niñas se tengan en cuenta a la hora de elegir el enfoque de selección, al elaborar los criterios de selección y durante la verificación. La elección del enfoque de selección debe considerar si los niños y las niñas vulnerables que deberían beneficiarse de la asistencia quedarán incluidos cuando se utilice un enfoque concreto.

Los procedimientos de selección atraen una atención considerable. Todos los proyectos deben demostrar que los criterios de selección son claros y transparentes para minimizar los errores de selección y reducir la posibilidad de prejuicios o corrupción. Se recomienda armonizar con otros organismos de la zona geográfica.



- Trabaje con grupos de jóvenes, organizaciones de personas con discapacidad, grupos de mujeres, etc., para identificar a los grupos a menudo excluidos y ayudarle a desarrollar criterios de selección específicos para el contexto.
 - o Pregúnteles qué niños, niñas y adolescentes están en mayor riesgo, marginados y excluidos.
- Utilice el conjunto breve de preguntas sobre discapacidad del Grupo de Washington (WGQ) cuando entreviste hogares y trate de identificar a los menores con discapacidad que están en riesgo. (Consulte “Herramientas de apoyo a los procesos de seguimiento y evaluación” en el Anexo 1).
- Consulte con una serie de miembros de la comunidad a la hora de determinar sus criterios de selección. Esto puede ayudar a evitar tensiones entre la comunidad en general y los que finalmente sean elegidos como beneficiarios del programa de transferencias monetarias.
- Ajuste sus criterios de selección para tener en cuenta los problemas de protección de la infancia. Esto se puede hacer por ejemplo al:
 - o Añadir criterios de protección de la infancia a los criterios de selección del programa de transferencias monetarias, si se considera apropiado en la fase de evaluación.
 - o Aprovechar los datos de la gestión de casos para fundamentar los criterios de selección.
 - o Proporcionar el programa de transferencias monetarias directamente a los niños, las niñas y sus familias que reciben apoyo de gestión de casos.
 - o Pedir a los equipos de protección de la infancia/gestores de casos que identifiquen y remitan los casos prioritarios de protección de la infancia y los casos individuales de niños y niñas vulnerables que se ajusten a los criterios de cumplimiento de los requisitos.
 - o Evaluar a los niños, las niñas y sus familias en función de la exposición y el riesgo de problemas de protección de la infancia.

	<ul style="list-style-type: none"> o Presionar para que se incluyan los hogares encabezados por niños y niñas así como los niños y las niñas no acompañados, en particular los que viven en la calle, que están especialmente expuestos a la exclusión. Para obtener más orientación sobre esto, consulte la Nota de guía sobre el programa de transferencias monetarias para los hogares encabezados por niños y niñas (HEN) y los niños y niñas no acompañados (NNA), disponible en: o Añadir una puntuación/punto adicional para aquellos que estén en riesgo o padezcan riesgos de protección de la infancia, como el trabajo infantil o el matrimonio infantil, cuando se utiliza un sistema de puntuación en los programas regulares del programa de transferencias monetarias. • Ponga en marcha sistemas que permitan a los niños, las niñas y sus familias que han perdido o no tienen documentación formal o registro de nacimiento, acceder al programa de transferencias monetarias. Muchos de los niños y las niñas en mayor riesgo carecen de cualquier forma de identificación. • Diríjase a niños, niñas y adolescentes diversos y sus familias que se enfrentan a una amplia gama de riesgos de protección de la infancia. Un programa que incluya solo a los que han sobrevivido a los abusos sexuales o a la explotación, por ejemplo, puede hacer que todos los que se beneficien del programa sufran la estigmatización. • Armonice, en la medida de lo posible, los enfoques de selección entre los organismos y las ubicaciones geográficas que se ven afectadas de manera similar por una crisis. Evite una situación que pueda causar tensión. Por ejemplo, puede crear problemas si en un pueblo las familias en riesgo reciben el programa de transferencias monetarias y ayuda en especie, y en un pueblo vecino solo reciben ayuda en especie. • Comunique claramente los criterios de cumplimiento de los requisitos a toda la población. Cuando haya una diferencia entre el paquete de apoyo que reciben un grupo de niños y niñas y sus familias en comparación con otro, debe haber una buena razón para ello. Debe explicarlo a los líderes de la comunidad, a los propios beneficiarios y a otros beneficiarios de la ayuda.
	<p>Cuando el programa de transferencias monetarias solamente llegue a un número limitado de clientes, las siguientes herramientas de priorización pueden ayudar en el proceso de selección.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la vulnerabilidad y la capacidad (PTM). Se trata de una herramienta que puede ayudarle a identificar el riesgo a nivel comunitario. • Enfoque de la economía del hogar (HEA). Esto le ayudará a identificar los hogares económicamente activos más pobres en un contexto. • Herramienta de identificación de riesgos elevados Esta es una herramienta que ayuda a identificar a las personas con mayor riesgo. Esta herramienta está diseñada específicamente para contextos de refugiados, pero podría adaptarse a otros contextos. • Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), (mayo de 2021) Directrices del procedimiento de interés superior de ACNUR: Evaluación y determinación del interés superior del niño.



A la hora de decidir si se dirige a los niños y las niñas o a los adultos, hágase las siguientes preguntas:

- Piense en el papel del niño y la niña dentro de la familia. ¿Es el niño o la niña el principal generador de ingresos del hogar? ¿El cabeza de familia es discapacitado, anciano, vive con VIH, es una niña o una mujer soltera? ¿El niño o la niña mantiene a una familia con un cabeza de familia que no podría trabajar o salir a recoger la ayuda?
- ¿Va el niño o la niña a la escuela? En caso afirmativo, el programa de transferencias monetarias puede ayudar a mantener al niño o la niña en la escuela.
- Si se trata de un programa de transferencias monetarias para adultos en acogida, hay que preguntarse por qué el niño o la niña está en acogida. ¿Es posible que los padres biológicos/cuidadores habituales sigan vivos pero hayan sufrido una crisis económica que les haya hecho enviar a sus hijos e hijas a vivir con otra persona? ¿Podría la familia biológica o los cuidadores habituales reunirse con su hijo/a si se beneficiaran del programa de transferencias monetarias?
- Si ha identificado a un niño o niña que forma parte de un hogar encabezado por niños y niñas o no esté acompañado, se aplican procedimientos especiales. Consulte la Nota de guía sobre el programa de transferencias monetarias para los hogares encabezados por niños y niñas (HEN) y los niños y niñas no acompañados (NNA), disponible en: [Guidance Note on Cash and Voucher Assistance for Child-headed households \(CHH\) and Unaccompanied Children \(UAC\)](#)

d. Decidir el monto de su transferencia

El valor de la transferencia debe calcularse en función del coste de las necesidades básicas (bienes y servicios), de los ingresos existentes y de otras ayudas que los hogares encabezados por niños y niñas así como los niños y niñas no acompañados estén recibiendo, además de los costes en los que puedan incurrir para acceder al programa de transferencias monetarias.



Cuando el programa de transferencias monetarias trata de abordar los resultados de la protección de la infancia, el importe de la transferencia debe determinarse en parte por la información proporcionada por los niños, las niñas, los adolescentes y sus cuidadores sobre las necesidades de los niños, las niñas y los adolescentes. Lo ideal sería integrar el enfoque infantil en el cálculo de la canasta de gastos mínimos, para asegurar que se están considerando las necesidades de los diversos miembros de cualquier hogar. La canasta de gastos mínimos se suele acordar a nivel interinstitucional, idealmente por un Grupo de Transferencias Monetarias en el país. Trabajar con el Grupo de Transferencias Monetarias en el país para intentar que la canasta de gastos mínimos sea sensible con los niños y las niñas.

Una canasta de gastos mínimos (MEB) requiere la identificación y cuantificación de los artículos y servicios de necesidades básicas que pueden ser monetizados y son accesibles en calidad adecuada a través de los mercados y servicios locales. Los artículos y servicios incluidos en una canasta de gastos mínimos son aquellos a los que los hogares de un determinado contexto probablemente den prioridad, de forma regular o estacional. Una canasta de gastos mínimos es intrínsecamente multisectorial y se basa en el coste medio de los artículos que componen la canasta. Se puede calcular para varios tamaños de hogares.²⁸

Aunque el valor de transferencia del programa de transferencias monetarias puede determinarse con referencia a la canasta de gastos mínimos, el valor de transferencia puede no coincidir con la canasta de gastos mínimos.

Además, en algunos casos, las personas en situación de riesgo/víctimas pueden necesitar inyecciones de dinero adicionales, puntuales o recurrentes, para ayudar a abordar plenamente un riesgo o una necesidad de protección. Se trata de **“complementos de protección”** que se proporcionan (siempre que sea posible) además del programa de transferencias monetarias regular. La entrega de un complemento de protección suele hacerse según el caso particular, y se acuerda entre el personal de protección de la infancia y del programa de transferencias monetarias. Pueden cubrir gastos como: transporte, comunicación, documentación legal y alojamiento. Hay que tener en cuenta que esto es diferente y no sustituye al fondo de gestión de casos de protección de la infancia, que sigue siendo esencial para cubrir las necesidades inmediatas y que suele hacerse en especie.

28 Glosario de terminología para el programa de transferencias monetarias, Cash Learning Partnerships, 2019, <http://www.cashlearning.org/resources/glossary>



- Revise la Canasta de Gastos Mínimos (MEB) acordada en el país.
- Hable con los niños, las niñas y los adolescentes sobre los diferentes bienes y servicios que necesitan, dónde están las carencias del hogar y qué actividades tienen que hacer para contribuir al hogar.
- Asegúrese de que los costes específicos de bienes y servicios de los niños y las niñas se añadan a la canasta de gastos mínimos si no se han tenido en cuenta previamente.
- Revise (1) los datos de la evaluación y (2) consulte la información anónima de la gestión del caso para informar las decisiones sobre un “complemento” de protección. Este complemento sería la cantidad del programa de transferencias monetarias extra que se necesita para las transferencias a los hogares encabezados por niños y niñas así como los niños y niñas no acompañados debido a los costes adicionales en los que incurrir.
- Sopesese cualquier decisión de dar complementos puntuales con la tensión y los riesgos que esto puede causar si la población en general se entera de que los niños, las niñas y sus familias están recibiendo más que los demás.
- Cuando haya una carencia y el programa de transferencias monetarias no cubra las necesidades de los niños, las niñas y sus familias, explore la remisión a apoyos y servicios complementarios para solventar la carencia.
- Considere la posibilidad de dividir las transferencias de efectivo en cantidades más pequeñas. Los niños y las niñas están entre los más vulnerables, si se sabe en la comunidad que estos han recibido grandes sumas de dinero, esto los pondrá en riesgo. Dar sumas más pequeñas repartidas a lo largo del tiempo también permite un seguimiento más cercano del bienestar infantil y del impacto del programa.



- Colabore con los grupos de coordinación pertinentes que trabajan en la protección de la infancia y en el programa de transferencias monetarias (por ejemplo, el grupo de trabajo de protección de la infancia/área de responsabilidad y el grupo de trabajo de transferencias monetarias) para incluir los costes en relación con los niños y las niñas en el cálculo de la canasta de gastos mínimos. Asegúrese de que la canasta de gastos mínimos apoye lo esencial en la vida de los niños y las niñas: como alimentos para bebés; atención sanitaria; artículos de higiene; educación; costes de registro de nacimiento (si procede); etc.



Haga las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los costes en los que incurrir las familias con hijos, que no tienen los demás?
- ¿Cuáles son los costes en los que incurrir los subgrupos específicos de niños y niñas en riesgo, por ejemplo, los niños y las niñas con discapacidades, las niñas, los niños padres, etc.?
- ¿Qué gastos pueden cubrir los hogares por sí mismos?
 - o Hay que tener en cuenta que los hogares encabezados por niños y niñas así como los niños y las niñas no acompañados pueden tener importantes restricciones para trabajar y obtener ingresos.
- ¿Existen riesgos asociados a la existencia de importes de transferencia diferentes para los beneficiarios del programa de transferencias monetarias que sean objeto de programas de protección de la infancia?

Influencia en el cálculo de la canasta de gastos mínimos

Los gastos relacionados con la protección serán muy diferentes según el contexto y el caso y, en última instancia, deberán analizarse a nivel local. Pueden ser muy difíciles de definir porque la protección incluye garantizar el acceso adecuado a la asistencia de protección (que es un conjunto muy amplio de actividades y servicios) y la asistencia basada en la persona. Cuando se trabaja en la consideración de la protección en el diseño de la canasta de gastos mínimos, es importante considerar:

- Los principales riesgos de protección (identificados a través de una evaluación de protección/ del contexto) y las causas económicas fundamentales asociadas (por ejemplo, el riesgo de trabajo infantil está causado por la pobreza económica, entre otros factores/ causas) que requieren asistencia periódica para ser abordados.
- Los costes/gastos clave de protección (como el acceso a los servicios) que pueden ser puntuales (por ejemplo, cirugía o certificado de nacimiento) o recurrentes (por ejemplo, asesoramiento).

Cubrir los costes adicionales asociados al tratamiento de los riesgos/ necesidades de protección a través del programa de transferencias monetarias

En algunos casos, las personas en situación de riesgo/víctimas pueden necesitar un gasto adicional, puntual o recurrente, para ayudar a abordar plenamente un riesgo o una necesidad de protección. Esto constituye un “complemento de protección” que se proporciona (siempre que sea posible) además del programa de transferencias monetarias regular. La provisión de un complemento de protección suele hacerse según el caso particular, y se acuerda entre el personal de protección de la infancia y del programa de transferencias monetarias. Los complementos pueden incluir:

- **Costes de transporte** para poder acceder a los servicios de protección. Estos pueden estar relacionados con el acceso a servicios como el apoyo psicosocial, por ejemplo, o con el transporte a instalaciones que se ocupan de la documentación legal. En algunos casos, el acceso a estos servicios puede ser un gasto puntual (por ejemplo, una cita aislada en otra ciudad), que requeriría un complemento una sola vez; o un gasto recurrente (por ejemplo, el acceso a un servicio requerido mensualmente). Tenga en cuenta que los costes de transporte suelen estar cubiertos en los cálculos de la canasta de gastos mínimos, y que no siempre se necesitan complementos.
- **Gastos de comunicación** (teléfono/internet): los costes de las comunicaciones pueden ser cruciales en algunos contextos, especialmente cuando las personas están desplazadas y en movimiento. En estas circunstancias, la gente necesita poder recibir información crítica y mantenerse en contacto con sus familias. Estos costes pueden contribuir a la capacidad de mantener los vínculos familiares y mejorar el bienestar general. Las personas también pueden incurrir en gastos de comunicación para el acceso continuo a los servicios, incluida la gestión de casos, el asesoramiento y los programas de asistencia social.
- Costes relacionados con la obtención de **documentación legal/acceso a los servicios de protección**: pueden ir desde el pago de servicios y tasas legales/ administrativas (incluidos certificados de nacimiento, documentos de identidad, honorarios de abogados (representación), regularización del estatuto, etc.) hasta la búsqueda de servicios psicológicos. Por ejemplo, en un entorno de refugiados, o en una catástrofe natural/conflicto cuando la gente ha perdido sus casas/bienes, etc., el coste de la documentación de sustitución puede ser crítico. Podría tratarse de costes relacionados con el acceso a la documentación legal, los permisos de residencia, la renovación del permiso de trabajo y la inscripción de nacimientos para reducir la apatridia. Del mismo modo, algunos casos podrían requerir servicios regulares de

salud mental especializados: si se dispone de servicios de calidad a nivel local, podría contemplarse la provisión de un complemento de protección para cubrir los costes de la consulta.

- Es importante tener en cuenta el alquiler y el alojamiento también desde el punto de vista de la protección. En algunos casos, los costes de alquiler se incluirán en la canasta de gastos mínimos estándar, mientras que en otros habrá que incluirlos como complemento para mitigar o abordar los riesgos de protección. Por ejemplo, una superviviente de violencia sexual que tiene que huir de su casa: en este caso es esencial considerar tanto las opciones de refugio temporal como las de más largo plazo (ya que sin opciones de más largo plazo, las supervivientes podrían no aceptar siempre dejar su casa, incluso si el agresor sigue allí).

Es importante diferenciar entre la prestación del programa de transferencias monetarias o complementos de protección de cualquier fondo de gestión de casos de emergencia que pueda tener en el país. Se trata de un fondo que suele ponerse a disposición de los asistentes sociales para hacer frente a riesgos o emergencias inmediatas, como el pago de un hotel o una ambulancia. El Fondo de Gestión de Casos de Emergencia no se considera programa de transferencias monetarias.

Los costes de protección contabilizados en la canasta de gastos mínimos de Jordania 2019:

El transporte:

Costes de transporte para 2 visitas (al mes) a la protección y otros servicios (excluida la educación): media de 10,60 dinares jordanos (JoD) por persona (cubriendo un máximo de 2 personas).

Comunicaciones:

Contribución a los costes de comunicación para una recarga mensual de abono/crédito por mes: 6,63 JoD por hogar.

Documentación legal:

Tasas de expedición de certificados de nacimiento: Departamento de Estado Civil: 1 JoD (único por hogar, coste dividido por 12 meses)

Consejos y consideraciones adicionales para la protección en el cálculo de su canasta de gastos mínimos:

- **Alojamiento:** en contextos urbanos es importante estimar los costes de cualquier depósito necesario para pagar el alquiler de la vivienda. En algunos casos, también se debe considerar la posibilidad de proporcionar la ayuda necesaria para encontrar el alojamiento y cubrir el alquiler de un nuevo lugar (especialmente en los refugiados/asentamientos de desplazados), ya que esto puede constituir un gran obstáculo, especialmente para las personas vulnerables y en riesgo.
- En el cálculo de los **costes de transporte**, especialmente en contextos urbanos, es importante tener en cuenta el lugar (geográfico) al que se ha trasladado la persona/familia y si el dinero en efectivo es suficiente para cubrir los costes de transporte desde esa nueva ubicación. Esto es importante para garantizar que la víctima, por ejemplo, no pierda sus medios de vida al trasladarse.
- **Análisis de brechas:** si los cálculos del importe de la transferencia calcula los ingresos, es importante tener en cuenta que, en determinadas circunstancias, la víctima/persona en situación de riesgo no podrá seguir generando ingresos durante un determinado periodo de tiempo (por ejemplo, traslado, angustia, necesidad de cuidar a toda la familia, hogar encabezado por niño o niña).

- En contextos en los que el objetivo del programa de transferencias monetarias es prevenir/reducir el trabajo infantil, hay que asegurarse de que el importe global de la transferencias monetarias sea suficiente para cubrir el valor de los ingresos que el menor o menores podrían haber generado si hubieran trabajado, así como las tasas adicionales para que el niño o la niña acceda a la educación, si procede.
- En contextos de **separación familiar**, hay que tener en cuenta los costes globales de la reagrupación (legales, de transporte y de reasentamiento de un miembro de la familia).
- **Temporalidad:** En general, las ayudas de corta duración/de una sola vez pueden ser menos eficaces que las de larga duración (más de 6 meses). También es crucial integrar desde el principio de la asistencia la posibilidad de acceder a los servicios de medios de subsistencia, para garantizar que el cliente no tenga que volver a depender de estrategias de supervivencia negativas al final de la asistencia.
- Al igual que con todas las estructuras de coordinación sectorial, asegúrese de que los miembros de los mecanismos de coordinación de la protección participen en los debates sobre los cálculos de la canasta de gastos mínimos desde el principio, a fin de señalar los gastos pertinentes que deben incluirse en esta. Hable y acuerde cómo supervisar estos gastos y recoger las tendencias de las evaluaciones de protección existentes.
- Incorpore a las organizaciones locales que trabajan en el ámbito de la protección, incluidas las organizaciones dirigidas por mujeres, las organizaciones especializadas en la violencia de género, los grupos informales de mujeres de las comunidades afectadas, así como los representantes de las personas con discapacidades, los ancianos y los grupos minoritarios, incluidas las personas con diversidad SOGIESC y los niños y las niñas, cuando proceda. Estas entidades y las poblaciones a las que representan y defienden suelen estar poco representadas en las agrupaciones, por lo que es fundamental buscar proactivamente sus perspectivas y recomendaciones.
- Hable con las personas afectadas por la crisis y con los compañeros de protección sobre las necesidades de protección, autoprotección o mecanismos positivos de afrontamiento que deberían considerarse en la canasta de gastos mínimos o como una necesidad puntual, por ejemplo, el pago de documentos legales o certificados de nacimiento.
- Ya que algunos ejemplos específicos de dinero en efectivo para la protección, como la asistencia en efectivo dentro de la gestión de casos de violencia de género, o los cupones para que las adolescentes tengan acceso a materiales de higiene menstrual, pueden corresponder a otros sectores o subsectores (por ejemplo, violencia de género, protección de la infancia, salud o agua, saneamiento e higiene), es importante coordinar con los grupos de trabajo pertinentes para garantizar la no duplicación de estos artículos o costes dentro de la canasta de gastos mínimos.

a. Decidir la frecuencia y la duración de sus transferencias

La frecuencia de su programa de transferencias monetarias puede variar.

El programa de transferencias monetarias puede ser:

- Un pago único para cubrir un gasto específico y necesidades inmediatas. Esto puede denominarse “complemento”; o,
- Un número limitado de transferencias, enviadas a corto plazo; o,
- Transferencias periódicas enviadas a intervalos establecidos que cubren las necesidades básicas del niño, la niña y el adolescente o las del hogar durante un periodo de tiempo más prolongado.

Debe planificar la frecuencia de transferencia del programa de transferencias monetarias en función de:

- Las necesidades que hay que cubrir.
- En función de su capacidad organizativa.
- Con un análisis de lo que se puede conseguir en un determinado periodo de tiempo; y
- La capacidad de los PSF para cumplir el cronograma, especialmente si tienen que establecer nuevos puntos de desembolso/reembolso, utilizar equipos en lugares remotos, etc.

Tenga en cuenta que una familia puede recibir varios tipos del programa de transferencias monetarias, por ejemplo, puede recibir una canasta de gastos mínimos mensual, así como un complemento de protección (según sea necesario).



- Compare los riesgos en el momento/punto de recepción del programa de transferencias monetarias frente a los beneficios de las transferencias frecuentes y de menor cuantía.
 - o Reduzca la frecuencia de las transferencias en las que los niños, las niñas y los adolescentes están expuestos a altos niveles de riesgo cada vez que recogen o reciben el programa de transferencias monetarias, pero los riesgos asociados a la conservación de esta son menores.
 - o Divida la transferencia en cantidades más frecuentes y pequeñas cuando existan (i) riesgos asociados al almacenamiento del efectivo; y/o (ii) preocupaciones sobre la capacidad de los beneficiarios para gestionar los fondos y presupuestar adecuadamente.
- Considere los costes adicionales para sus operaciones de adaptación para reducir los riesgos para los niños, las niñas y los adolescentes. Por ejemplo, puede ser más caro llevar a cabo una intervención del programa de transferencias monetarias con transferencias más frecuentes o el uso de diferentes mecanismos de entrega.
- Planifique la implementación del programa de transferencias monetarias para una duración de medio a largo plazo. Lo ideal sería 12 meses o más, ya que se necesita tiempo para establecer y ejecutar un programa eficaz del programa de transferencias monetarias. Los problemas de protección de la infancia suelen estar muy arraigados y lleva tiempo abordarlos.



- ¿Cuál es la canasta de gastos mínimos? ¿Cuál es el importe de la transferencia del programa de transferencias monetarias para adultos en el contexto? ¿Se han tenido en cuenta las necesidades de niños, niñas y adolescentes?
- ¿Necesitan un “complemento” los niños, las niñas, los adolescentes y sus familias que reciben el programa de transferencias monetarias para tratar problemas de protección infantil? En caso afirmativo, ¿tener una cantidad de transferencia del programa de transferencias monetarias diferente a la de otros beneficiarios creará tensiones en la comunidad?

7.3 Preparar un presupuesto para el programa





- Elabore un presupuesto exhaustivo que tenga en cuenta las diversas formas en que debe adaptarse el programa de transferencias monetarias para abordar los resultados de la protección de la infancia.
- Abogue para que los costes de satisfacer las necesidades de los niños, las niñas y sus familias se incluyan en todas las propuestas de programas en todos los sectores. La protección de la infancia es un sector humanitario muy poco financiado. Integre en el trabajo de otros sectores las necesidades de los niños, las niñas y los adolescentes como uno de los grupos de mayor riesgo en tiempos de crisis aumentará las posibilidades de que se satisfagan sus necesidades. Esto será más eficaz cuando se colabore con los sectores que tienen un mayor índice de financiación, como la salud, la nutrición y la seguridad alimentaria.

Quando prepare el presupuesto de su programa, calcule y cubra los siguientes costes

✓	Punto
	Traducción y adaptación de las guías y herramientas globales a los idiomas pertinentes.
	Evaluación de las necesidades de niños, niñas y adolescentes, incluido el análisis de las cuestiones de género y discapacidad.
	Establecimiento de mecanismos complementarios de rendición de cuentas adaptados a los niños y las niñas (por ejemplo, una línea telefónica de ayuda a los niños y niñas, o un servicio de ayuda a los niños y las niñas).
	Actividades de participación de los niños y las niñas incluidos debates de grupos focales para consultar con niños, niñas y adolescentes en los que el personal esté cualificado para hacerlo así en las etapas de evaluación de necesidades, diseño de programas, seguimiento y evaluación.
	Evaluación de riesgos centrada en niños, niñas y adolescentes.
	Mapeo de los marcos legales y políticos que guían la entrega del programa de transferencias monetarias a niños, niñas y adolescentes.
	Formación del personal sobre protección de la infancia, códigos de conducta, derechos del niño y comunicación con niños, niñas y adolescentes, etc.
	Necesidades adicionales de personal dentro del PSF: si hay que contratar personal femenino adicional, por ejemplo.
	Servicios adaptados que prestan los proveedores de servicios financieros, puede haber comisiones de transferencia adicionales debido a (i) un mayor número de destinatarios; (ii) múltiples segmentos más pequeños; o (iii) el uso de diferentes mecanismos de entrega.




	Actividades de mensajería y cambio de normas en la comunidad para crear la aceptación de los niños, las niñas y los adolescentes que reciben el programa de transferencias monetarias.
	Material de información, educación y comunicación, como panfletos, folletos y carteles, que expliquen los derechos de los beneficiarios, den números de contacto, describan cómo acceder al programa de transferencias monetarias, compartan las vías de remisión, etc.
	Costes de personal o voluntarios relacionados con la tutoría y el apoyo a los niños, las niñas y los adolescentes que reciben el programa de transferencias monetarias (en particular, la implementación del kit de herramientas Money Matters).
	Presupuesto de contingencia para la remisión de casos de salvaguarda.
	Estipendios para los mentores de la comunidad que prestan apoyo a niños, niñas, adolescentes y sus cuidadores en relación con el programa de transferencias monetarias.

7.4 Establecer las políticas y procedimientos de su programa

	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrolle procedimientos operativos estándar (POE). Estos deben (1) contener instrucciones paso a paso que guíen las acciones necesarias para implementar el programa de transferencias monetarias y (2) asignar funciones y responsabilidades para estas acciones. • Asegúrese de que la separación de funciones se refleje en todos los procedimientos operativos estándar. Separe la gestión de casos de las funciones de distribución del programa de transferencias monetarias para el personal. El personal que lleva a cabo la gestión de los casos individuales de los niños no es el más indicado para entregar el dinero o los cupones. Si se considera que el personal de los servicios sociales es el que entrega y desembolsa el dinero en efectivo, su contacto habitual con los niños, las niñas, sus familias y comunidades puede ponerlos en riesgo de persuasión y coacción. • Incluya una matriz RACI (responsable, aprobador, consultado e informado) (también conocida a veces como matriz de asignación de responsabilidades). • Desarrolle protocolos de protección de datos y de intercambio de información que describan las formas apropiadas y acordadas de recoger, registrar, conservar y compartir los datos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias que son beneficiarios del programa de transferencias monetarias. • Aclare y oriente sobre el papel que pueden desempeñar los actores y las estructuras comunitarias (como los comités y los grupos de jóvenes) que pueden apoyar el establecimiento, la implementación, el seguimiento y la responsabilidad del programa de transferencias monetarias.
	<ul style="list-style-type: none"> • Ejemplo de POE de Mercy Corps anexo 3 y anexo 9 • Flujo del proceso del programa de transferencias monetarias de la FICR, anexo 2, página 12.

7.5 Adaptar o crear sus mecanismos de rendición de cuentas:

Es necesario buscar activamente las opiniones de los niños, niñas y adolescentes en todas las etapas del ciclo del programa, desde la preparación, la puesta en marcha y la ejecución hasta la evaluación.

	<ul style="list-style-type: none">• Adapte los mecanismos de retroalimentación e información existentes o establezca otros nuevos adaptados a los niños y las niñas. Los Mecanismos de Información y Retroalimentación (FRM) son una de las formas en que se pueden escuchar las ideas y preocupaciones de los niños, niñas y adolescentes y las comunidades. El FRM puede:<ul style="list-style-type: none">o Mejorar la calidad del diseño y la implementación del programa de transferencias monetarias, haciéndolo más eficaz, pertinente, adecuado y sostenible.o Reducir el riesgo de que los niños, niñas y adolescentes y sus familias o comunidades sufran daños a manos del personal o de los socios o causados por las actividades del programa.o Captar los deseos y las necesidades de los niños, niñas y adolescentes para influir en el diseño del programa de transferencias monetarias.o Permitir que se escuchen las voces de los niños, niñas y adolescentes.o Reducir las posibilidades de fraude, mala gestión e ineficacia; yo Mejorar las relaciones con los donantes.
	<ul style="list-style-type: none">• ¿Existen ya mecanismos de retroalimentación y denuncias en el lugar?• ¿Existen mecanismos de retroalimentación y denuncias adaptados a los niños y las niñas? Si no es así, ¿qué se puede adaptar y crear?• ¿Los mecanismos de retroalimentación existentes tienen sistemas adaptados para incluir a los niños, las niñas y los adolescentes de todos los géneros? Por ejemplo, las niñas pueden preferir hablar con las mujeres y suelen visitar lugares diferentes a los de los niños y los hombres. ¿Existe un mecanismo de denuncias que tiene personal femenino y está establecido en lugares a los que acuden las niñas?• ¿Han informado diversos niños, niñas y adolescentes de sus sospechas, preocupaciones o incidentes a los mecanismos existentes? En caso negativo, ¿por qué no?• ¿Qué formas de sospechas, riesgos o incidentes han denunciado los niños, las niñas y los adolescentes?• ¿Existen sistemas para informar a los niños y las niñas sobre cómo se ha adaptado la respuesta humanitaria en función de sus comentarios?• ¿Los actores y las estructuras comunitarias (por ejemplo, comités, grupos y asociaciones) han hecho participar a los niños y las niñas en el proceso de rendición de cuentas?
	<ul style="list-style-type: none">• <u>Creación de un mecanismo de información y retroalimentación inclusivo y accesible.</u>

Ejemplo de matriz de responsable, aprobador, consultado e informado (RACI) para el proceso de evaluación de necesidades

A continuación se muestra un ejemplo de cómo puede ser una matriz RACI. Esto es solo un segmento de lo que podría ser su RACI general para que entienda cómo es la matriz RACI. Cuando prepare la matriz RACI de su programa, deberá enumerar en la columna de la izquierda todas las actividades relacionadas con su intervención del programa de transferencias monetarias, y no solo las relativas a la evaluación, como hace aquí.

Actividad	Responsable	Aprobador	Consultado	Informado
Realizar una evaluación de las necesidades	Punto focal/asesor de CP y MEAL	Punto focal/asesor de protección de la infancia	Equipo MEAL	Gestión Logística Organizaciones asociadas Grupos interinstitucionales de PC
Realizar una evaluación del mercado	Punto focal del programa de transferencias monetarias	Gestor/asesor del programa de transferencias monetarias	Equipo MEAL Equipo CP	Gestión Logística Organizaciones asociadas Grupos interinstitucionales del programa de transferencias monetarias
Realizar un análisis de viabilidad del programa de transferencias monetarias	Punto focal del programa de transferencias monetarias	Gestor/asesor del programa de transferencias monetarias	Equipo MEAL	
Realizar un análisis de riesgos del programa de transferencias monetarias	Punto focal del programa de transferencias monetarias con el punto focal/asesor de protección de la infancia	Gestor/asesor del programa de transferencias monetarias Gestor del programa de protección de la infancia	Equipo MEAL	Gestión Logística Organizaciones asociadas Grupos interinstitucionales del programa de transferencias monetarias y CP
Decidir si el programa de transferencias monetarias es apropiado o en especie	Punto focal/asesor de CP	Gestión	Punto focal/asesor del programa de transferencias monetarias	Organizaciones asociadas Grupos interinstitucionales del programa de transferencias monetarias y CP

8. APLICAR SU PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS

8.1 Registro y verificación



Por lo general, los datos de registro de los beneficiarios tendrán que ser recogidos por el personal o los socios para permitir: (i) la verificación de la identidad; (ii) el desembolso del programa de transferencias monetarias; (iii) el seguimiento de los beneficiarios del programa de transferencias monetarias; y también puede (iv) ayudar a determinar el valor de la transferencia monetaria, cuando las transferencias son variables en función del tamaño del hogar. El personal y los socios pueden utilizar dispositivos móviles o formularios en papel para recoger la información. Los encuestadores recopilarán datos del hogar/familia como: los nombres, el sexo y las edades de los miembros del hogar; la relación con el receptor de la transferencia de cada miembro del hogar; y la documentación de identificación pertinente.

Aunque la identidad de todos los beneficiarios del programa de transferencias monetarias debe protegerse, las violaciones de información en los casos de protección de menores pueden ser especialmente perjudiciales. Los posibles riesgos pueden incluir las represalias, la extorsión, la coacción o la agresión de otros.


Por lo tanto, además de la práctica estándar a la que hay que atenerse al registrar a los beneficiarios del programa de transferencias monetarias, hay factores específicos de los programas de protección de la infancia que deben considerarse.




- **No incluya** información sobre la vulnerabilidad (explicando la naturaleza de los riesgos de protección de la infancia experimentados) en ninguna tarjeta de identidad del proyecto. Esto puede estigmatizar o poner en riesgo a los niños y las niñas.
- Los trabajadores sociales pueden remitir a los niños, las niñas y sus familias a los aplicadores del programa de transferencias monetarias, proporcionando información vital como el nombre y los datos de identificación para los procesos de verificación. Pero no deben dar información sobre las formas de riesgo de protección de la infancia a las que están expuestos los niños, las niñas y su familia.
- La información que puede o no puede ser compartida entre el personal de protección de la infancia y los aplicadores del programa de transferencias monetarias y que se utiliza con fines de registro debe describirse en sus procedimientos operativos estándar (ver anteriormente).
- Separe las tareas, funciones y responsabilidades del personal. El personal que realiza la selección, el registro y la verificación de los beneficiarios NO debe ser el mismo que se encarga de las distribuciones de efectivo. En los casos de equipos de programas pequeños, pueden dividirse geográficamente.
- Fomente los datos desglosados por edad, sexo y discapacidad. Concretamente, trabaje con quienes diseñan el proceso de evaluación de necesidades para que registren los datos desglosados según los grupos de edad acordados, que no confundan a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos. Por ejemplo, puede sugerir 0 - 9 años y 10 - 17 como grupos de edad para distinguir entre adolescentes y otros menores.

	<ul style="list-style-type: none"> • Si es factible, legal y seguro, permitir el registro de los hogares encabezados por niños y niñas así como de los niños y las niñas no acompañados como receptores directos de la asistencia humanitaria. Consulte la Nota de guía sobre el programa de transferencias monetarias para los hogares encabezados por niños y niñas (HEN) y los niños y niñas no acompañados (NNA), disponible en: Guidance Note on Cash and Voucher Assistance for Child-headed households (CHH) and Unaccompanied Children (UAC). • Forme al personal que apoya el proceso de registro sobre cómo reconocer los problemas de protección de la infancia y remitir a los niños, las niñas y sus familias para que reciban ayudas distintas del programa de transferencias monetarias, por ejemplo, la gestión de casos. • Forme al personal que realiza los procesos de registro sobre cómo comunicarse con niños, niñas y adolescentes. • Vincule los procesos de registro del programa de transferencias monetarias con los procesos de gestión de casos de protección de la infancia, cuando existan.
	<ul style="list-style-type: none"> • Caja de herramientas de calidad del programa de CaLP: Registro y protección de datos. • El Área de Responsabilidad de Protección de la Infancia ha elaborado un Proyecto de Protocolo de Protección de Datos e Intercambio de Información. • CALP (2013) Proteger la privacidad de los beneficiarios: Principios y normas operativas para el uso seguro de los datos personales en los programas de transferencias monetarias y electrónicas. • CALP, Caja de herramientas de responsabilidad de datos: Guía para los profesionales del programa de transferencias monetarias.
	<ul style="list-style-type: none"> • Curso de formación online de CALP y ACNUR: E – transfer and operationalizing beneficiary data protection. • Primeros auxilios psicológicos para niños, 1.5 horas. • Elementos esenciales de salvaguarda, 1.5 horas.


8.2 Creación y mantenimiento de la base de datos de beneficiarios

	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrolle protocolos de protección de datos y de intercambio de información que describan las formas apropiadas y acordadas de recoger, registrar, conservar y compartir los datos de los beneficiarios del programa de transferencias monetarias. Estos deben basarse en medidas estrictas para proteger toda la información y evitar filtraciones de datos que puedan perjudicar a los niños, las niñas y sus familias. • Siga los protocolos de protección sobre el cifrado, el anonimato, el almacenamiento, el intercambio, el archivo y la eliminación de datos. • Alinee sus protocolos con la legislación, la política y la normativa a nivel nacional, regional y mundial (como el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)). • Asegúrese de que los beneficiarios conozcan sus derechos a la hora de retractarse y acceder a sus datos personales.
---	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Aclare los vínculos e interrelaciones entre cualquier base de datos del programa de transferencias monetarias y los sistemas de gestión de la información sobre protección de la infancia que puedan utilizarse. Si utiliza un software de gestión de casos, puede adaptarse para incluir información sobre el programa de transferencias monetarias. Por ejemplo, puede indicar si un niño, una niña y su familia que estén inscritos en la gestión de casos tienen derecho al programa de transferencias monetarias. El sistema de gestión de casos también puede integrar preguntas de control del programa de transferencias monetarias para su seguimiento por parte de los trabajadores del caso.
	<ul style="list-style-type: none"> • Páginas de CaLP sobre la protección de datos de los beneficiarios.


8.3 Planificar su distribución de efectivo

Se necesita un plan de distribución para todas las formas del programa de transferencias monetarias. Un plan de distribución ayuda a aclarar las funciones y responsabilidades de los diferentes miembros del equipo y proveedores de servicios; a aclarar los puntos de comunicación; a asegurarse de que el personal y los recursos administrativos estén disponibles y en el lugar adecuado los días de distribución; y a planificar los flujos de efectivo para la oficina, así como el gasto general del programa. Estos planes pueden diferir ligeramente si su programa de transferencias monetarias forma parte de un programa de protección de la infancia.


	<ul style="list-style-type: none"> • Incluya a los equipos del programa de transferencias monetarias, finanzas, operaciones, recursos humanos y protección de la infancia y a los puntos focales de salvaguarda de su organización en el proceso de elaboración de su plan de distribución. • Lleve a cabo un análisis de género/edad y protección para informar de las decisiones sobre la seguridad y la gestión de las distribuciones. • Haga participar a los clientes y al personal para diseñar un sistema de distribución ordenada que evite tener que recurrir a la forma más leve de violencia para controlar a las multitudes. • Diseñe una distribución que: <ul style="list-style-type: none"> o Adopte un enfoque “centrado en el cliente”, es decir, favorable a los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres y los grupos vulnerables. o Minimice las interrupciones en la educación, las habilidades para la vida, el apoyo psicosocial o las actividades recreativas cuando niños, niñas y adolescentes sean receptores directos del programa de transferencias monetarias. o Tenga en cuenta los problemas de seguridad a diferentes horas del día y adaptar las horas de trabajo (para Dinero por trabajo) o los horarios de distribución en consecuencia. Algunos lugares son seguros durante el día, pero al amanecer, al atardecer o por la noche pueden suponer un peligro. Considere las distancias a recorrer junto con el horario de su actividad para asegurarse de que ni usted ni los beneficiarios estarán en una zona peligrosa a una hora peligrosa del día, que el trabajo termina con tiempo suficiente para llegar a casa antes de que anochezca
---	--

- Tenga en cuenta los horarios seguros tanto para los niños y las niñas como para los adultos a la hora de distribuir el programa de transferencias monetarias para la protección de la infancia.
 - o No organice distribuciones del programa de transferencias monetarias que impliquen que los cuidadores tengan que dejar a los menores de edad solos sin vigilancia.
 - o Considere lugares y horas del día que permitan a los hogares encabezados por niños y niñas o a los niños y las niñas no acompañados que reciban el programa de transferencias monetarias llegar a casa antes de que oscurezca.
- Sopesa la posibilidad de tener una cola o un sistema separado para la tramitación rápida de los casos prioritarios, incluidos los hogares encabezados por niños y niñas así como los niños y las niñas no acompañados, las madres embarazadas y los padres/cuidadores acompañados de niños pequeños; los padres/cuidadores que han dejado a los niños pequeños sin atención en casa.
- Asegúrese de que los más vulnerables se sitúen al frente de la línea de distribución para que puedan volver a casa antes (mujeres embarazadas, ancianos, hogares encabezados por niños y niñas, personas que cuidan, etc.).
- Establezca un lugar para recibir comentarios y quejas, asegúrese de que haya un mecanismo adaptado para recibir opiniones directamente de los niños y las niñas.
- Establezca un proceso de confirmación para cualquier condición que contribuya a los objetivos de protección de la infancia que deba cumplir el beneficiario del programa de transferencias monetarias. Por ejemplo, cuando las transferencias monetarias condicionadas exigen que el niño o la niña haya asistido a la escuela...
 - o (1) Acuerde qué prueba confirma la asistencia a la escuela.
 - o (2) Añada una columna adicional en los formularios de distribución, para que los beneficiarios firmen para confirmar la recepción del programa de transferencias monetarias y el personal confirme que se han cumplido las condiciones.
- Tenga planes alternativos para verificar la identidad de los hogares encabezados por niños y niñas o a los niños y las niñas no acompañados que sean receptores previstos, que pueden no tener los documentos de identificación formales/oficiales requeridos para recibir el programa de transferencias monetarias.
- Una vez finalizada la distribución, revise el proceso de distribución con su equipo de personal para evaluar cualquier punto de aprendizaje que deba tenerse en cuenta en futuras distribuciones.



8.4 Dotar de persona a su distribución de efectivo

	<ul style="list-style-type: none">• Establezca una estructura de personal para supervisar la implementación de los métodos de distribución adaptados a los niños y las niñas.• Informe a todo el personal que gestione las distribuciones y la seguridad sobre (i) las medidas adecuadas de control de multitudes cuando los niños, las niñas y los adolescentes puedan formar parte de las distribuciones; (ii) el reconocimiento y la remisión de los casos de protección de la infancia; (iii) las políticas de salvaguarda de la infancia y los códigos de conducta; (iv) los criterios de cumplimiento de los requisitos del programa, la frecuencia/duración de la asistencia y los mecanismos de distribución.• Seleccione un equipo equilibrado en cuanto a género (siempre que sea posible), con igual número de hombres y mujeres. Las mujeres deben participar en las evaluaciones, codirigir los grupos de debate y apoyar las distribuciones para que el programa sea más representativo y cercano a la comunidad.• Forme a cualquier tercero que tenga que apoyar las distribuciones sobre la Política de Salvaguarda y Protección de la Infancia.
---	---

8.5 Elegir el sitio adecuado para su distribución

	<ul style="list-style-type: none">• Elija sitios de distribución que:<ul style="list-style-type: none">o Se hayan evaluado y acordado en consulta con las mujeres, las niñas y los miembros de la comunidad.o No expongan a mujeres, hombres, niños o niñas al riesgo de violencia o abuso, especialmente si se sabe que llevarán dinero, cuando accedan a los sitios.o No estén demasiado lejos y sean fácilmente accesibles para los niños, las niñas y sus cuidadores.• Consulte con los grupos locales de jóvenes, niños y niñas para preparar el lugar de antemano.
--	---

8.6 Communicate with diverse CVA recipients

	<ul style="list-style-type: none">• Comunique con suficiente antelación el momento y el lugar previstos para las distribuciones, de modo que los padres y cuidadores puedan organizar el cuidado de los hijos si es necesario.• Si se considera oportuno, comunicar las decisiones de selección a la comunidad en general. Explicando quiénes fueron elegidos como beneficiarios del programa de transferencias monetarias y por qué. Esto puede evitar tensiones entre los niños, las niñas, adolescentes beneficiarios, sus familias y otros miembros de la comunidad no seleccionados como beneficiarios del programa de transferencias monetarias.• Desarrolle y divulgue material de información, educación y comunicación, como panfletos, folletos y carteles, que expliquen los derechos de los beneficiarios, den números de contacto, describan cómo acceder al programa de transferencias monetarias, compartan las vías de remisión, etc.• Utilice métodos de comunicación adecuados al género y a la edad, difundiendo los mensajes a través de medios y métodos de comunicación accesibles para todos.
	<ul style="list-style-type: none">• Consulte “Distribución (desembolso de efectivo)” en la página 43 - 52 de Mercy Corps (mayo de 2017) Guía de implementación de transferencias monetarias, parte del conjunto de herramientas de programación de transferencias monetarias.

9. INTERVENCIONES QUE ACOMPAÑAN AL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CUANDO SE TRATA DE CONSEGUIR RESULTADOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

El programa de transferencias monetarias tiene un mayor impacto en los resultados de la protección infantil cuando se aplica junto con otras intervenciones de protección infantil. El bienestar infantil puede mejorar significativamente si sus necesidades se abordan de forma integral, y el programa de transferencias monetarias forma parte de un paquete de apoyo. Considere la posibilidad de adoptar un enfoque de “Cash plus” para complementar el programa de transferencias monetarias con contribuciones, servicios y vínculos adicionales con otros servicios, a fin de lograr con mayor eficacia resultados satisfactorios y garantizar la sostenibilidad a largo plazo. Las intervenciones pueden incluir, por ejemplo, la gestión de casos y el apoyo psicosocial a los niños, las niñas y sus familias. Esto puede establecerse vinculando los niños, las niñas y sus familias a los servicios existentes proporcionados por las comunidades; las organizaciones de la sociedad civil; y los organismos gubernamentales. Por otra parte, cuando estos servicios no existan todavía, los actores humanitarios pueden tener que prestar estos apoyos.

9.1 Establecer qué servicios y bienes adicionales son necesarios para lograr sus resultados de protección de la infancia.



- Trabaje con los niños, las niñas, los adolescentes y sus familias para establecer cuáles son sus necesidades; qué necesidades puede abordar el programa de transferencias monetarias; y, por tanto, identificar las intervenciones del programa que podrían acompañar al programa de transferencias monetarias para abordar cualquier carencia.
- Identifique qué organismos u organizaciones proporcionan estos bienes y servicios en su localidad.

9.2 Garantizar que los niños, las niñas y los adolescentes tengan acceso a servicios adicionales y bienes





- Presione para que se incluya a los beneficiarios del programa de transferencias monetarias en las intervenciones de otros organismos.
- Establezca acuerdos para la remisión de su intervención del programa de transferencias monetarias a la de ellos.

9.3 Seguimiento



- Organice controles con los niños, las niñas, los adolescentes y sus familias para confirmar que se ha accedido a los bienes y servicios adicionales y se han utilizado.
- Busque obtener comentarios sobre la calidad y seguridad de los bienes y servicios.
- Adapte las actividades adicionales si hay problemas de calidad o seguridad de estos bienes y servicios.

	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Tienen los niños, las niñas y sus familias acceso a servicios aparte del programa de transferencias monetarias? ¿Qué otros servicios tienen a su disposición? ¿Gestión de casos; servicios sanitarios; salud mental y apoyo psicosocial; asesoramiento jurídico; actividades de fortalecimiento económico; educación; alojamiento; nutrición; seguridad alimentaria y medios de subsistencia; reintegración; agua, saneamiento e higiene; etc.? • ¿Qué organismos y organizaciones de la localidad actual prestan servicios que incluyen y se adaptan a los niños, las niñas y los adolescentes? ¿Gobierno; organizaciones de la sociedad civil; organizaciones a nivel comunitario; etc.? • ¿Dónde están las deficiencias en las necesidades de apoyo de niños, niñas y adolescentes? • ¿Ha recibido el niño, la niña o el adolescente cuidador algún ingreso anteriormente? ¿Ha gestionado el cuidador un presupuesto anteriormente? ¿Necesita el cuidador apoyo en la gestión básica del dinero si se le da el programa de transferencias monetarias?
	<ul style="list-style-type: none"> • Programas “Cash Plus” para niños: Un documento de recursos sobre el tema global de la pobreza infantil.

Intervenciones esenciales para acompañar el programa de transferencias monetarias

- Remisiones intersectoriales a los servicios básicos.
 - o Los ejemplos pueden incluir el acceso a servicios complementarios, como los programas de vacunación, el alojamiento, la construcción de instalaciones de agua y saneamiento para las familias, etc.
- Información completa y actualizada sobre los servicios a los que pueden acceder los niños, las niñas, los adolescentes y sus familias. Y guía sobre cómo acceder a estos servicios.
- Vínculos con el apoyo de gestión de casos en curso.
- Búsqueda y reagrupación familiar.
- Opciones de atención alternativa, como la acogida y la vida independiente supervisada, para los hogares encabezados por niños y niñas así como los niños, las niñas y los adolescentes no acompañados.
- Apoyo básico para la gestión del dinero, como mínimo, y mejor aún si es posible impartir formación financiera. Esto permite a los niños, las niñas y los adolescentes pensar en cómo pueden satisfacer sus necesidades con los ingresos que tienen. Los adultos pueden ayudar acompañando a los niños, las niñas y los adolescentes en sus compras.



Consulte [Money Matters: Un conjunto de herramientas para que los asistentes sociales apoyen a los clientes adultos y adolescentes en la gestión básica del dinero](#)

- Cuando su intervención proporcione el programa de transferencias monetarias directamente a los hogares encabezados por niños y niñas así como los niños y las niñas no acompañados, deberá contar con mentores, formadores o supervisores adultos, directamente o a través de actores a nivel comunitario. Consulte la guía de hogares encabezados por niños y niñas así como los niños y las niñas no acompañados al respecto. ([Nota de guía sobre el programa de transferencias monetarias para los hogares encabezados por niños y niñas \(HEN\) y los niños y niñas no acompañados \(NNA\), disponible en:](#))
- Vínculos con enfoques a nivel comunitario que pueden proporcionar apoyo a los hogares encabezados por niños y niñas así como los niños y niñas no acompañados. Esto puede ser especialmente útil cuando no hay actores de protección de la infancia entre los encargados de la respuesta humanitaria.
 - o A nivel de la comunidad puede haber, por ejemplo, actores que proporcionen cuidados de acogida, puntos focales de protección de la infancia y redes de protección de la infancia.
 - o Pregunte a los niños, las niñas y los adolescentes quién les proporciona apoyo en este contexto.
 - o Pregunte a los líderes locales, a los jefes de grupos de mujeres y jóvenes y a los trabajadores sanitarios “¿quién ayuda a los niños, las niñas y los adolescentes en este contexto?” Deben ser capaces de indicar los nombres de las personas y organizaciones.
 - o Póngase en contacto con esos actores y pregúnteles qué apoyo pueden prestar y prestan a los niños, las niñas y los adolescentes.
 - o Confirme con los niños, las niñas y los adolescentes que ya han recibido apoyo de estos actores que se sienten seguros acercándose a estas personas/actores.

Intervenciones complementarias que deben aplicarse cuando haya capacidad

- Acompañamiento de los niños, las niñas y sus familias cuando acceden a otros servicios y bienes, para que pueda apoyarlos:
 - o Al completar cualquier proceso administrativo.
 - o Con traducción, y,
 - o Explicando sus derechos y beneficios.
- Vínculos con las intervenciones educativas. Por ejemplo:
 - o Abogar por la inclusión de preocupaciones sobre la protección de la infancia.
 - o Reforzar la capacidad de respuesta del sistema educativo a las necesidades de los niños, las niñas y los adolescentes (por ejemplo, puede ser necesario crear programas de aprendizaje acelerado no formal). Y
 - o Remitir a los niños, las niñas y los adolescentes como no escolarizados; etc.
- Integración e incorporación de las actividades de protección y derechos del niño en el programa de transferencias monetarias de otros sectores.
- Campañas de sensibilización de la comunidad sobre la protección de la infancia, los derechos del niño y el efecto de la separación familiar y el abuso, el abandono, la violencia y la explotación infantil, así como el trabajo infantil y la discriminación.
- Servicios de guardería.
- Distribución de alimentos y artículos no alimentarios, en consonancia con la asistencia que reciben otros hogares en situación de riesgo en el entorno.
- Salud mental y apoyo psicosocial para los menores/cuidadores.
- Actividades recreativas para niños, niñas y adolescentes.

- Programas de formación profesional/aprendizaje. Asegúrese de que se orienta en función del grupo de edad del niño, la niña y el adolescente. Esa elección de actividades está impulsada por las opiniones de niños, niñas y adolescentes. Y que las opciones de actividad no refuercen las normas de género perjudiciales.
- Competencias lingüísticas y de alfabetización.
- Actividades generadoras de ingresos para niños, niñas y adolescentes. Subvenciones o créditos a nivel comunitario para iniciar los medios de subsistencia de los que pueden formar parte los niños, las niñas y sus familias.
- Formación en habilidades parentales. Esto debería incluir la impartición de grupos o clases de “paternidad” para hogares encabezados por niños y niñas así como los niños y las niñas no acompañados que sean padres ellos mismos.
- Actividades de grupos homólogos para los niños, las niñas y sus cuidadores. Impartir sesiones de preparación para la vida.



Por ejemplo, el [Kit de expresión e innovación para adolescentes](#) de Unicef, [El paquete de recursos del IRC Supporting Adolescents and their Families in Emergencies](#) e [I DEAL](#) de War Child. Estos deben cubrir la forma de gestionar los conflictos sin violencia. La violencia entre iguales puede intensificarse en situaciones de crisis.

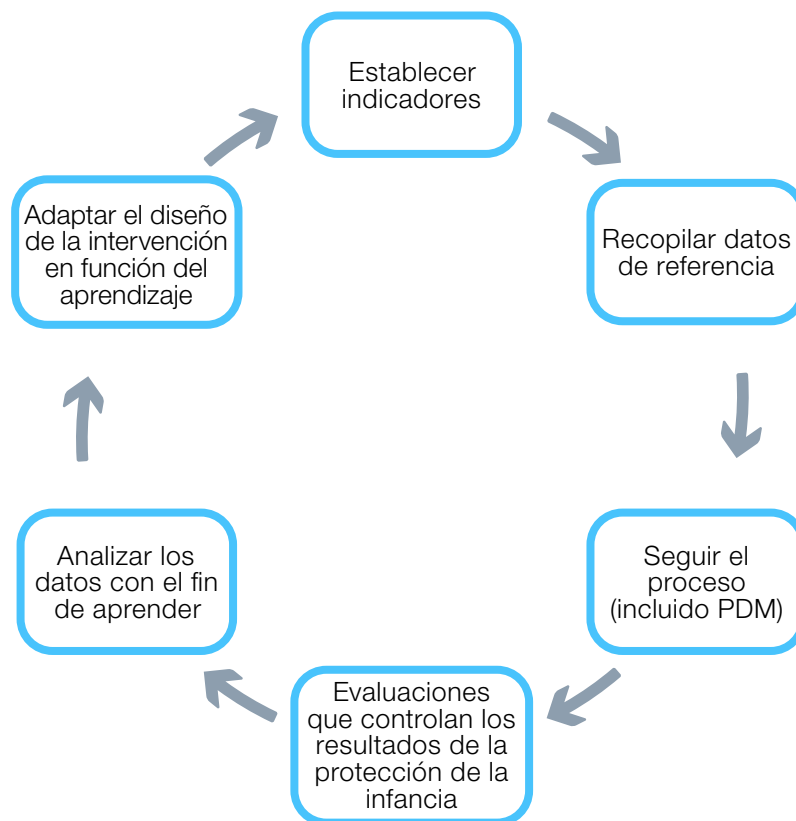
- Educación sexual para preadolescentes y adolescentes.
- Mensajes sobre (i) los comportamientos de riesgo, (ii) el consumo de alcohol y sustancias, y (iii) la adicción, con el objetivo de desalentar estas prácticas. Esto puede integrarse en los procesos de gestión de casos individuales; en las actividades de grupo; y en las campañas de sensibilización a nivel comunitario.



Photo Credit: Jordi Mata, Save the Children.

10. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y APRENDIZAJE (MEAL)

El seguimiento y la evaluación del progreso del programa son vitales. Puede indicar la idoneidad y eficacia de la modalidad y el mecanismo de entrega elegidos, el enfoque de los objetivos, la cantidad y la frecuencia de las transferencias, etc. Puede señalar riesgos o problemas, para informar sobre las adaptaciones del programa para mitigar nuevos riesgos. Las lecciones aprendidas durante la implementación pueden servir de base para el diseño. MEAL también puede ayudarnos a entender los productos y resultados relacionados con nuestras acciones para ver cómo las intervenciones están satisfaciendo las necesidades básicas, reduciendo las estrategias de afrontamiento perjudiciales y logrando resultados específicos del sector.



La metodología utilizada para medir los resultados de la protección de la infancia de su programa de transferencias monetarias puede adoptar diversas formas. La elección de los métodos dependerá de los demás componentes del programa, que también querrá monitorear y evaluar. Tenga en cuenta que el siguiente análisis no es exhaustivo. Otros recursos existentes pueden proporcionar una orientación más detallada sobre el seguimiento y la evaluación. Aquí destacamos algunas herramientas que pueden ser especialmente útiles para supervisar los resultados del programa de transferencias monetarias utilizado en los programas de protección de la infancia. El apoyo de un especialista en seguimiento y evaluación le ayudará a adaptar las herramientas de seguimiento y evaluación que utilice al contexto en el que trabaja, así como a establecer el tamaño de la muestra, los métodos y la frecuencia de la recopilación de datos. La guía también se limita a los recursos desarrollados en el momento de la publicación.

Para todos los programas, se debe realizar como mínimo una evaluación de referencia (que recoge información clave sobre la protección de la infancia y los indicadores del programa de transferencias monetarias) y un seguimiento posterior a la distribución (PDM). Los seguimientos

posteriores a la distribución son vitales, ya que recogen los avances con respecto a los indicadores, lo que le permite supervisar su proceso de distribución y ajustar sus programas tan pronto como se detecten problemas o riesgos.

Haga participar a los niños y las niñas a lo largo de todo el ciclo de seguimiento y evaluación; ellos deben ayudarle a identificar los resultados, a veces no planificados, que les benefician; contribuya al desarrollo de sus indicadores; dé su opinión sobre el diseño de sus metodologías de seguimiento y evaluación; y compartir sus opiniones durante las actividades de seguimiento y evaluación.

10.1 Desarrollar sus herramientas y procesos de seguimiento y evaluación

Tendrá que desarrollar herramientas que recopilen datos para seguir el progreso respecto a sus indicadores.

a) Las mejores prácticas en términos de desarrollo de herramientas de seguimiento y evaluación cuando se supervisan los resultados de la protección de la infancia.



- Incluya las opiniones de niños, niñas y adolescentes en el diseño de todos los procesos de seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y aprendizaje²⁹.
- Integre las preguntas sobre los riesgos para niños, niñas y adolescentes en todos los procesos de seguimiento.
- Asegúrese de que todas las herramientas de recopilación de datos de referencia, seguimiento y evaluación desglosen las respuestas por género, edad, discapacidad, otros aspectos de la diversidad y la composición de los hogares.
 - o Siempre que sea posible, la edad debe desglosarse en 0-9 años (primera infancia) y 10-17 (adolescencia). Esto le permite distinguir entre los niños y niñas más pequeños y los adolescentes, y a su vez todos los niños, las niñas y los adolescentes pueden distinguirse de los adultos.
 - o Desagregue el género como “niña, niño, otro (especifique), prefiere no decirlo”. Esto puede ayudarle a identificar los factores de riesgo.
 - o Utilice el conjunto breve de preguntas sobre discapacidad del Grupo Washington (WGQ) para ayudar a identificar a las personas con discapacidad. (Consulte “Herramientas de apoyo a los procesos de seguimiento y evaluación» en el Anexo 1).
 - o Preguntar por la composición del hogar puede ayudar a reconocer rápidamente y remitir a los niños y las niñas en riesgo, como por ejemplo, los hogares encabezados por niños y niñas o los niños y las niñas no acompañados.
- Evalúe sus mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas a intervalos regulares. ¿Reciben información de los niños, las niñas y los adolescentes? ¿Necesita hacer cambios para escuchar mejor las opiniones de los niños, las niñas y los adolescentes?
- Disponga de protocolos estrictos para la recopilación, la conservación y el análisis de datos de forma que se mantenga la seguridad de los niños, las niñas y sus familias.
 - o Lleve a cabo cualquier conversación sobre los niños y las niñas y los problemas de protección a los que se enfrentan en entornos privados.
 - o Registre los debates de grupo sin identificar los nombres de los participantes individuales, o cualquier otro detalle de identificación.

29 Para obtener orientación sobre la participación de los niños en la acción humanitaria, consulte: O’Kane, Claire (2013) Guidelines for Children’s Participation in Humanitarian Programming, Save the Children <https://resourcecentre.savethechildren.net/library/guidelines-childrens-participation-humanitarian-programming>.

b) Cuando haya gestores de casos de protección de la infancia u otro personal capacitado para hablar directamente con los niños.

El seguimiento de los objetivos/indicadores relacionados con cuestiones delicadas de protección de la infancia, como la explotación sexual, el matrimonio infantil y la asociación con fuerzas y grupos armados, debe realizarlo únicamente los miembros del equipo de protección/asistentes sociales.



Cuando el personal formado para trabajar con niños, niñas y adolescentes esté disponible para realizar actividades con estos:

- Utilice procesos adaptados a los niños y las niñas para que participen directamente en el seguimiento y la evaluación del programa de transferencias monetarias (desde el valor de referencia hasta el seguimiento y la evaluación). Los ejemplos pueden incluir:
 - o Utilizar el teatro participativo y el juego de roles para explorar los retos existentes y comprender las posibles soluciones y estrategias de mitigación que los niños, las niñas y los adolescentes pueden proponer.
 - o Proporcione a los niños, las niñas y los adolescentes cámaras para que lleven un registro de su vida diaria, esto puede ayudar a la hora de establecer necesidades y deseos.
 - o Haga que los niños, las niñas y los adolescentes lleven un diario visual de sus actividades y gastos en relación con el programa de transferencias monetarias, que puedan comentar con su asistente social la próxima vez que lo vean.
- Desarrolle herramientas de seguimiento posterior a la distribución (PDM) que se adapten al uso con niños, niñas y adolescentes cuando el personal esté cualificado para entrevistarlos.
 - o Incluya preguntas adecuadas al contexto para identificar los posibles riesgos y problemas de la protección de la infancia, especialmente cuando el programa de transferencias monetarias sea algo nuevo para la comunidad o la organización.
- Solicite que los asistentes sociales de protección de la infancia lleven a cabo una evaluación de los cambios en el bienestar de los niños y las niñas a lo largo del tiempo como parte integral de sus sesiones de seguimiento.
 - o Solicite que los asistentes sociales de protección de la infancia lleven a cabo una evaluación de los cambios en el bienestar de los niños y las niñas a lo largo del tiempo como parte integral de sus sesiones de seguimiento.³⁰
- Integre los puntos de recopilación de datos sobre el programa de transferencias monetarias en las bases de datos de gestión de casos de protección de la infancia, de modo que puedan utilizarse datos agregados y anónimos para evaluar los resultados del programa de transferencias monetarias. Los ejemplos incluyen añadir información sobre las cantidades y la frecuencia del programa de transferencias monetarias que reciben los niños, las niñas y sus familias.
- Integre la pregunta sobre el impacto del programa de transferencias monetarias en los niños, las niñas y los adolescentes en los debates de los grupos focales; la encuesta; y las guías de entrevistas a informantes clave en todos los sectores de la respuesta humanitaria. Lleve a cabo debates del grupo focal con los niños y las niñas durante los procesos de evaluación.

³⁰ Las herramientas de ejemplo incluyen: página 64 - 66 de Measuring the Hamakawa, T. y Randall, K. (2008) Unmeasurable: Community Reintegration of Former Child Soldiers in Cote d'Ivoire, Save the Children and Harvard Kennedy School, <https://resourcecentre.savethechildren.net/sites/default/files/documents/4494.pdf>. Y, O'Donnell K., Nyangara F., Murphy R., & Nyberg B. (2008), Índice de la Condición del Niño (Child Status Index), USAID y Universidad Duke, <https://www.measureevaluation.org/resources/tools/ovc/child-status-index/CSI%20Index-Jan-09-beta.pdf>



- Tal vez desee adaptar las herramientas que se encuentran en la [Caja de herramientas para el seguimiento y la evaluación de la protección de la infancia cuando se utiliza el programa de transferencias monetarias](#) o la [“Caja de herramientas para hacer participar a los adolescentes en la protección de la infancia y en la supervisión y evaluación del programa de transferencias monetarias”](#).

10.2 Realizar una encuesta de referencia

Un valor de referencia es vital para poder entender la situación inicial de bienestar de los beneficiarios de su programa y después supervisar y evaluar si la situación ha cambiado después de la intervención y en qué medida. Los donantes están especialmente interesados en comprender el modo en que se utiliza el programa de transferencias monetarias y los posibles resultados que pueden obtener. El tipo de datos que recopile dependerá de sus objetivos y de las herramientas de seguimiento que pretenda utilizar a lo largo del programa.



La encuesta de referencia debería:

- Medir los indicadores de posibles efectos previstos y no previstos relacionados con las personas afectadas, los beneficiarios directos y el contexto social.
- Desarrollar un conjunto mínimo de indicadores sociodemográficos para perfilar a los niños, las niñas y sus familias que se pretende que se beneficien con el programa de transferencias monetarias.
- Captar si los beneficiarios del programa de transferencias monetarias prevista reciben otras ayudas.



- Un ejemplo de herramienta de encuesta de referencia está disponible en...

10.3 Establecer un grupo de control

Para comprender el impacto del programa de transferencias monetarias, el sistema de seguimiento y evaluación debería utilizar idealmente un grupo de control con fines de comparación. Un grupo de control sería una muestra de niños y niñas con características similares a las de los beneficiarios. La principal diferencia entre el grupo de control y los beneficiarios del programa de transferencias monetarias sería la recepción de este. No todos los beneficiarios del programa de protección de la infancia se beneficiarán directa o indirectamente (a través de los cuidadores) del programa de transferencias monetarias, algunos asistirán a actividades de grupo para niños y niñas; participarán en clubes infantiles; o se reunirán con sus familias y no necesitarán el apoyo del programa de transferencias monetarias. Una muestra de estos otros niños y niñas beneficiarios, que no reciben el programa de transferencias monetarias, también puede ser monitoreada para los cambios en el bienestar utilizando los mismos métodos que la muestra que se incluye en el seguimiento y evaluación para el programa de transferencias monetarias. Esto permitiría que el proceso de evaluación identifique qué resultados pueden atribuirse al hecho de que el niño o la niña se benefició de una intervención del programa de transferencias monetarias. A menudo se considera inadecuado tener grupos de control en las respuestas humanitarias, ya que pedir tiempo a personas que no se beneficiarán del trabajo de la organización crea expectativas. El hecho de que el grupo de control pueda estar formado por beneficiarios de otras actividades de su programa elimina este problema.

Si en una fase posterior se comprueba que los niños, las niñas y sus familias dentro del grupo de control se ajustan ahora a los criterios de inclusión como beneficiarios del programa de transferencias monetarias, el hecho de que formen parte del grupo de control no debe significar que queden excluidos del apoyo del programa de transferencias monetarias.

10.4 Supervisar la implementación del programa

Los siguientes elementos deben supervisarse en todos los programas de transferencias monetarias, pero debe hacerse mayor hincapié en ellos cuando esta está diseñado para lograr resultados de protección de la infancia:



- Cómo se ha utilizado el programa de transferencias monetarias para satisfacer las necesidades de diversos miembros del hogar, incluidos los niños, las niñas y los adolescentes;
- El uso de estrategias de afrontamiento de los riesgos por parte de los niños y las niñas;
- Aumento de las vulnerabilidades o riesgos de protección de la infancia que se encontraron como resultado del programa de transferencias monetarias (por ejemplo, aumento de la vulnerabilidad al hurto/robo, contrabando y abuso de drogas/sustancias). Y
- Capacidad básica de los beneficiarios del programa de transferencias monetarias para gestionar su dinero, especialmente cuando los adolescentes serán receptores directos.

Denuncie inmediatamente cualquier motivo de preocupación relacionado con la salvaguarda de la infancia o la explotación y el abuso sexual (EAS) de cualquier miembro de la población afectada o de la comunidad de acogida que se reconozca o se denuncie durante las actividades de seguimiento. Deberá informar a los gestores de su programa; a un asistente social de protección infantil; al punto focal de EAS; y a las autoridades, dependiendo de las directrices de información de su organización en su localidad.


a) Llevar a cabo actividades periódicas de seguimiento del proceso en curso



- Recopile y comparta todos los datos de forma desagregada: sexo, edad, discapacidad y otros aspectos relevantes de la diversidad que puedan cruzarse para exacerbar el riesgo y la vulnerabilidad.
- A intervalos regulares, solicite comentarios de los niños, las niñas y los adolescentes o de las personas que están en contacto con ellos, sobre:
 - o Cualquier cambio en el perfil de los menores en riesgo en el lugar.
 - o Cómo pueden haber cambiado sus deseos y necesidades a lo largo del tiempo.
 - o Cómo utilizan el programa de transferencias monetarias que reciben.
 - o La eficacia de los proveedores de servicios financieros.
 - o La eficacia de los mecanismos de administración seleccionados.
 - o Cualquier riesgo relacionado con los mecanismos de entrega del programa de transferencias monetarias que se utilicen.
 - o Cualquier estrategia de mitigación de riesgos que estén empleando.
- Acuerde un protocolo para señalar los riesgos identificados durante las actividades de seguimiento a fin de garantizar que la implementación del programa de transferencias monetarias se adapte rápidamente para mitigar cualquier riesgo continuo, inmediato y urgente para los niños, las niñas y sus familias.
- Delege todas las responsabilidades de seguimiento a los miembros del personal y a los equipos que no tienen responsabilidad en la elección y el desembolso del programa de transferencias monetarias. Esto permite que los niños, las niñas y los adolescentes y los miembros de la comunidad se sientan más cómodos si informan de sus preocupaciones sobre la forma en que se está aplicando el programa de transferencias monetarias.

	<ul style="list-style-type: none"> • Establezca un calendario regular para revisar las necesidades de los niños, las niñas y sus familias afectados por la crisis. Las necesidades de los niños, las niñas y los adolescentes pueden evolucionar o volverse más claras con el tiempo. El diseño del programa de transferencias monetarias puede tener que adaptarse en respuesta a esos cambios de necesidades. • Lleve a cabo observaciones en el lugar para verificar que los agentes cumplen con los procedimientos adecuados en materia de control de multitudes y seguridad, y que tratan adecuadamente a los niños, las niñas y los adolescentes en estos contextos. • Realice visitas sorpresa a los PSF y a los comerciantes. Considere la posibilidad de utilizar al personal como “compradores secretos” para identificar los casos de abuso o explotación perpetrados por los PSF o los comerciantes. • Compruebe la información recibida a través de las actividades de seguimiento y los mecanismos de rendición de cuentas, a intervalos regulares, con el fin de informar las decisiones sobre el diseño y los ajustes del programa. • Integre los resultados del seguimiento directamente en el diseño del programa. Adapte sus criterios de selección, la frecuencia del programa de transferencias monetarias, la cantidad y el mecanismo de entrega, etc., en función de la información que se recoja sobre la evolución de las necesidades de los niños, las niñas y sus familias, las circunstancias y la seguridad.
	<ul style="list-style-type: none"> • Forme al personal que lleva a cabo la recopilación de datos de referencia, de seguimiento o de evaluación para que sea capaz de reconocer, y remitir, si un niño, niña o adolescente está en riesgo.
	<ul style="list-style-type: none"> • Tal vez desee adaptar las herramientas que se encuentran en la Caja de herramientas para el seguimiento y la evaluación de la protección de la infancia cuando se utiliza el programa de transferencias monetarias o la “Caja de herramientas para hacer participar a los adolescentes en la protección de la infancia y en el seguimiento y evaluación del programa de transferencias monetarias”.

b) Monitorear los mercados

	<ul style="list-style-type: none"> • Realice un monitoreo del mercado a intervalos regulares, para comprender la situación del mercado y sus tendencias. Esto establecerá y verificará si: <ul style="list-style-type: none"> o Las condiciones del mercado (precios y disponibilidad) tienen cambios sustanciales. o El dinero en efectivo sigue siendo una modalidad adecuada y viable. o Los vendedores cumplen las condiciones y siguen pudiendo participar en el programa (cuando se utilizan los cupones). • El análisis de los datos de su monitoreo del mercado puede informar sobre cualquier posible revisión del importe de su transferencia o cambio de intervención. • El monitoreo del mercado debe tener en cuenta los bienes y servicios prioritarios que los niños, las niñas, los adolescentes y sus familias requieren para satisfacer sus necesidades.
---	---

c) Llevar a cabo procesos de seguimiento posterior a la distribución (PDM) que tengan en cuenta los problemas de protección de la infancia



- Asegúrese de que el seguimiento posterior a la distribución tenga lugar e incluya preguntas adecuadas al contexto para identificar los posibles riesgos y problemas de la protección de la infancia, especialmente cuando el programa de transferencias monetarias sea algo nuevo para la comunidad o la organización.
- Realice entrevistas con los niños, las niñas y los adolescentes, utilizando su cuestionario de seguimiento posterior a la distribución, para comprender cómo estos ven el programa y el personal, la cantidad y la calidad de lo que han recibido y cómo han utilizado sus derechos. Lo ideal es que lo haga el personal de protección de la infancia.
- Programe las visitas de recopilación de datos de seguimiento posterior a la distribución en horas que no interrumpen las actividades planificadas de los niños, las niñas, los adolescentes y sus familias, como por ejemplo, el aprendizaje formal o informal.



- Utilice el [Conjunto de herramientas para involucrar a los adolescentes en la protección de la infancia y en el seguimiento y evaluación del programa de transferencias monetarias](#).
- [Seguimiento de la protección de la infancia en los programas humanitarios de dinero en efectivo, junio de 2019](#)
- [Caja de herramientas de calidad del programa de CALP](#)


d) Supervisar su programa de transferencias monetarias a través de sus procesos de gestión de casos

Cuando proceda, los asistentes sociales deben garantizar el seguimiento y la supervisión del programa de transferencias monetarias a lo largo del ciclo de gestión del caso. Las opciones incluyen las siguientes:



Utilizar los datos del sistema de gestión de la información sobre la protección de la infancia


- El seguimiento y la evaluación pueden integrarse en su proceso de gestión de casos, donde la gestión de casos es un proceso de recogida de datos rutinaria para documentar las características específicas de un caso individual de protección de la infancia.
- La información recopilada sobre niños y niñas individuales y cotejada en su **sistema de gestión de la información sobre protección de la infancia** puede agregarse, eliminando la información de identificación. A continuación, se puede realizar un análisis para determinar las tendencias más amplias y los cambios en las características de su número de casos. Esto puede dar información como por ejemplo: el número de niños y niñas que reciben el programa de transferencias monetarias que se reúnen con sus familias o les ubican en hogares de acogida; y, la cantidad de niños y niñas que denuncian violencia.


	<p>Realizar una encuesta con niños, niñas, adolescentes y sus familias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puede utilizar una encuesta durante las reuniones de gestión de casos. Los datos de la encuesta pueden recopilarse sobre cada niño y niña individual de su programa, al mismo tiempo que se completa la información de gestión de casos. Las encuestas para evaluar el bienestar infantil pueden estar compuestas por un conjunto de preguntas que analizan una serie de indicadores de bienestar diferentes, que usted controla para evaluar el impacto de su programa. Las categorías de preguntas sobre el bienestar pueden incluir: salud; condición económica; relaciones familiares; aceptación de la comunidad; competencias psicológicas e interpersonales; vida sexual, saneamiento e higiene; nutrición. Los niños y la comunidad deben hacer aportaciones sobre los determinantes clave del bienestar infantil. • No es necesario rellenar la encuesta cada vez que haya una reunión de seguimiento. Esto se puede hacer a intervalos determinados, aprovechando el contacto del asistente social con los niños y las niñas. Las visitas a domicilio permitirían al asistente social observar también las condiciones del hogar, que pueden indicar cambios en el bienestar. La realización de una encuesta a otros miembros de la familia o de la comunidad daría una idea más amplia del bienestar infantil y permitiría la triangulación.
	<ul style="list-style-type: none"> • Puede adaptar y utilizar los Formularios del sistema interinstitucional de gestión de información para la protección de la infancia • Página 64 - 66 de Medir lo inconmensurable • Índice de la Condición del Niño

Los riesgos a vigilar pueden incluir, por ejemplo:

- Estrategias de afrontamiento negativas que repercuten en la protección de los niños, las niñas y los adolescentes, como la participación en las peores formas de trabajo infantil, el abandono de la educación, el matrimonio infantil, etc.
- Uso inadecuado o peligroso de los fondos: por ejemplo, la compra frecuente de sustancias psicoactivas que perjudican al usuario.
- Incidentes de explotación, coacción, soborno o extorsión de niños, niñas y adolescentes por estar recibiendo el programa de transferencias monetarias.
- Tensiones entre los miembros de la comunidad y los niños, niñas y sus familias que son beneficiarios del programa de transferencias monetarias.
- Riesgos al recibir el programa de transferencias monetarias, guardar el programa de transferencias monetarias o gastar el programa de transferencias monetarias.

e) Llevar a cabo evaluaciones intermedias, de fin de año y de fin de programa

	<ul style="list-style-type: none"> • Lleve a cabo evaluaciones intermedias, finales y posteriores a la salida, siempre que la financiación y la seguridad lo permitan, para revisar la calidad, la eficacia, etc. del programa de transferencias monetarias de los niños, las niñas y sus familias. • Planifique este proceso de evaluación cuando establezca y diseñe su intervención del programa de transferencias monetarias. • Basese en la revisión de los datos recogidos durante los procesos de evaluación de necesidades o de recopilación de datos iniciales.
---	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Reúna datos que puedan ayudarle a determinar: <ul style="list-style-type: none"> o La conveniencia del uso del programa de transferencias monetarias para abordar las cuestiones de protección de la infancia. o La eficacia relativa de los diferentes mecanismos de entrega para los niños, las niñas y sus familias. o La eficacia comparativa de los distintos mecanismos de prestación de servicios para hacer frente a diversos riesgos de protección de la infancia. o La eficacia comparativa de los distintos mecanismos de prestación de servicios para atender las necesidades de diversos niños, niñas y adolescentes. • Incluya a los niños, las niñas y los adolescentes que se hayan beneficiado de la respuesta humanitaria como encuestados en su proceso de evaluación. <ul style="list-style-type: none"> o Cuando esto pase un proceso de revisión ética, trate de incluir como encuestados a algunos niños, niñas y adolescentes que no hayan recibido directamente el programa de transferencias monetarias. Por ejemplo, puede entrevistar a los adolescentes de los hogares donde los adultos recibieron el programa de transferencias monetarias. o Los puntos de vista de quienes se beneficiaron de la asistencia pero no tuvieron directamente un programa de transferencias monetarias pueden permitir una comparación de los resultados. (Consulte las notas sobre los grupos de control, anteriormente) • Incluya al personal de protección de la infancia en el proceso de análisis de datos. • Comparta las tendencias y las lecciones aprendidas a través de su proceso de evaluación con otros actores, los cuales incluyen: <ul style="list-style-type: none"> o Aquellos que implementan el programa de transferencias monetarias en el país (incluidos actores gubernamentales y no gubernamentales, así como organizaciones a nivel comunitario); o Grupos de coordinación a nivel de distrito y nacional; o Organismos y grupos regionales; o Donantes; y, o Estructuras globales que establecen normas sobre intervenciones de protección de la infancia y el programa de transferencias monetarias.
	<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas para supervisar y evaluar la protección de la infancia cuando se utiliza del programa de transferencias monetarias • Caja de herramientas para involucrar a los adolescentes en la protección de la infancia y en el seguimiento y evaluación del programa de transferencias monetarias, lo cual incluye, Actividad para mapear los riesgos y factores de protección del programa de transferencias monetarias con los adolescentes

11. SUPRESIÓN GRADUAL, TRASPASO, TRANSICIÓN O CIERRE DEL PROGRAMA

Su apoyo del programa de transferencias monetarias para los niños, las niñas y los adolescentes puede llegar a su fin por una de las diversas razones. Por ejemplo: las necesidades de los niños, las niñas y los adolescentes pueden resolverse; un niño, niña o adolescente puede abandonar la zona; la situación de un niño, niña o adolescente puede cambiar, lo que significa que ya no son aptos para el programa de transferencias monetarias; su financiación puede llegar a su fin; o puede cerrar sus oficinas en el lugar. Las estrategias individuales y de todo el programa deben pensarse cuidadosamente y con antelación. La transición o el traspaso debe comunicarse a los niños, las niñas y los adolescentes, al personal y a las comunidades de forma respetuosa.

11.1 Comunicarse con los niños, las niñas y sus familias



- Proporcione a los niños, las niñas y sus familias información clara y transparente sobre cuándo terminarán las intervenciones del programa de transferencias monetarias tan pronto como sea posible en la intervención. Esto debe hacerse de forma adaptada a su edad y etapa de desarrollo.
- Sea claro con los niños, las niñas y sus familias sobre si otros servicios seguirán estando a su disposición o no. Por ejemplo, ¿continuará su apoyo a la gestión de casos incluso después de que termine el programa de transferencias monetarias?
- Comunique su estrategia de supresión gradual a los niños, las niñas y sus familias o cuidadores desde el inicio del programa de transferencias monetarias.
 - o oComunique desde el principio el calendario previsto para el programa del programa de transferencias monetarias.
 - o Asegúrese de que todos los beneficiarios, incluidos los jóvenes, han comprendido cuándo y por qué terminará su programa de transferencias monetarias.
 - o Lleve a cabo una reunión final con el comité de protección de la infancia, los clubes infantiles o una muestra de niños y niñas para pedirles una opinión final.
 - o Proporcione detalles sobre las medidas transitorias que se establecerán, si las hay.


11.2 Gestionar una transición suave que mitigue el riesgo de daños





- Trabaje con los gestores de casos de protección infantil para aprovechar la información del proceso de gestión de casos para adaptar la estrategia de salida/transición para los grupos de niños, niñas o adolescentes que reciban el programa de transferencias monetarias.
 - o Cuando los niños, las niñas y los adolescentes individuales están particularmente en riesgo, trabaje con los gestores de casos de protección de la infancia que pueden utilizar los procedimientos de interés superior, cuando sea necesario, para establecer la opción más adecuada para cada niño, niña y adolescente.
- Vincule el apoyo del programa de transferencias monetarias a una programación continuada a largo plazo en, por ejemplo, los sectores de: (i) educación; aprendizaje acelerado; y programas de educación y formación técnica y profesional; (ii) salud; (iii) salud mental y apoyo psicosocial; y (iv) medios de subsistencia.

	<ul style="list-style-type: none"> • Apoye a los niños, las niñas, los adolescentes y sus familias en los procesos administrativos para registrarse en el gobierno o en las iniciativas a largo plazo patrocinadas por los organismos de la ONU para obtener apoyo económico. • Integre las preocupaciones de protección de la infancia en los criterios de cumplimiento de los requisitos del programa de transferencias monetarias para otros programas del sector como una forma de mantener la financiación y el apoyo a largo plazo. • Colabore con los sistemas de bienestar social gestionados por el gobierno y con las organizaciones comunitarias y nacionales para mantener el apoyo a los niños, las niñas y sus familias más allá de la vida de los proyectos y planes de respuesta de los organismos humanitarios.
--	---

11.3 Abordar cualquier cuestión pendiente en relación con las preocupaciones planteadas o los informes o comentarios recibidos sobre el programa de transferencias monetarias

	<ul style="list-style-type: none"> • Aborde cualquier opinión final, preocupación o denuncia y dé una respuesta a la comunidad en relación con las cuestiones planteadas. Explique qué se hizo y cuál fue el resultado de sus acciones. • Informe a la comunidad de cómo pueden compartir cualquier queja que pueda salir a la luz después de que usted se haya ido y cómo se tratará. Puede ser que su organización se quede en la zona y pueda abordar los problemas a través de otros programas del sector. Si sus operaciones se están cerrando en esa zona, póngase en contacto con un socio (por ejemplo, un organismo gubernamental o una organización comunitaria) para que pueda apoyar a las personas que se presenten. • Ajuste las vías de remisión y los mecanismos de gestión de denuncias y comunique estos cambios a las comunidades.
---	--

11.4 Evaluate your phase out, handover, transition, or closure

	<ul style="list-style-type: none"> • Vuelva a ver a los niños, las niñas y los adolescentes y a sus familias entre 3 y 6 meses después de la finalización del programa de transferencias monetarias para realizar una evaluación posterior a la intervención, siempre que sea posible. Esto puede ayudar a evaluar los resultados y el impacto globales. También le ayudará a conocer la eficacia de las estrategias de salida y transición.
	<p>Es importante tener en cuenta desde el principio durante cuánto tiempo se va a implementar el programa de transferencias monetarias y cómo se va a suprimir gradualmente el programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la estrategia de supresión gradual? • ¿Qué criterios indicarán que un niño o niña y su familia ya no necesitan el programa de transferencias monetarias? • ¿Existen otros actores a largo plazo que puedan apoyar a los niños, las niñas y sus familias después de que tengamos que poner fin al programa de transferencias monetarias si es necesario? • ¿Continuará la gestión de los casos de protección de la infancia y otras intervenciones de apoyo incluso después de que finalice el programa de transferencias monetarias?


	<ul style="list-style-type: none">• ¿Cómo se mantendrán los niños, las niñas y sus familias cuando termine el programa de transferencias monetarias?• ¿Terminará el programa de transferencias monetarias a las familias debido a los riesgos de protección de la infancia tan pronto estos menores de edad correspondientes cumplan 18 años?
	<ul style="list-style-type: none">• Consulte Money Matters: Un conjunto de herramientas para que los asistentes sociales apoyen a los clientes adultos y adolescentes en la gestión básica del dinero



Photo Credit: Elvis Gonzalez, Save the Children.



ANEXO 1: REFERENCIAS Y HERRAMIENTAS

Referencias básicas que deben leerse junto con esta guía

- Es esencial que todo el personal que utilice esta guía cite la [Guía sobre la protección de la infancia para el programa de transferencias monetarias](#) ya que en ella se destacan las principales áreas de riesgo para los niños y niñas en el programa de transferencias monetarias y estrategias para mitigar esos riesgos.
- Okubo, Tomoo (2017) Making cash transfers work for children and families, Unidad de Pobreza Infantil y Protección Social de UNICEF
- Conjunto de herramientas para involucrar a los adolescentes en la protección de la infancia y en la supervisión y evaluación del programa de transferencias monetarias, <https://resourcecentre.savethechildren.net/document/toolkit-for-engaging-adolescents-in-child-protection-and-cash-and-voucher-assistance-monitoring-and-evaluation/>
- Skovbye, Rebecca (2021) Guidance on Promoting Child Protection Outcomes Through Cash-Based Interventions, UNHCR, <https://www.unhcr.org/60d43f824>

Pruebas relacionadas con el uso del programa de transferencias monetarias para lograr resultados de protección de la infancia

- Collins, Olivia, and Scot, Antoine (2022) CVA and Child Protection: Resumen de prácticas y pruebas de los programas de Save the Children, <https://resourcecentre.savethechildren.net/document/cva-and-child-protection-summary-of-practice-and-evidence-from-save-the-children-programmes/>
- Salloum, C (2021) Child Protection Outcomes in Cash and Voucher Assistance in Humanitarian Settings, <https://resourcecentre.savethechildren.net/document/child-protection-outcomes-cash-and-voucher-assistance-humanitarian-settings/>
- Battistin, Francesca, Mishra, Anjini (2018) Child Outcomes of Cash Transfer Programming: What works and what doesn't for children in humanitarian and development contexts, https://resourcecentre.savethechildren.net/pdf/research_brief_pr6_singles.pdf/
- La Alianza para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria. (2019). Programa de transferencias monetarias y protección de la infancia en la acción humanitaria: Revisión y oportunidades para reforzar las pruebas, <https://resourcecentre.savethechildren.net/document/cash-transfer-programming-and-child-protection-humanitarian-action-review-and-opportunities/>.

Guía y recursos que examinan la intersección entre el programa de transferencias monetarias; la protección; la protección de la infancia y la salvaguarda de la infancia

- Web de la Alianza para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria, https://alliancecpha.org/en/library-solr?keys=cash&field_topic_s =All&field_publication_type=All&field_country_s_this_content_is =All

Guía sobre el trabajo con niños

- Alianza para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria, 2019, Normas mínimas para la protección de la infancia en la acción humanitaria, anexo del CPMS: Glosario, disponible en: <https://alliancecpha.org/en/glossary-minimum-standards-child-protection-humanitarian-action-2019-edition>
- Manual de emergencia del ACNUR (versión 1.8) Procedimiento del interés superior, disponible en: [https://emergency.unhcr.org/entry/44308/best-interests-procedure#:~:text=Best%20interests%20assessment%20\(BIA\),the%20child%20in%20the%20process](https://emergency.unhcr.org/entry/44308/best-interests-procedure#:~:text=Best%20interests%20assessment%20(BIA),the%20child%20in%20the%20process)
- UNICEF (2011) Comunicarse con los niños, disponible en https://sites.unicef.org/cwc/files/CwC_Final_Nov-2011.pdf, consultado el 31 de marzo de 2021

- Dybdal, A.S, Melin, M., Terlonge, P. (2013) Save the Children Psychological First Aid Training Manual for Child Practitioners, Save the Children Denmark, <https://resourcecentre.savethechildren.net/library/save-children-psychological-first-aid-training-manual-child-practitioners>
- O’Kane, Claire (2013) Guidelines for Children’s Participation in Humanitarian Programming, Save the Children, <https://resourcecentre.savethechildren.net/library/guidelines-childrens-participation-humanitarian-programming>

Guía sobre el trabajo con adolescentes y jóvenes

- Plan International (2020) Adolescent Programming Toolkit: Guidance and Tools for Adolescent Programming and Girls’ Empowerment in Crisis Settings, Reino Unido: Plan International, <https://plan-international.org/publications/adolescent-programming-toolkit>.
- Kit de expresión e innovación para adolescentes de UNICEF, <https://adolescentkit.org/>
- IASC, Con nosotros y para nosotros: Trabajar con y para los jóvenes en crisis humanitarias y prolongadas, UNICEF y NRC para el Pacto sobre los jóvenes en la acción humanitaria, 2020, <https://interagencystandingcommittee.org/events/iasc-guidelines-working-and-young-people-humanitarian-and-protracted-crises>
- El Pacto sobre los jóvenes en la acción humanitaria, 2018, www.youthcompact.org/about.

Guía sobre el trabajo con niños y niñas no acompañados

- Melville Fulford, Louise and Smith, Rebecca (2013) Alternative Care in Emergencies Toolkit, https://resourcecentre.savethechildren.net/node/7672/pdf/ace_toolkit_0.pdfhttps://resourcecentre.savethechildren.net/node/7672/pdf/ace_toolkit_0.pdfhttps://resourcecentre.savethechildren.net/node/7672/pdf/ace_toolkit_0.pdf
- Uppard, S. y Birnbaum, L. en nombre del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre niños y niñas no acompañados y separados (2016), Field Handbook on Unaccompanied and Separated Children, La Alianza para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria, disponible en: <https://alliancecpha.org/en/child-protection-online-library/field-handbook-unaccompanied-and-separated-children>
- Uppard, S. y Birnbaum, L. en nombre del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre niños y niñas no acompañados y separados (2017). Conjunto de herramientas sobre niños y niñas no acompañados y separados, La Alianza para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria, disponible en: <https://alliancecpha.org/en/child-protection-online-library/toolkit-unaccompanied-and-separated-children>

Guía sobre el trabajo con niños y niñas discapacitados

- Cordero, Ricardo Pla; Mitra, Gopal; Tucker, Megan; Bieler, Rosangela Berman (2017), Guía: Incluir a los niños con discapacidad en la acción humanitaria, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y Handicap International, <https://resourcecentre.savethechildren.net/library/guidance-including-children-disabilities-humanitarian-action>
- CBM Global (2021) Disability Inclusive Cash Assistance: Learnings from Practice in Humanitarian Response, <https://www.unicef.org/media/93166/file/Cash%20and%20voucher%20assistance%20targeting%20for%20education%20outcomes%20-%20How%20to%20select%20beneficiaries%20to%20advance%20equity%20and%20maximize%20results.pdf>

Herramientas que describen cómo trabajar con grupos específicos y de riesgo y pueden ayudarle a diseñar actividades de divulgación

- ACNUR (2011) Guía sobre la necesidad de saber 3: Trabajar con minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas y pueblos indígenas en situación de desplazamiento forzoso, <https://www.refworld.org/docid/4ee72a2a.html>
- Plan International (2021). Guía para la programación de la protección infantil móvil. https://alliancecpha.org/en/system/tdf/library/attachments/plan_mobile_child_protection_programming_guide_correction1.pdf?file=1&type=node&id=43675

- Plan International y Edge Effect (junio de 2020), Walking the Talk: Apoyo a los jóvenes LGBTIQ+ en nuestra adaptación y respuesta a covid-19, <https://plan-international.org/sexual-health/lgbtiq-inclusion>
- Estoy aquí: Pasos y herramientas para llegar a las adolescentes en crisis, <https://www.womensrefugeecommission.org/research-resources/im-here-steps-tools-to-reach-adolescent-girls-in-crisis/> <https://www.womensrefugeecommission.org/research-resources/im-here-steps-tools-to-reach-adolescent-girls-in-crisis/>

Guía sobre la entrega del programa de transferencias monetarias

- Conjunto de herramientas de calidad del programa CALP, <https://www.calpnetwork.org/resources/programme-quality-toolbox/>
- Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (2017) The Cash in Emergencies Toolkit, <https://rcmcash.org/>
- Intervenciones de ACNUR basadas en el dinero en efectivo, <https://www.unhcr.org/cash-based-interventions.html#:~:text=ACNUR utiliza intervenciones basadas en efectivo, y para facilitar la repatriación voluntaria.>
- 3 cosas que hay que saber sobre... el programa de transferencias monetarias (PTM) y la Protección de la Infancia (CP) durante la pandemia de COVID-19, <https://resourcecentre.savethechildren.net/library/integrated-cash-and-voucher-assistance-cva-and-child-protection-cp-during-covid-19-pandemic>

Guía para adaptar su programa de transferencias monetarias durante los brotes de enfermedades infecciosas

- Adaptación de su programa de transferencias monetarias durante los brotes de enfermedades infecciosas: The Cash Learning Partnership (20 de mayo de 2020) CVA in COVID-19 contexts: guidance from the CALP network, https://www.calpnetwork.org/wp-content/uploads/2020/03/CalP-summary-guidance-version-10-20-May-2020-English_.pdf
- Plan International (2020) Cash and Voucher Assistance: COVID-19 Resource Toolkit, <https://www.calpnetwork.org/publication/cash-and-voucher-assistance-covid-19-toolkit-one-pager/>

Documentos de guía que pueden apoyar la aplicación de los principios

- Para más detalles sobre cómo llevar a cabo un proceso de evaluación de riesgos centrado en los niños y las niñas, consulte: Plan International (2018) Evaluación de Riesgos Múltiples centrada en la niñez: Guía de campo y herramientas, Reino Unido: Plan International, disponible en: <https://plan-international.org/multi-risk-assessment-children-disasters#download-options>
- Para ver una lista detallada de las estrategias de mitigación de los riesgos asociados al programa de transferencias monetarias, consulte: Amar, J., Hames, H. y Clifton, N. (2019) Child Safeguarding for Cash and Voucher Assistance Guidance, Save the Children, <https://resourcecentre.savethechildren.net/document/child-safeguarding-cash-and-voucher-assistance-guidance/>
- Thompson, H. and Whiting, C. (2019) 20 core elements: a toolkit to strengthen safeguarding report-handling, BOND, UK Aid, available at: <https://www.bond.org.uk/resources/safeguarding-report-handling-toolkit>
- Davey, C. y Heaven Taylor, L. (2020) PSEA Implementation Quick Reference Handbook, GCPS Consulting UK, para CHS Alliance, disponible en: <https://www.chsalliance.org/get-support/resource/pseah-implementation-quick-reference-handbook/>
- Para más información sobre la denuncia obligatoria, consulte la página 13 de InterAction (2010) InterAction Step by Step Guide to Addressing Sexual Exploitation and Abuse, <https://www.interaction.org/wp-content/uploads/2019/04/2010.6-Step-by-Step-Guide-Comments-Version.pdf>

- Cómo apoyar a los supervivientes de la violencia de género cuando un actor de la violencia de género no está disponible en su área: Una guía de bolsillo paso a paso para los profesionales de la ayuda humanitaria (versión 2.0), <https://gbvguidelines.org/en/pocketguide/>

Adaptación o creación de mecanismos de comentarios y denuncia

- Severijnen, E. and Hill, P. (2020) Creating an Inclusive and Accessible Feedback and Reporting Mechanism, Save the Children, https://resourcecentre.savethechildren.net/pdf/1_-_creating_an_inclusive_and_accessible_feedback_and_reporting_mechanism_0.pdf/
- Plan International (2018) Mecanismo de retroalimentación adaptado a la niñez: Guía y herramientas <https://plan-international.org/publications/child-friendly-feedback-mechanisms-guide-and-toolkit#download-options>.<https://plan-international.org/publications/child-friendly-feedback-mechanisms-guide-and-toolkit#download-options>

Gestión de la información y protección de datos

- El Área de Responsabilidad de Protección de la Infancia ha elaborado un [Proyecto de Protocolo de Protección de Datos e Intercambio de Información](#)
- CALP (2013) [Proteger la privacidad de los beneficiarios: Principios y normas operativas para el uso seguro de los datos personales en los programas de transferencias monetarias y electrónicas.](#)
- CALP, [Caja de herramientas de responsabilidad de datos: Guía para los profesionales del programa de transferencias monetarias.](#)

Evaluación de las necesidades y análisis de la situación

- Herramientas para supervisar y evaluar la protección de la infancia cuando se utiliza el programa de transferencias monetarias: <https://resourcecentre.savethechildren.net/document/toolkit-monitoring-and-evaluating-child-protection-when-using-cash-and-voucher-assistance/>
 - o Concretamente, la herramienta 1: Herramienta de debate de grupos focales/entrevistas a informantes clave para identificar los beneficios y los riesgos de la protección de la infancia antes de iniciar el programa de transferencias monetarias.
- Guía sobre la protección de la infancia en el programa de transferencias monetarias, <https://resourcecentre.savethechildren.net/document/child-safeguarding-cash-and-voucher-assistance-guidance/>
- Estrategias de afrontamiento, Feinstein International Center, Universidad Tufts y TANGO (2008). El índice de estrategias de afrontamiento: Manual de métodos de campo (2.ª edición) https://www.fsnnetwork.org/sites/default/files/coping_strategies_tool.pdf
- Directrices para la participación de los niños en la programación humanitaria, https://resourcecentre.savethechildren.net/pdf/children_participation_humanitarian_guidelines.pdf/
- Para obtener apoyo en el desarrollo de su Teoría del Cambio, consulte las páginas 7 - 8 de Skovbye, Rebecca (2021) Guidance on Promoting Child Protection Outcomes Through Cash-Based Interventions, ACNUR, <https://www.unhcr.org/60d43f824>

Referencias para apoyar el desarrollo de sus criterios de selección

- UNICEF (2020) Objetivo del programa de transferencias monetarias para los resultados de la educación: Cómo seleccionar a los beneficiarios para promover la equidad y maximizar los resultados, <https://www.unicef.org/documents/cash-and-voucher-assistance-targeting-education-outcomes>
- Enfoque de la economía doméstica (HEA) - https://www.heacod.org/fr-fr/Published%20Reports/Household%20Economy%20Analysis_Package21032018.pdf - esto le ayudará a identificar los hogares económicamente activos más pobres en un contexto.

- Herramienta de identificación de riesgos elevados, <https://www.refworld.org/docid/4c46c6860.html> - es una herramienta que ayuda a identificar a las personas con mayor riesgo. Esta herramienta está diseñada específicamente para contextos de refugiados, pero podría adaptarse a otros contextos.
- ACNUR e IDC (2016) Herramienta para identificar la vulnerabilidad, <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.refworld.org%2Fpdfid%2F57f21f6b4.pdf>. Esta herramienta le ayuda a establecer criterios de cumplimiento de los requisitos y priorización. También puede ayudar a los asistentes sociales con ejemplos de preguntas y guiones para identificar los riesgos.

Herramientas de apoyo a los procesos de seguimiento y evaluación

- Herramientas para supervisar y evaluar la participación de los niños y las niñas 1 - 6, <https://resourcecentre.savethechildren.net/document-collections/toolkit-monitoring-and-evaluating-childrens-participation> especialmente el folleto 1, sección 4. Garantizar la participación ética en el seguimiento y la evaluación, páginas 14 - 17.
- Protección de la infancia en situaciones de emergencia, Borrador 5.2, Grupo de Trabajo de Protección de la Infancia, 2016, https://resourcecentre.savethechildren.net/node/12294/pdf/cpie_situation_and_response_monitoring_toolkit_field-testing_version_draft_5.2_july2016.pdf
- Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Kit de herramientas de dinero para emergencias, Módulo 5: M&E, <https://rcmcash.org/toolkit/>
- Grupo de Estadísticas de Discapacidad de Washington, conjuntos de preguntas, <https://www.washingtongroup-disability.com/question-sets/>
- Evaluación de la acción humanitaria según los criterios del CAD de la OCDE: Una guía de ALNAP para los organismos humanitarios, ALNAP, 2006, <http://www.alnap.org/resource/5253>



ANEXO 2: FORMACIÓN

- Principios básicos de la inclusión de la discapacidad en la respuesta humanitaria, <https://kayaconnect.org/course/view.php?id=886>, 30 minutos
- Elementos esenciales de salvaguarda, <https://www.youtube.com/watch?v=2QdvITlaAuA>, 1 – 1.5 horas
- Introducción a la explotación y el abuso sexual, <https://kayaconnect.org/course/info.php?id=273>, 1 hora
- Salvaguarda de la infancia en situaciones de emergencia, 3 minutos 35 segundos <https://www.youtube.com/watch?list=PL7m7bY82aNP3LB-EnC6Aoazhi-KbFK4Kx&v=GQhOuq7BFLY>, 3 minutos y 35 segundos
- Primeros auxilios psicológicos para niños, <https://kayaconnect.org/course/view.php?id=781>, 1 hora y 30 minutos
- Curso de formación online de CALP y ACNUR: [E – transfer and operationalizing beneficiary data protection](#)
- Programa de transferencias monetarias: Los fundamentos, <https://kayaconnect.org/course/info.php?id=496>, 3 - 4 horas
- La protección de la infancia en la acción humanitaria: Esta es Samira, <https://youtu.be/2QdvITlaAuA>, 3 minutos y 50 segundos
- ¿Qué es la protección de la infancia en la acción humanitaria? <https://youtu.be/H6CTjV-3V6c>, 6 minutos 20 segundos



Diseñar el programa de transferencias monetarias para lograr resultados de protección de la infancia en contextos humanitarios

FEBRERO DE 2022



LA ALIANZA
PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA EN LA ACCIÓN HUMANITARIA



Sweden
Sverige